

**XII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN
PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL
CONVENIO**

- ACTA -

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

XII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

ACTA

En Lisboa, el día 31 de Marzo de 2009, en el Ministério dos Negócios Estrangeiros, ubicado en Largo do Rilvas en Lisboa, se reunió la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira.

1. Constitución de la Comisión y aprobación de la Agenda

Tras la bienvenida del Presidente de la Delegación de Portugal y el agradecimiento de la misma por parte de la Presidenta de la Delegación de España, se pasó a la presentación de las respectivas delegaciones. Estas están integradas por los siguientes representantes:

Delegación española:

- Marta Morén Abat, Presidenta de la Delegación, Directora General del Agua, Ministério de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino,
- José Luis Rodríguez de Colmenares y Tascón, Vicepresidente de la Delegación, Subdirector General de Relaciones Económicas Bilaterales con Europa, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
- Miguel Ángel Mena Garrido, Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua, Dirección General del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
- Ángel Muñoz Cubillo, Subdirector General de Evaluación Ambiental, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
- María Teresa Velasco Rincón, Subdirectora General Adjunta de Planificación Energética y Seguimiento, Secretaría General de Energía, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- Federico Estrada Lorenzo, Director de Estudios, Agua y Medio Ambiente, Centro de Estudios Hidrográficos, CEDEX, Ministerio de Fomento
- Daniel Manterola Aserrat, Consejero Técnico da Dirección General de Cooperación Autónoma, Ministerio de Administraciones Públicas

Assistieron también:

- Fernando Octavio de Toledo y Ubieta, Coordinador del Secretariado Técnico de la Delegación española de la CADC, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

XII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

- José Manuel Pascual García, Consejero da la Embajada de España en Lisboa
- Juan José Granado, Consejero de Medio Ambiente - Embajada de España en Lisboa
- Ignacio Rodríguez Muñoz, Comisario de Aguas, Confederación Hidrográfica del Duero
- Luis Babiano, Asesor de la Directora General del Agua
- Víctor Pinilla Santurde, Secretariado Técnico de la CADC
- Patrizia Dazio, Secretariado Técnico da CADC

Delegación Portuguesa:

- Gonçalo Santa Clara Gomes, Presidente de la Delegación, Embaixador de Portugal do Ministério dos Negócios Estrangeiros
- Orlando José de Castro Borges, Vicepresidente de la Delegación, Presidente do Instituto da Água, Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional, Instituto da Água
- Alexandra Carvalho, Directora do Gabinete de Relações Internacionais, Ministério do Ambiente, do Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional, Gabinete de Relações Internacionais
- Fernanda Santiago, Subdirectora Geral da Agência Portuguesa do Ambiente, Ministério do Ambiente, do Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional, Agência Portuguesa do Ambiente
- Maria José Espírito Santo, em representação de Bento Morais Sarmiento, Ministério de Economia e Inovação, Direcção-Geral da Energia e Geologia
- José Augusto Rodrigues Estêvão, Director Geral da Agricultura e Desenvolvimento Rural, Ministério da Agricultura, Desenvolvimento Rural e das Pescas, Direcção-Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural
- Hemetério Monteiro, Vogal do Conselho de Administração da EDIA, Ministério da Agricultura, Desenvolvimento Rural e das Pescas, Empresa de Desenvolvimento e Infraestruturas do Alqueva

Assistieron también:

- Manuela da Câmara Falcão, Ministério dos Negócios Estrangeiros
- Adérito José de Jesus Mendes, Coordenador del Secretariado Técnico de la Delegación portuguesa de la CADC, Instituto da Água, Ministério do Ambiente, do Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional

XII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

- Rui Raposo Rodrigues, Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Régimen de Caudales, Sequías y Situaciones de emergencia, Instituto da Água, Ministério do Ambiente, do Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional
- Ana Maria Seixas, Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Directiva Marco y Calidad del Agua, Instituto da Água, Ministério do Ambiente, do Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional
- Carlos Pina, Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Seguridad de Presas y Avenidas, Laboratório Nacional de Engenharia Civil, Ministério das Obras Públicas, Transportes e Comunicações

La Parte portuguesa propuso la Agenda de la Reunión que fue aprobada con el orden de trabajos que se recoge en el Anexo (**Anexo 1**).

2. Situación hidrometeorológica de las Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas

Fue presentado y aprobado el Informe Hidrometeorológico anual conjunto relativo al año hidrológico 2007/2008 (**Anexo 2**).

En el transcurso del año hidrológico (2008/2009) se constata que la situación ha evolucionado favorablemente durante los últimos meses, por lo que existen buenas perspectivas para el cumplimiento de las disposiciones del Convenio en materia de régimen de caudales.

3. Informe Anual de Actividades de 2008 e Plan de Actividades 2009-2010

Con base en la presentación del Informe conjunto sobre las actividades desarrolladas a lo largo del año 2008, elaborado por los Secretariados Técnicos de ambas delegaciones en versión bilingüe, la Comisión consideró que las actividades llevadas a cabo corresponden a las previstas en el Plan presentado y aprobado en la VIII Reunión plenaria de la CADC y que se mantienen las condiciones para que las actividades de los Grupos de Trabajo progresen en los términos propuestos.

El Informe de Actividades de 2008 fue aprobado en la versión que se presenta en el anexo (**Anexo 3**).

Con base en la presentación del Plan de Actividades 2009-2010, elaborado por los Secretariados Técnicos de ambas delegaciones en versión bilingüe, la Comisión consideró que las actividades previstas son una secuencia de los trabajos en curso por parte de los diversos Grupos de Trabajo y que se mantienen las condiciones para que progresen en los términos propuestos.

XII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

El Plan de Actividades 2009-2010 fue aprobado en la versión que se presenta en el anexo (**Anexo 4**).

4. Ratificación de la Enmienda del Convenio y Nuevo Régimen de Caudales

La Delegación portuguesa informó a la CADC de que el Protocolo de Revisión del Convenio aprobado en la Segunda Conferencia de las Partes celebrada el pasado día 19 de febrero de 2008 y suscrito por los Ministros de los dos países el día 4 de abril, fue aprobado por la Asamblea de la República por Resolución n.º 62/2008 de 26 de septiembre y ratificado por Decreto del Presidente de la República n.º 147/2008 de 14 de noviembre

La Delegación española informó a la CADC de que el 2 de febrero de 2009 las Cortes Generales de España acordaron la publicación en su Boletín Oficial del Protocolo de Revisión del Régimen de Caudales, dando un plazo de alegaciones hasta el día 19 de febrero de ese mismo año.

5. Análisis de los asuntos específicos de la cuenca del Duero

5.1 Obras de Refuerzo de potencia de Picote

Después de su presentación, fue aprobado por ambas delegaciones el 2º Informe de Seguimiento de las obras de Refuerzo de potencia de Picote, elaborado por la Comisión Mixta de Seguimiento (**Anexo 5**).

5.2 Obras de Refouerzo de Potencia de Bemposta

Después de su presentación, fue aprobado por ambas delegaciones el 1º Informe de Seguimiento de las obras de Refuerzo de potencia de Bemposta, elaborado por la Comisión Mixta de Seguimiento (**Anexo 6**).

La Delegación portuguesa informó sobre la Modificación a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida para este proyecto, que fue enviada por la Agencia Portuguesa del Ambiente a su correspondiente española, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, el 16 de febrero de 2009

La Delegación portuguesa presentó el Programa de Vigilancia complementario para el año 2009, que fue aprobado por ambas delegaciones (**Anexo 7**).

Con el objetivo de acompañar a ese Programa, asegurar la interpretación de los resultados y establecer el marco de medidas de gestión ambiental determinadas en función de los resultados

XII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

obtenidos, ambas delegaciones acordaron la creación de un Gabinete de Vigilancia compuesto por:

- Parte portuguesa: INAG, ARH, EDP y PNDI
- Parte española: DGA, CHD, IBERDROLA y PNAD

El nombramiento de los representantes de cada organismo deberá ser realizado en un plazo de 30 días.

5.3 Discrepancia de los registros de caudales entre Castro y Miranda

En la XI Reunión Plenaria de la CADC las delegaciones informaron de que en octubre de 2008 se darían inicio las mediciones conjuntas de las estaciones de Castro y Miranda.

La CADC, consciente de la importancia de la materia, insta al Grupo de Trabajo correspondiente a iniciar las acciones necesarias en el más breve plazo posible. Por razones operativas, el inicio de estas medidas debe ser establecido para el presente año hidrológico, con la inclusión de acciones de selección de emplazamientos para llevar a cabo las medidas.

6. Análisis de los asuntos específicos de la cuenca del Guadiana

6.1 Captaciones de la Margen izquierda del Guadiana

En la XI Reunión plenaria ambas delegaciones aprobaron la elaboración de un documento de inventario de las captaciones, semejante al elaborado en el año 1999, que está suscrito por representantes de ambas partes y que servirá como nuevo documento de referencia de las captaciones de la margen izquierda del río Guadiana en el tramo Caya-Puente de Ayuda.

El documento hoy presentado corresponde a lo acordado en la reunión anterior, por lo que es aprobado por ambas delegaciones (**Anexo 8**).

6.2 Conclusiones operacionales de los estudios sobre la situación ambiental y Monitorización del estuario del Guadiana, Aprovechamiento sostenible del Bajo Guadiana y Captación de Bocachanza

La CADC tomó conocimiento del estado de desarrollo de los trabajos sobre estos asuntos, que son interdependientes, y reconoció la necesidad de una mayor profundización en las materias, decidiendo la necesidad de realizar de una nueva reunión específica que deberá tener lugar durante el presente semestre.

6.3 Estado de tratamiento de las aguas en la cuenca hidrográfica del río Múrtigas

La Delegación española entregó el "Informe sobre el estado actual del tratamiento de las aguas residuales en la parte española de la cuenca hidrográfica del Múrtigas y las actuaciones previstas para minimizar la contaminación de las emisiones puntuales", actualizado a marzo de 2009. En este Informe se describen las intervenciones programadas que garantizarán el tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del río Múrtigas en el año 2014.

6.4 Seguimiento de los Trabajos del Emisario Submarino de la Urbanización Puente Esuri en Ayamonte

La Delegación española informó de que el asunto no ha evolucionado desde la última Reunión plenaria de la CADC, no siendo previsible que se reinicien las obras en plazo razonable, por lo que se propone retirar el asunto de las próximas agendas hasta que haya algún avance de las mismas.

6.5 Refinera de Badajoz

La Delegación española informó de que la consulta pública interna está concluida y que ha dado inicio a la consulta transfronteriza. El proceso se encuentra suspendido hasta que sea recibida la respuesta de Portugal.

La Delegación portuguesa informó que, por su parte, ya terminó la consulta pública y que en la próxima semana enviará a España los resultados de la misma.

6.6 Discrepancias de registros de caudales

Se informó a la Comisión de que, tras una primera idea de construir una nueva sección de control, hubo de ser abandonada por razones ambientales. En el seno del Grupo de Trabajo se acordó que se continuaría utilizando el Azud de Badajoz como punto de medida, con el compromiso de modificar el sistema para tener un método fiable de medida que responda a las necesidades de ambos Países.

El Grupo de Trabajo elaborará un informe conjunto en el que se detalle esta solución, que será sometida a la aprobación de la CADC.

6.7 Estación de control de Pomarão

La Delegación española, de conformidad con el Convenio de Albufeira y con la reciente modificación del régimen de caudales, considera necesario establecerlo también para la sección de control de Pomarão.

La CADC insta al Grupo de Trabajo a avanzar en el establecimiento de un régimen de caudales para la sección de control de Pomarão, para así dar cumplimiento al punto 2 del Anexo al Protocolo Adicional del Convenio de Albufeira

7. Evaluación general de las actividades de los Grupos de Trabajo

7.1 GT Régimen de caudales, sequías y situaciones de emergencia

Se informó a la Comisión sobre las campañas de medidas conjuntas en el Duero y el Guadiana como se ha referido anteriormente.

Se informó a la Comisión de que se está trabajando en la elaboración de nuevos formatos para el control del nuevo régimen de caudales y que, a partir del corriente año hidrológico, se va a proceder al intercambio del documento correspondiente al control del mismo.

7.2 GT Directiva Marco del Agua y Calidad del Agua

En la XI Reunión plenaria fue aprobada la decisión del Grupo de Trabajo de elaborar un Informe de Calidad de las Aguas conjunto en términos de la DMA, utilizando los puntos de control de los programas de monitorización establecidos según el artículo 8 de la Directiva.

Las delegaciones intercambiaron Informes de Calidad de las Aguas relativos al año 2008.

Se informó a la Comisión de que el Grupo de Trabajo se encuentra trabajando para definir los formatos y contenidos de un informe conjunto sobre la calidad de las aguas en los términos de la DMA.

También se informó de que el GT está procediendo a la redacción de directrices de intervención para cada tipo de accidente de contaminación que pueda tener impactos transfronterizos.

7.3 GT Seguridad de Presas y Avenidas

Se informó asimismo de que el simulacro de situación de emergencia en gabinete, con la participación de los organismos de Protección Civil de cada país, en el embalse de Oriol (Alcántara) se realizó el día 5 de noviembre de 2008.

Ambas delegaciones acordaron crear un subgrupo de trabajo para armonizar procedimientos sobre la elaboración de los Planes de Emergencia (casos de Miranda, Picote y Bemposta).

Asimismo, ambas delegaciones acordaron la necesidad de que sean elaborados mapas de inundaciones en los dos países.

XII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

Sobre los Planes de Emergencia de los embalses de Alqueva y de Chanza se informó de que fueron valorados favorablemente y se propuso la realización, a corto plazo, de un simulacro en Alqueva.

7.4 GT Intercambio de Información e Participación Pública

Fue presentado y aprobado el Informe Hidrometeorológico conjunto del año hidrológico 2007/2008, conforme ya se ha referido en el ponto 2 de este Acta.

Se informó asimismo de que, debido a la inminente entrada en vigor del nuevo régimen de caudales, en el presente año hidrológico se prevé establecer un nuevo formato de informe conjunto.

Se dio cuenta a la Comisión de las fechas y lugares acordados para las jornadas de participación pública, sobre los Temas Importantes para los PDH, que se realizarán en las cuatro Demarcaciones Hidrográficas compartidas:

- Miño/Limia: 16 de abril en Tuy y 19 de Mayo en Ponte de Lima
- Guadiana: 21 de abril en Évora y 21 de mayo en Mérida
- Tajo: 23 de abril en Alcántara y 26 de mayo en Portalegre
- Duero: 28 de abril en Régua y 28 de mayo en Valladolid

7.5 Reestructuración de los Grupos de Trabajo

Los Secretariados Técnicos de la CADC informaron de que, debido a la incorporación de representantes de las ARH en los Grupos de Trabajo y a la unión de las tareas de Intercambio de Información y Participación Pública en un único y nuevo *Grupo de Trabajo de Intercambio de Información y Participación Pública*, aprobadas en la XI Reunión plenaria del 4 de julio de 2008, se considera necesario proceder a la reformulación de la composición de los mismos.

Ambas delegaciones acordaron y aprobaron el nuevo Organigrama de la CADC (**Anexo 9**).

8. Otros asuntos

8.1 Grupo de Trabajo de Procedimientos

La Delegación española informó de que los Secretariados Técnicos han elaborado una primera base de trabajo para la redacción de un Manual de Procedimientos.

Esta base de trabajo está en proceso de estudio por la Parte portuguesa y, una vez completada, servirá como guía de trabajo para un análisis detallado de cada situación y la creación del Manual de Procedimientos.

8.2 Secretariado Técnico Permanente

Actualmente, la implementación de este órgano depende, por ambas partes, del estudio del procedimiento administrativo más adecuado de instalación y asignación del personal.

8.3 Planes Hidrológicos

La Parte española informó de que está en curso la Evaluación Ambiental Estratégica de los Planes Hidrológicos de Cuenca y que consideran de interés contar con la participación de Portugal.

La Parte portuguesa va a verificar el estado del análisis de los documentos remitidos por España y, en breve, enviará una respuesta, sin perjuicio de realizar trabajos específicos en el seno del GT DMA y Calidad del Agua.

8.4 Central Termosolar “Fresnosol”

En la X Reunión plenaria fue aprobada definitivamente la solicitud del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno para la captación de 3 hm³/año de agua del embalse de Alqueva que se destinará al riego de 500 ha de terreno.

La CADC aprobó la aquiescencia de la Delegación portuguesa para la solicitud del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno de alterar el uso de 1 hm³ de agua de los 3 hm³/año autorizados para su uso industrial en la Central Termosolar “Fresnosol”.

8.5 Logotipo de la CADC

La Delegación española presentó las propuestas de logotipos para la CADC, en la secuencia de una consulta a especialistas en la materia, conforme a lo decidido en la última Reunión Plenaria.

XII REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

El logotipo fue aprobado en la versión que incorpora una "a" de Albufeira junto a la sigla "cadc" (**Anexo 10**).

8.6 V Foro Mundial da Água

Fue dada noticia de las realizaciones conjuntas en Estambul y del correspondiente éxito de las mismas, en relación con lo que la CADC mostró su satisfacción.

Lisboa, 31 de marzo de 2009

El Presidente da Delegación
Portuguesa

La Presidenta de la Delegación
Española

Embaixador Gonçalo Santa Clara
Gomes

D. Marta Morén Abat

El Vicepresidente de la Delegación
Portuguesa

El Vicepresidente de la Delegación
Española

Orlando José de Castro e Borges

José Luis Rodríguez de Colmenares
y Tascón

XII REUNIÓN PLENÁRIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

Anexo 1

- XII Reunión Plenária de la CADC -

Fecha: 31 de marzo de 2009

Hora: 9:30

Lugar: Ministério dos Negócios Estrangeiros
Largo do Rilvas - Lisboa

Agenda de Trabajos:

1. Constitución Comisión y Aprobación de la Agenda de Trabajo
2. Situación Hidrometeorológica de las Cuencas Hispano-Portuguesas
3. Informe Anual de Actividades de 2008 y Plan de Actividades 2009-2010
4. Ratificación de la enmienda del Convenio y nuevo régimen de caudales
5. Análisis de los asuntos específicos de la Cuenca Hidrográfica del Duero
6. Análisis de los asuntos específicos de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana
7. Actividades de los Grupos de Trabajo
8. Otros asuntos
 - Grupo de Trabajo de Procedimientos – Manual de Procedimientos
 - Secretariado Técnico Permanente
 - Planos Hidrológicos
 - Central Termosolar “Fresnosol”
 - Logotipo de la CADC
 - V Foro Mundial del Agua - Estambul

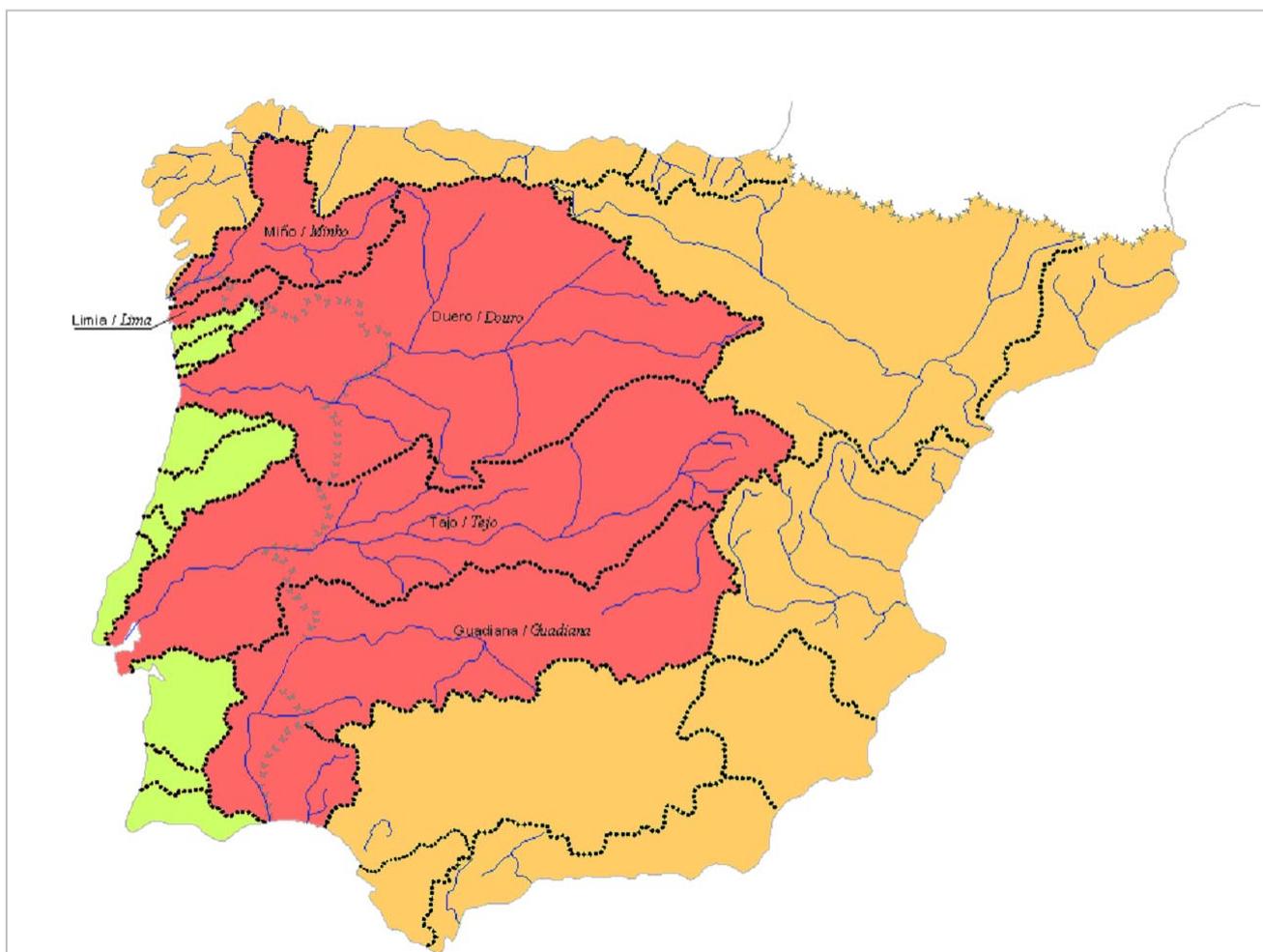
Anexo 2

CONVENIO DE ALBUFEIRA

CONVENÇÃO DE ALBUFEIRA

INFORME HIDROMETEOROLÓGICO
RÉGIMEN DE CAUDALES

RELATÓRIO HIDROMETEOROLÓGICO
REGIME DE CAUDAIS



Año hidrológico 2007 - 2008

Ano hidrológico 2007 - 2008

ÍNDICE

RESUMEN	1	SÍNTESE	1
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO	1	BACIA HIDROGRÁFICA DO MINHO	1
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO	2	BACIA HIDROGRÁFICA DO DOURO	2
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO	3	BACIA HIDROGRÁFICA DO TEJO	3
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	4	BACIA HIDROGRÁFICA DO GUADIANA	4
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO	5	BACIA HIDROGRÁFICA DO MINHO	5
PRECIPITACIONES	5	PRECIPITAÇÃO	5
APORTACIONES - CAUDALES	6	ESCOAMENTO – CAUDAIS	6
<i>Salto de Frieira</i>	6	<i>Barragem de Frieira</i>	6
CONCLUSIONES	6	CONCLUSÕES	6
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO	7	BACIA HIDROGRÁFICA DO DOURO	7
PRECIPITACIONES	7	PRECIPITAÇÃO	7
APORTACIONES - CAUDALES	8	ESCOAMENTO - CAUDAIS	8
<i>Presa de Miranda</i>	8	<i>Barragem de Miranda</i>	8
<i>Presa de Saucelle y Río Águeda</i>	9	<i>Barragem de Saucelle e Rio Águeda</i>	9
<i>Presa de Crestuma</i>	9	<i>Barragem de Crestuma</i>	9
CONCLUSIONES	10	CONCLUSÕES	10
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO	11	BACIA HIDROGRÁFICA DO TEJO	11
PRECIPITACIONES	11	PRECIPITAÇÃO	11
APORTACIONES - CAUDALES	12	ESCOAMENTO – CAUDAIS	12
<i>Embalse de Cedillo</i>	12	<i>Barragem de Cedillo</i>	12
<i>Ponte de Muge</i>	12	<i>Ponte de Muge</i>	12
CONCLUSIONES	13	CONCLUSÕES	13
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	14	BACIA HIDROGRÁFICA DO GUADIANA	14
PRECIPITACIONES	14	PRECIPITAÇÃO	14
APORTACIONES - CAUDALES	15	ESCOAMENTO – CAUDAIS	15
<i>Azud de Badajoz</i>	15	<i>Azud de Badajoz</i>	15
<i>Estación de Aforo de Pomarao</i>	16	<i>Secção de Pomarão</i>	16
CONCLUSIONES	16	CONCLUSÕES	16

Nota: Algunos de los datos utilizados para la elaboración de este avance son susceptibles de modificación

Nota: Alguns dos dados utilizados na elaboração desta versão são ainda passíveis de modificação

RESUMEN

El presente informe resume el comportamiento de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, en lo referente a las precipitaciones acaecidas en cada una de ellas y a las aportaciones registradas en las estaciones de control de caudales, con datos referidos al conjunto del año hidrológico 2007-2008, según las obligaciones establecidas en el Convenio de Albufeira.

Para la comparación de las precipitaciones de referencia se han utilizado las precipitaciones medias del periodo 1945-46 a 2006-07, lo que supone la actualización de la serie inicialmente utilizada en diez años, tal como señala el Anexo al Protocolo Adicional del Convenio.

En el presente año hidrológico ninguna de las cuencas hidrográficas incluidas en el Régimen de Caudales del Convenio de Albufeira ha sido declarada en situación de excepción.

A continuación se presentan, para cada cuenca hidrográfica, el resumen de la situación registrada en el presente año hidrológico.

SÍNTESE

O presente relatório resume o comportamento das bacias hidrográficas luso-espanholas durante o ano hidrológico, no que concerne a precipitações caídas em cada uma delas e escoamentos registados nas estações de controlo de caudal, com dados referidos ao conjunto do ano hidrológico 2007-2008, segundo as determinações estabelecidas na Convenção de Albufeira.

Para comparação das precipitações de referencia utilizaram-se as precipitações médias do período 1945-46 a 2006-07, o que supõe a atualização da série inicialmente utilizada, em dez anos, como prevê o Anexo ao Protocolo Adicional da Conveção.

No presente ano hidrológico, em nenhuma das bacias hidrográficas incluídas na verificação do regime de caudais da Convenção de Albufeira foi declarado o regime de exceção.

Seguidamente discretizam-se por bacia hidrográfica os diversos parâmetros de análise hidrológica do corrente ano hidrológico.

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO

BACIA HIDROGRÁFICA DO MINHO



Figura 1: Cuenca hidrográfica del Miño / Bacia Hidrográfica do Minho

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Miño, durante el año hidrológico 2007-2008, ha sido inferior (83%) a la precipitación media acumulada en un año hidrológico en la serie histórica de comparación.

La aportación registrada en el Salto de Frieira al finalizar del año hidrológico 2007-2008 ha sido de 4.939 hm³, lo

A precipitação de referência acumulada registada na bacia do Minho, durante o ano hidrológico 2007-2008, foi inferior (83%) à precipitação acumulada no ano hidrológico médio da série histórica de comparação.

O escoamento totalizado no salto de Frieira durante o ano hidrológico 2007-2008 foi de 4.939 hm³, que se

que supone el 133% del valor mínimo en situación de no excepción. La aportación registrada en el mes de junio ya superaba el caudal integral mínimo comprometido para todo el año hidrológico en caso de no excepción (3.700 hm³).

Por tanto, en el presente año hidrológico la cuenca del Miño ha cumplido con las obligaciones establecidas en el Convenio de Albufeira.

traduz em 133% do valor mínimo em situação de não-excepção. O escoamento registado em Junho de 2008 já superava o caudal integral mínimo devido no final do ano hidrológico para uma situação de ausência de excepção (3700 hm³).

Nesse sentido, no presente ano hidrológico para a bacia hidrográfica do Minho cumpriram-se as obrigações de volumes de escoamento da Convenção de Albufeira

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO

BACIA HIDROGRÁFICA DO DOURO



Figura 2: Cuenca hidrográfica del Duero / Bacia Hidrográfica do Douro

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Duero en el año hidrológico 2007-2008 ha sido inferior (88%) a la precipitación media acumulada, en un año hidrológico medio en la serie histórica de comparación.

En todas las estaciones de control de la cuenca del Duero (Miranda, Saucelle – Águeda y Crestuma) se han superado las aportaciones necesarias para alcanzar el caudal integral comprometido en caso de no excepción. Las aportaciones registradas en Miranda, en Saucelle más Águeda y en Crestuma, corresponden al 124%, 141% y 196% respectivamente, de la aportación mínima anual.

Por tanto, en el presente año hidrológico la cuenca del Duero ha cumplido con las obligaciones establecidas en el Convenio de Albufeira.

A precipitação acumulada de referência registada na bacia do Douro no ano hidrológico 2007- 2008, foi inferior (88%) à precipitação acumulada no ano hidrológico médio da série histórica de comparação.

Em todas as estações de controlo da bacia do Douro (Miranda, Saucelle-Águeda e Crestuma) superaram-se os escoamentos teóricos necessários à obtenção, no final do ano hidrológico, do caudal integral devido em regime de ausência de excepção. Os escoamentos registados em Miranda e em Saucelle conjugado com o Águeda e em Crestuma correspondem a respectivamente 124%, 141% e 196% das afluências mínimas anuais.

Neste contexto para as estações de controlo cumpriram-se as obrigações estabelecidas na Convenção de Albufeira.

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO

BACIA HIDROGRÁFICA DO TEJO



Figura 3: Cuenca hidrográfica del Tajo / Bacia Hidrográfica do Tejo

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Tajo en el año hidrológico ha sido inferior (93%) a la precipitación media acumulada, en un año hidrológico, en la serie histórica de comparación.

En la cuenca del Tajo la aportación de salida en Cedillo ha superado el valor mínimo en situación de no excepción, cifrándose en 3.701 hm³, que corresponden al 137% del valor necesario para alcanzar el caudal integral mínimo comprometido (2.700 hm³). En la estación de Ponte de Muge se presenta una situación muy parecida a la de Cedillo alcanzando, con 4.577 hm³, el 114% del caudal integral comprometido (4.000 hm³).

Por tanto, en el presente año hidrológico la cuenca del Tajo ha cumplido con las obligaciones establecidas en el Convenio de Albufeira.

A precipitação acumulada de referência registada na bacia do Tejo no corrente ano hidrológico foi inferior (93%) à precipitação acumulada no ano hidrológico médio da série histórica de comparação.

Na bacia do Tejo as afluições vindas de Cedilho superaram o valor mínimo da situação de não-excepção, cifrando-se em 3.701 hm³ que correspondem a 137% do caudal integral mínimo estabelecido (2.700 hm³). Na estação de Ponte de Muge verificou-se uma situação semelhante à de Cedilho, tendo-se alcançado também com os 4.577 hm³ de escoamento aí verificados os 114% do caudal integral mínimo estabelecido (4.000 hm³).

Por isso, no presente ano hidrológico na bacia do Tejo cumpriram-se as obrigações previstas na Convenção de Albufeira.

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

BACIA HIDROGRÁFICA DO GUADIANA



Figura 4: Cuenca hidrográfica del Guadiana / Bacia Hidrográfica do Guadiana

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Guadiana durante este año ha sido inferior (89%) a la precipitación media acumulada en un año hidrológico, en la serie histórica de comparación. Por su parte, el volumen acumulado en los seis embalses de referencia de la cuenca del Guadiana se sitúa a final de año en 3.194 hm³.

La aportación registrada en el Azud de Badajoz en el año hidrológico 2007-2008, fue superior a los 500 hm³, volumen que, como mínimo, debía entregarse para el conjunto del año hidrológico, ya que a 1 de marzo el volumen almacenado en los embalses de referencia se situó entre 3.150 y 4.000 hm³ y la precipitación de referencia se situó por encima del 65% de la media histórica.

En la estación de aforos "Azud de Badajoz" se ha respetado la condición de mantener un caudal diario medio mínimo de 2 m³/s, siendo el mínimo registrado en el año de 3,1 m³/s.

Por su parte, en la estación de aforo "Pomarão" se ha respetado actualmente la condición de mantener una caudal diario medio mínimo de 2 m³/s, siendo el mínimo registrado en el año 2 m³/s.

Por tanto, en el presente año hidrológico la cuenca del Guadiana en la estación Azud de Badajoz ha cumplido con las obligaciones establecidas en el Convenio de Albufeira.

A precipitação acumulada de referência registada na bacia do Guadiana, durante o ano hidrológico 2007-2008, foi inferior (89%) à precipitação acumulada no ano hidrológico médio da série histórica de comparação. Por outro lado, o volume acumulado nas seis albufeiras de referência da bacia do Guadiana situa-se no final do ano nos 3.194 hm³.

O escoamento afluente ao Açude de Badajoz no ano hidrológico 2007-2008, foi superior aos 500 hm³, que constituem o mínimo a passar naquela secção no hidrológico tendo em conta que em 1 de Março o volume armazenado nas albufeiras de referencia se situava entre 3.150 e 4.000 hm³ conjugado com o facto da precipitação de referencia se situar acima dos 65% da média histórica.

Na estação hidrométrica "Açude de Badajoz" respeitou-se a condição de caudal mínimo médio diário de 2 m³/s, sendo que o mínimo registado neste ano foi de 3,1 m³/s.

Por outro lado na estação hidrométrica do "Pomarão" também se respeitou a condição de caudal mínimo médio diário de 2 m³/s, sendo que o mínimo registado neste ano foi de 2 m³/s.

Por isso no presente ano hidrológico na bacia hidrográfica do Guadiana para a estação do Açude de Badajoz se cumpriu o valor mínimo de escoamento previsto na Convenção de Albufeira.

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO

BACIA HIDROGRÁFICA DO MINHO

PRECIPITACIONES

PRECIPITAÇÃO

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Miño en el año hidrológico 2007-2008 se sitúa en el 83% de la precipitación media acumulada en la serie histórica de comparación (1945-46 a 2006-07).

A precipitação acumulada de referência na bacia do Minho, no ano hidrológico 2007-2008 situa-se em 83% da precipitação média acumulada na série histórica de comparação (1945-46 a 2006-07).

Mes	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS DE REFERENCIA						Precipitación de referencia acumulada (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	70% de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)
	Lugo		Orense		Ponferrada				
	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)			
oct-07	19,0	19,0	7,0	7,0	28,0	28,0	15,4	91	63,7
nov-07	73,0	92,0	63,0	70,0	33,0	61,0	74,5	190,1	133,1
dic-07	29,0	121,0	23,0	93,0	18,0	79,0	98,2	300,8	210,6
ene-08	135,0	256,0	130,0	223,0	62,0	141,0	214,0	393,6	275,5
feb-08	46,0	302,0	62,0	285,0	38,0	179,0	265,7	478,9	335,2
mar-08	87,0	389,0	44,0	329,0	47,0	226,0	323,3	555,5	388,9
abr-08	185,8	574,8	109,6	438,6	84,0	310,0	449,9	617,6	432,3
may-08	166,7	741,5	139,0	577,6	86,2	396,2	585,0	683	478,1
jun-08	34,7	776,2	9,0	586,6	22,5	418,7	604,9	722,9	506,0
jul-08	18,9	795,1	6,5	593,1	5,1	423,8	614,8	742,4	519,7
ago-08	47,2	842,3	22,1	615,2	16,2	440,0	643,0	767,8	537,5
sep-08	63,3	905,6	25,8	641,0	26,2	466,2	680,2	822,3	575,6

Fuente: Datos facilitados por el INM

Fonte: Dados cedidos pelo Instituto Nacional de Meteorologia Espanhol

Tab. 1: Precipitaciones mensuales acumuladas 2007-2008 (Cuenca del Miño)
Precipitações mensais acumuladas em 2007-2008 (bacia do Minho)

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con los valores mensuales del presente año hidrológico.

No gráfico seguinte apresenta-se a tendência das precipitações históricas acumuladas, junto com os valores mensais do presente ano hidrológico.

Dado que la precipitación acumulada hasta el 1 de julio del presente año supera el 70% de la precipitación media de referencia, no ha sido declarada la situación de excepción.

Uma vez que os valores acumulados até 1 de Julho do presente ano foram superiores a 70% da precipitação média de referência, não houve lugar à invocação do regime de excepção.

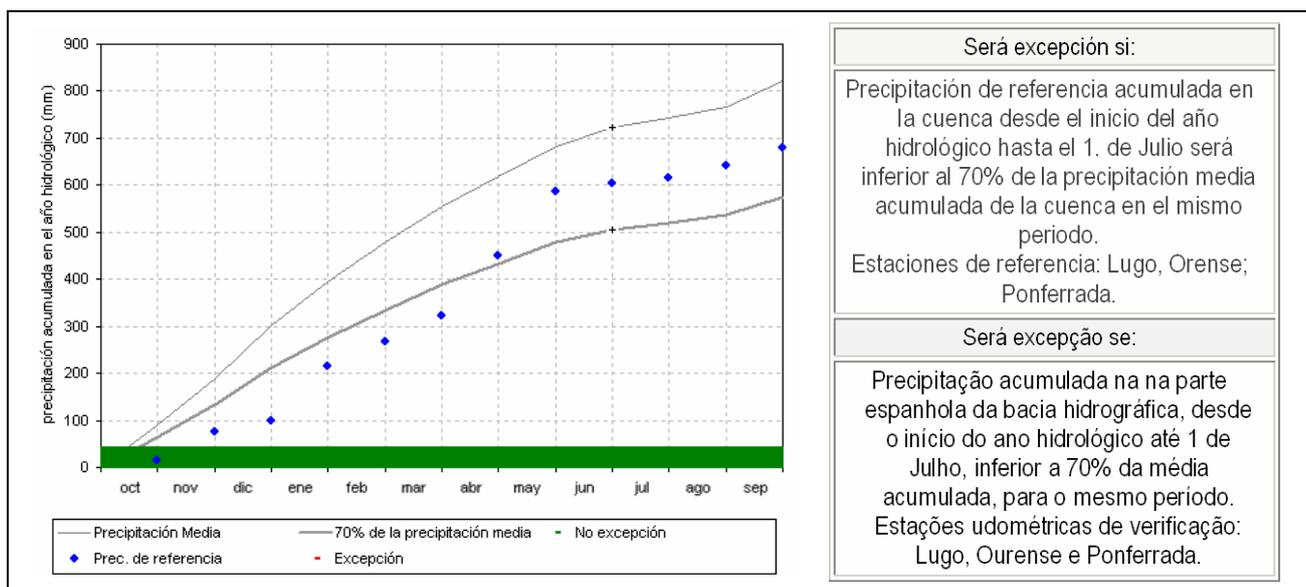


Figura 7: Precipitación mensual acumulada 2007-2008(Cuenca del Miño)
Precipitação mensal acumulada em 2007-2008 (bacia do Minho)

APORTACIONES - CAUDALES

Salto de Frieira

En cuanto a las aportaciones registradas en la estación de control del salto de Frieira, en la siguiente tabla se observa que los volúmenes acumulados en el año hidrológico (4.939 hm³) superan el volumen anual mínimo a transferir a Portugal en situación de no excepción (3.700 hm³).

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el salto de Frieira hasta final del año hidrológico 2007-2008, junto con la curva de aportación acumulada: referencia teórica para alcanzar el objetivo mínimo de 3.700 hm³.

Mes	Estación de control de régimen de caudales			
	SALTO DE FRIEIRA			
	Aportación Mensual (hm ³)	Aportación mensual acumulada (hm ³) (1)	Aportación de referencia acumulada (hm ³) (2)	Porcentaje (1)/(2)
oct-07	35	35	236	15%
nov-07	244	279	541	52%
dic-07	194	473	990	48%
ene-08	525	998	1500	67%
feb-08	265	1263	1984	64%
mar-08	271	1534	2406	64%
abr-08	933	2467	2744	90%
may-08	837	3304	3040	109%
jun-08	595	3898	3252	120%
jul-08	419	4317	3431	126%
ago-08	338	4656	3576	130%
sep-08	284	4939	3700	133%

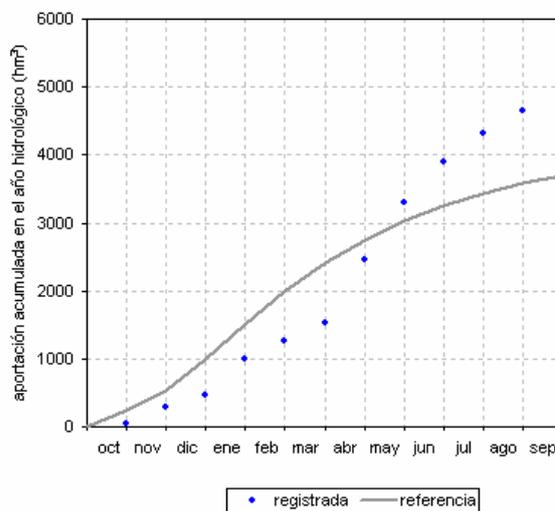
Fuente: Confederación Hidrográfica del Norte

ESCOAMENTO – CAUDAIS

Barragem de Frieira

No que concerne às afluências registadas na estação de controlo da barragem de Frieira, observa-se na tabela seguinte que os volumes acumulados no ano hidrológico (4.939 hm³) superam o volume anual mínimo a transferir para Portugal em situação de não-excepção (3.700 hm³).

O gráfico seguinte mostra o escoamento mensal acumulado na barragem de Frieira até ao final do ano hidrológico 2007-2008, junto com a curva acumulada de referência teórica com objectivo mínimo de 3.700 hm³.



Fonte: Confederação Hidrográfica do Norte

**Figura 8: Aportación mensual acumulada en Salto de Frieira 2007-2008
 Escoamento mensal acumulado afluente à barragem de Frieira em 2007-2008**

CONCLUSIONES

La precipitación de referencia acumulada a fecha 1 de junio 2007 ya superaba el valor de referencia para la determinación de la excepción, por lo que en el presente año hidrológico **no corresponde declarar excepción** en la cuenca del Miño.

En cuanto a las **aportaciones**, en la tabla y en el gráfico se observa que los volúmenes acumulados en la estación de control “Salto de Frieira” **superan el total de volumen anual mínimo** (3700 hm³) a transferir a Portugal en situación de no excepción.

Por tanto, en el año hidrológico 2007 – 2008 **la cuenca hidrográfica del Miño cumple con las obligaciones establecidas** en el Convenio de Albufeira.

CONCLUSÕES

A precipitação acumulada até 1 de Junho de 2007 já superava o valor de referência para a determinação da excepção, pelo que no presente ano hidrológico **não se declarou excepção** na bacia do Minho.

No que concerne às **afluências**, pode ser retirado da tabela e do gráfico que os volumes acumulados na estação de controlo “Barragem de Frieira” no desenrolar deste ano hidrológico **superaram o volume anual mínimo** (3700 hm³) a transferir para Portugal em situação de ausência de excepção.

Assim no ano hidrológico 2007–2008 **na bacia hidrográfica do Minho cumprem-se as exigências estabelecidas** na Convenção de Albufeira.

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO

BACIA HIDROGRÁFICA DO DOURO

PRECIPITACIONES

PRECIPITAÇÃO

La precipitación de referencia acumulada en el año hidrológico 2007-2008 en la cuenca del Duero ha sido de 430,5 mm, lo que supone un valor del 12% inferior a la media histórica.

A precipitação acumulada na bacia do Douro durante o ano hidrológico de 2007-2008 foi de 430,5 mm, o que implica um valor 12% inferior ao da média histórica.

Mes	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS DE REFERENCIA						Precipitación de referencia acumulada (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	65% de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)
	Salamanca		León		Soria				
	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)			
oct-07	42,0	42,0	35,0	35,0	28,0	28,0	35,0	49	31,9
nov-07	34,0	76,0	29,0	64,0	37,0	65,0	68,3	100,7	65,5
dic-07	8,0	84,0	10,0	74,0	19,0	84,0	80,6	150,9	98,1
ene-08	20,0	104,0	22,0	96,0	52,0	136,0	111,9	196,1	127,5
feb-08	20,0	124,0	30,0	126,0	23,0	159,0	136,2	238	154,7
mar-08	10,0	134,0	9,0	135,0	16,0	175,0	147,9	276,6	179,8
abr-08	65,4	199,4	77,9	212,9	103,7	278,7	230,1	320,8	208,5
may-08	79,5	278,9	144,6	357,5	164,5	443,2	359,5	373,4	242,7
jun-08	20,8	299,7	11,4	368,9	74,7	517,9	395,1	410,8	267,0
jul-08	0,2	299,9	0,7	369,6	24,6	542,5	403,6	432,9	281,4
ago-08	1,1	301,0	4,2	373,8	13,7	556,2	409,9	452,5	294,1
sep-08	11,9	312,9	10,6	384,4	39,4	595,6	430,5	489,5	318,2

Fuente: datos facilitados por le INM

Fonte: Dados cedidos pelo Instituto Nacional de Meteorologia Espanhol

Tab. 2: Precipitaciones mensuales acumuladas año hidrológico 2007-2008 (Cuenca del Duero)
Precipitações mensais acumuladas em 2007-2008 (bacia do Douro)

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas en el año hidrológico 2007-2008 en la cuenca del Duero.

No gráfico seguinte pode ser observada a evolução da precipitação registrada na bacia do Douro durante o ano hidrológico 2007-2008.

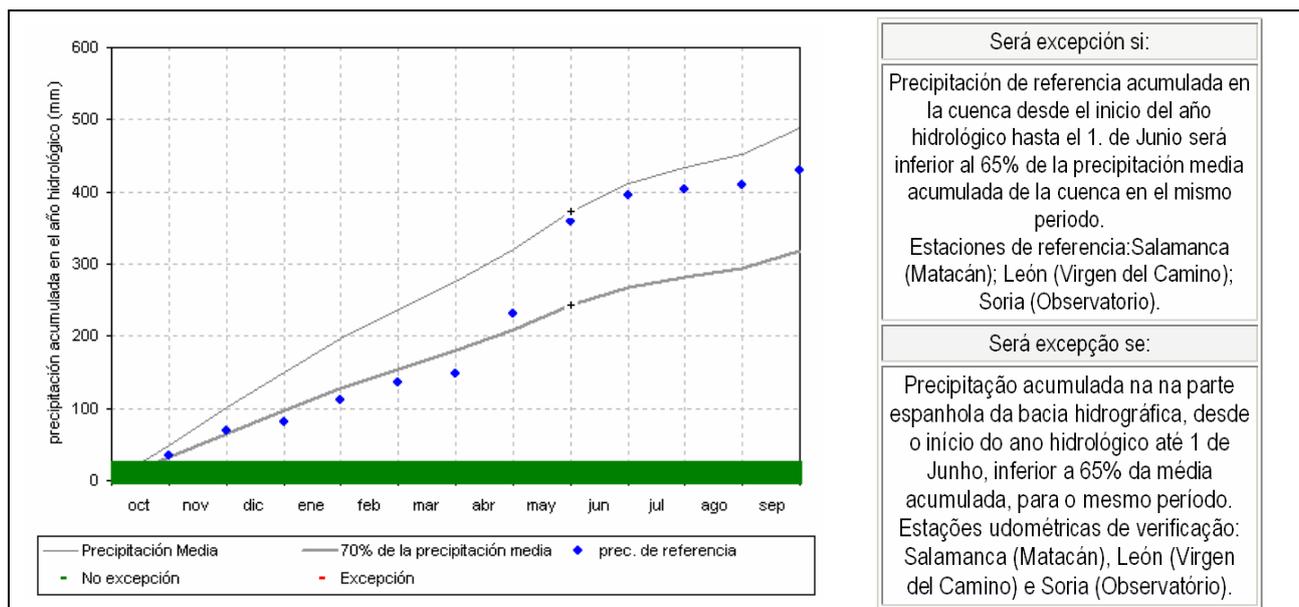


Figura 10: Precipitación mensual acumulada 2007-2008 (Cuenca del Duero)
Precipitação mensal acumulada em 2007-2008 (bacia do Douro)

APORTACIONES - CAUDALES

Según el artículo 3 del Protocolo Adicional al Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de “no excepción” en la cuenca del Duero es el siguiente:

- Presa de Miranda: 3.500 hm³
- Presa de Saucelle y río Águeda: 3.800 hm³

Además de las estaciones de control del caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal, existe una estación de control ubicada en la zona final de la cuenca portuguesa del río Duero. El caudal integral a respetar en este caso es el siguiente.

- Presa de Crestuma: 5.000 hm³

ESCOAMENTO - CAUDAIS

Segundo o artigo 3º do Protocolo Adicional à Convenção de Albufeira, o regime de caudais a satisfazer no final de cada ano com “ausência de excepção” na bacia do Douro deverá ser o seguinte:

- Barragem de Miranda: 3500 hm³
- Barragem de Saucelhe e rio Águeda: 3800 hm³

Para além das estações de controlo de volumes de escoamento anuais mínimos a transpor para Portugal, existe uma estação de controlo situada na zona da foz atlântica da bacia. O caudal integral a transpor para o meio marinho será o seguinte:

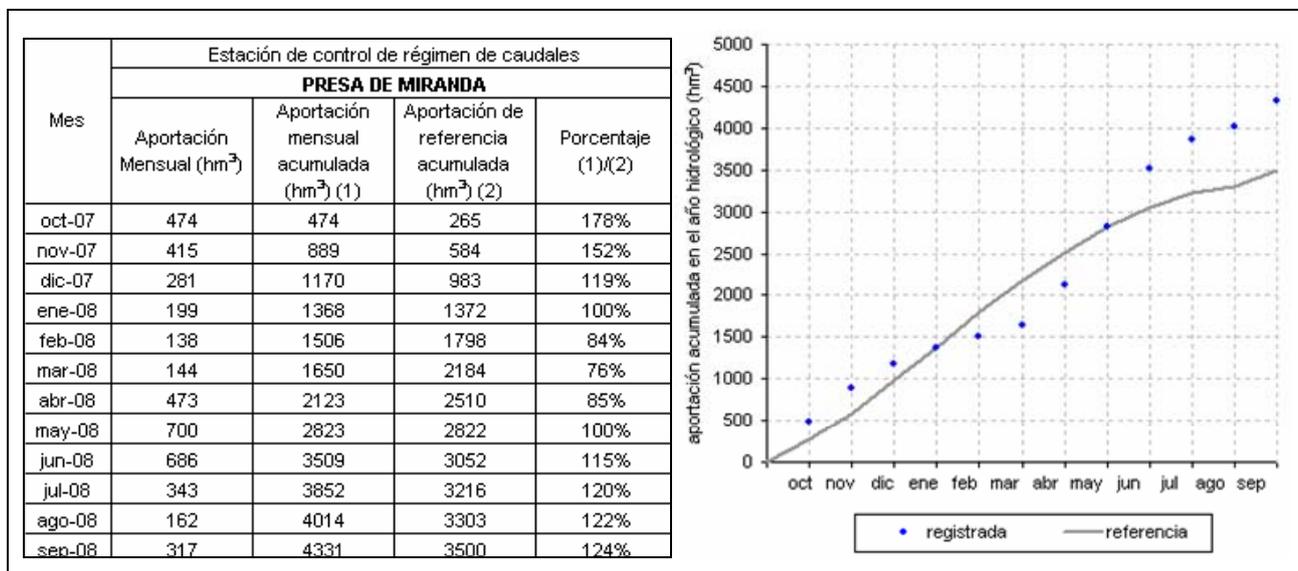
- Barragem de Crestuma: 5000 hm³

Presa de Miranda

El caudal integral registrado en la presa de Miranda al final del año hidrológico corresponde a 4.331 hm³. En la siguiente tabla se puede ver la evolución de los caudales registrados a lo largo del presente año hidrológico. En la gráfica se representa la evolución de los caudales integrales registrados en comparación con la curva de contraste teórica de los caudales necesarios para cumplir con las obligaciones del Convenio.

Barragem de Miranda

O caudal integral registado na barragem de Miranda no final do ano hidrológico corresponde a 4.331 hm³. Na tabela seguinte pode ver-se a evolução dos caudais registrados ao longo do corrente ano hidrológico. Na Figura é representada a evolução dos caudais integrais registrados em comparação com a curva de referência correspondente aos caudais necessários para cumprir os valores estipulados pela Convenção.



Fuente: INAG

Fuente: INAG

Figura 11: Miranda. Caudales integrales acumulados año hidrológico 2007-2008 - Aportación mensual acumulada
Miranda: Caudais integrais acumulados no ano hidrológico de 2007-2008 - Afluências mensais acumuladas

Presa de Saucelle y Río Águeda

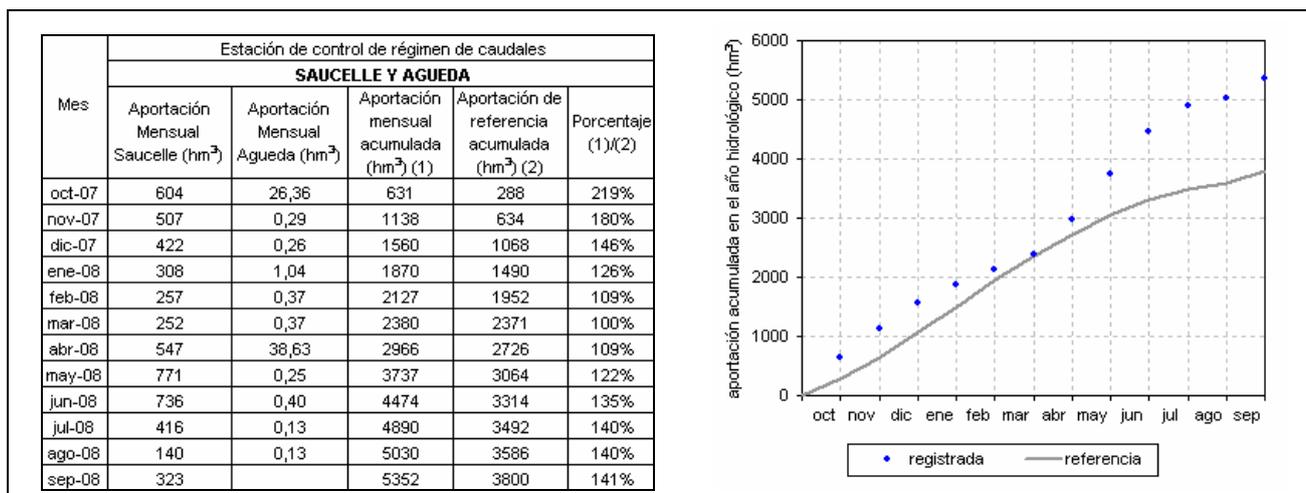
El caudal integral registrado en ambas estaciones al final del año hidrológico 2007-2008 corresponde a 5.352 hm³. En la siguiente tabla se puede ver la evolución de los caudales registrados a lo largo del presente año hidrológico.

El gráfico representa la evolución de los caudales integrales registrados en comparación con la curva de contraste teórica de los caudales necesarios para cumplir con las obligaciones del Convenio.

Barragem de Saucelhe e Rio Águeda

O caudal integral registrado em ambas as estações no final do ano hidrológico 2007-2008 corresponde a 5.352 hm³. No quadro seguinte pode ver-se a evolução dos caudais registados ao longo do ano hidrológico.

A Figura associada apresenta a evolução dos caudais integrais registados em comparação com a curva de referência teórica dos caudais necessários para cumprir os valores decorrentes da Convenção.



Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Fonte: Confederação Hidrográfica do Douro

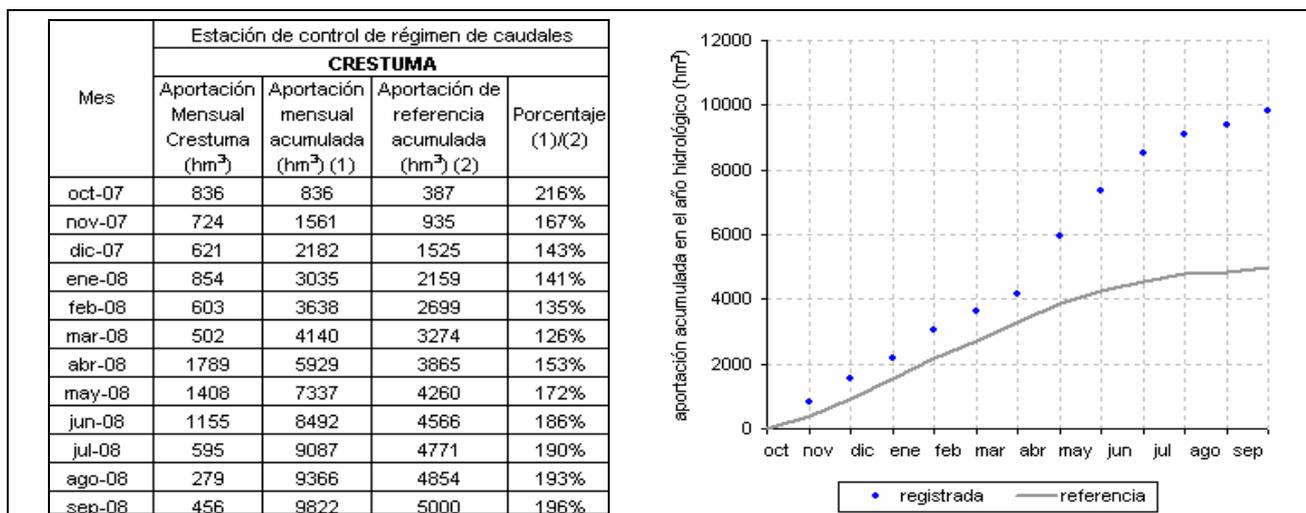
Figura 12: Saucelle y Águeda. Caudales integrales acumulados año hidrológico 2007-2008 - Aportación mensual acumulada Saucelhe e Águeda: Caudais integrais acumulados no ano hidrológico de 2007-2008 - Afluências mensais acumuladas

Presa de Crestuma

El caudal integral registrado a final del año hidrológico en la estación de aforo "Presa de Crestuma" corresponde a 9.822 hm³.

Barragem de Crestuma

O caudal integral registado no final do ano hidrológico na estação "Barragem de Crestuma" corresponde a 9.822 hm³.



Fuente: INAG

Fonte: INAG

Figura 13: Presa de Crestuma: Caudales integrales acumulados año hidrológico 2007-2008 - Aportación mensual acumulada Barragem de Crestuma: Caudais integrais acumulados no ano hidrológico de 2007-2008 - Afluências mensais acumuladas

CONCLUSIONES

La precipitación de referencia acumulada a fecha 1 de junio 2008 correspondía al 96% de la precipitación media acumulada, para ese mismo período, en la serie histórica de comparación. Por tanto, en el presente año hidrológico **no se declare excepción** en la cuenca del Duero.

En las estaciones de control de la cuenca del Duero, los **volúmenes aportados** durante el presente año hidrológico han **superado** los caudales integrales mínimos a transferir a Portugal en situación de “no excepción”.

En concreto, las aportaciones registradas en la presa de Miranda, como también en la presa de Saucelle y en el río Águeda, corresponden al 124% y 141%, respectivamente, del mencionado valor teórico mínimo al final de año hidrológico.

En cuanto a la estación de control de caudales integrales anuales registrados en la estación portuguesa de “Presa de Crestuma”, a fecha abril ya se superaban los 5.000 hm³ correspondientes al caudal integral anual a registrar en esta estación de control para la totalidad del año hidrológico.

CONCLUSÕES

A precipitação de referência acumulada a 1 de Junho de 2008 correspondia a 96% da precipitação média acumulada, para esse mesmo período, na série histórica de comparação. Como tal, no presente ano hidrológico **não se declarou exceção** na bacia do Douro.

Nas estações de controlo da bacia do Douro, os **volumes afluentes** no presente ano hidrológico **superaram** os teoricamente necessários para alcançar os caudais integrais mínimos a transferir para Portugal devido à situação actual de “ausência de exceção”.

Concretamente, as afluências registadas na barragem de Miranda e as da barragem de Saucelhe e do rio Águeda, correspondem a 124% e 141% respectivamente do valor teórico mínimo devido no final do ano hidrológico

Relativamente à estação de controlo de caudais integrais anuais registados na estação portuguesa de “Barragem de Crestuma”, em Abril já se superavam os 5.000 hm³ correspondentes ao caudal integral anual a registrar nesta estação de controlo para a totalidade do ano hidrológico.

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO

BACIA HIDROGRÁFICA DO TEJO

PRECIPITACIONES

PRECIPITAÇÃO

La precipitación de referencia acumulada en el conjunto del año hidrológico, 441.1 mm ha sido superior a la precipitación media histórica de 476 mm.

A precipitação de referência acumulada no total do ano hidrológico, 441,1 mm, foi superior ao valor médio histórico de 476 mm.

Mes	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS DE REFERENCIA				Precipitación de referencia acumulada (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	60% de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	70% de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)
	Cáceres		Madrid					
	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)				
oct-07	29,0	29,0	54,0	54,0	41,5	57	34,2	39,9
nov-07	90,0	119,0	44,0	98,0	108,5	120,9	72,54	84,6
dic-07	10,0	129,0	15,0	113,0	121,0	180,7	108,42	126,5
ene-08	34,0	163,0	25,0	138,0	150,5	228,3	136,98	159,8
feb-08	75,0	238,0	32,0	170,0	204,0	274,8	164,88	192,4
mar-08	4,0	242,0	6,0	176,0	209,0	316,5	189,9	221,6
abr-08	125,5	367,5	66,1	242,1	304,8	361,7	217,02	253,2
may-08	67,0	434,5	86,3	328,4	381,5	407,7	244,62	285,4
jun-08	11,1	445,6	37,4	365,8	405,7	430,7	258,4	301,5
jul-08	0,0	445,6	0,7	366,5	406,1	439,3	263,58	307,5
ago-08	0,1	445,7	0,1	366,6	406,2	448,5	269,1	314,0
sep-08	12,2	457,9	57,7	424,3	441,1	476	285,6	333,2

Fuente: datos facilitados por el INM

Fonte: Dados cedidos pelo Instituto Nacional de Meteorologia Espanhol

Tab. 3: Precipitación mensual acumulada 2007-2008 (Cuenca del Tajo)
Precipitação mensal acumulada em 2007-2008 (bacia do Tejo)

El gráfico siguiente representa las precipitaciones del pasado año hidrológico y las registradas el presente año hidrológico.

O gráfico seguinte representa as precipitações do passado ano hidrológico e as registradas no corrente ano hidrológico.

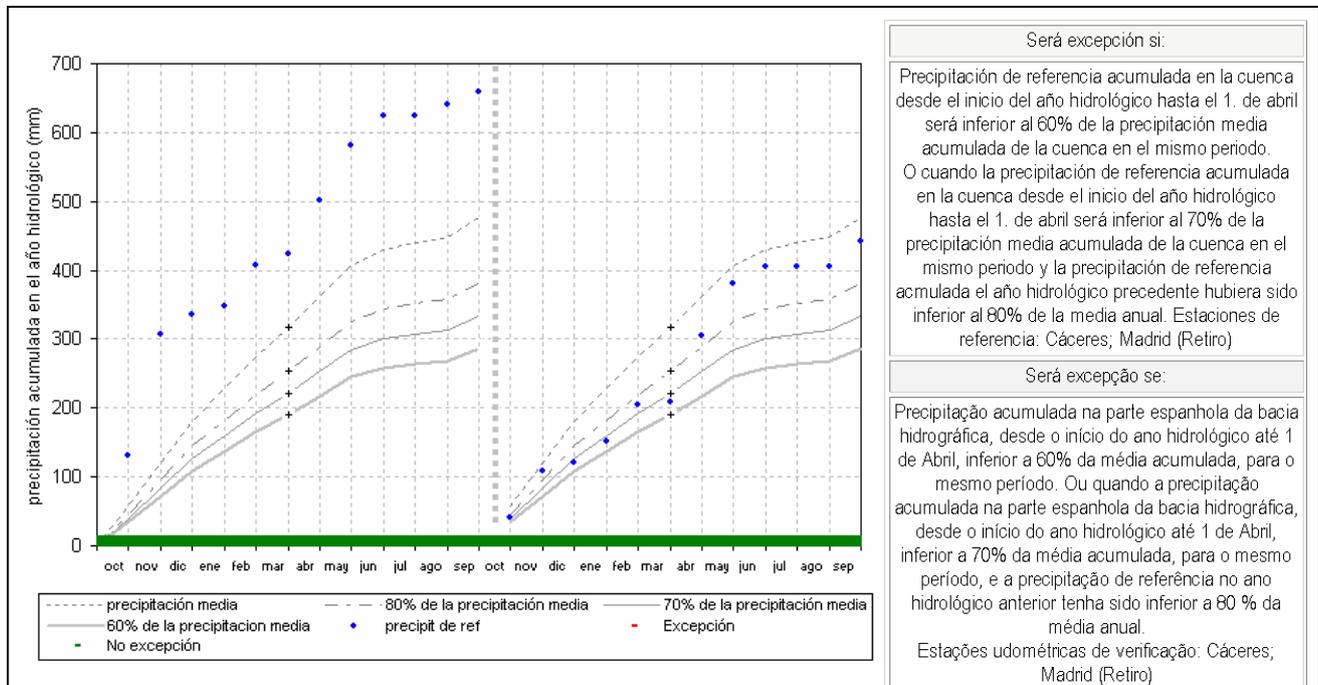


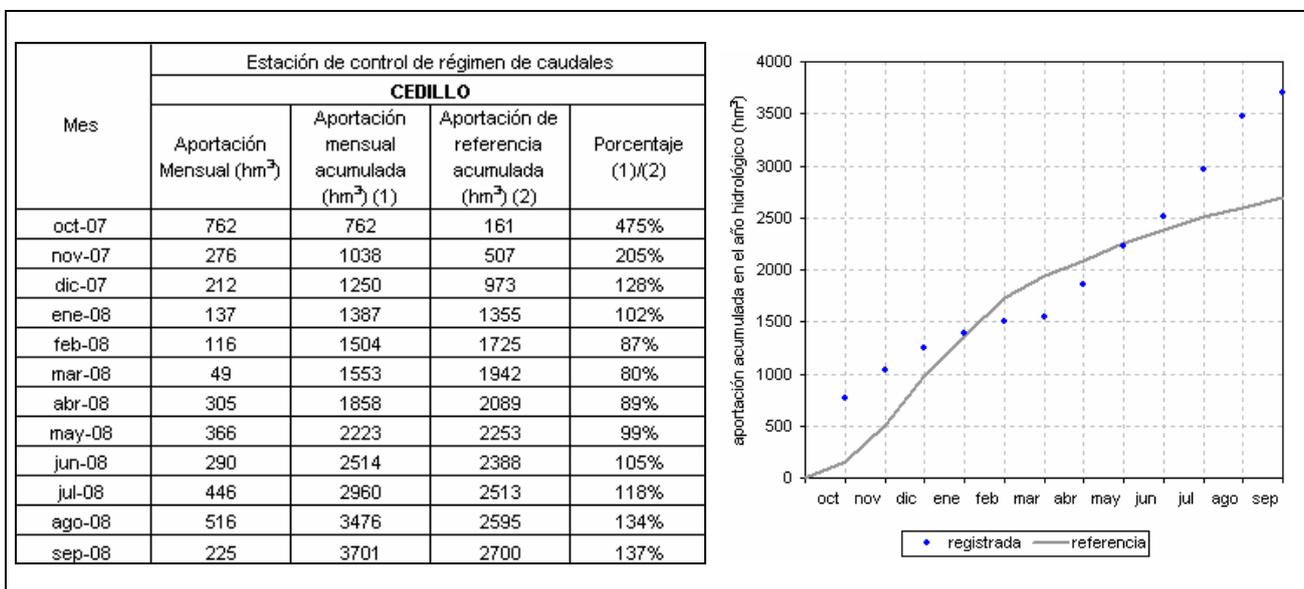
Figura 15: Precipitación mensual acumulada 2006-2007 y 2007-2008 (Cuenca del Tajo)
Precipitação mensal acumulada em 2006-2007 e 2007-2008 (bacia do Tejo)

APORTACIONES - CAUDALES

Embalse de Cedillo

La aportación transferida a Portugal en el total del año hidrológico 2007-2008, medida en la estación "Salto de Cedillo", ha sido de 3.701 hm³. En la siguiente tabla se representan los caudales integrales registrados a lo largo del presente año hidrológico.

En la gráfica se representa la evolución de los caudales integrales registrados a lo largo del año hidrológico en comparación con la curva de caudal integral teórico necesario para cumplir con las obligaciones del Convenio.



Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Fuente: Confederação Hidrográfica do Tejo

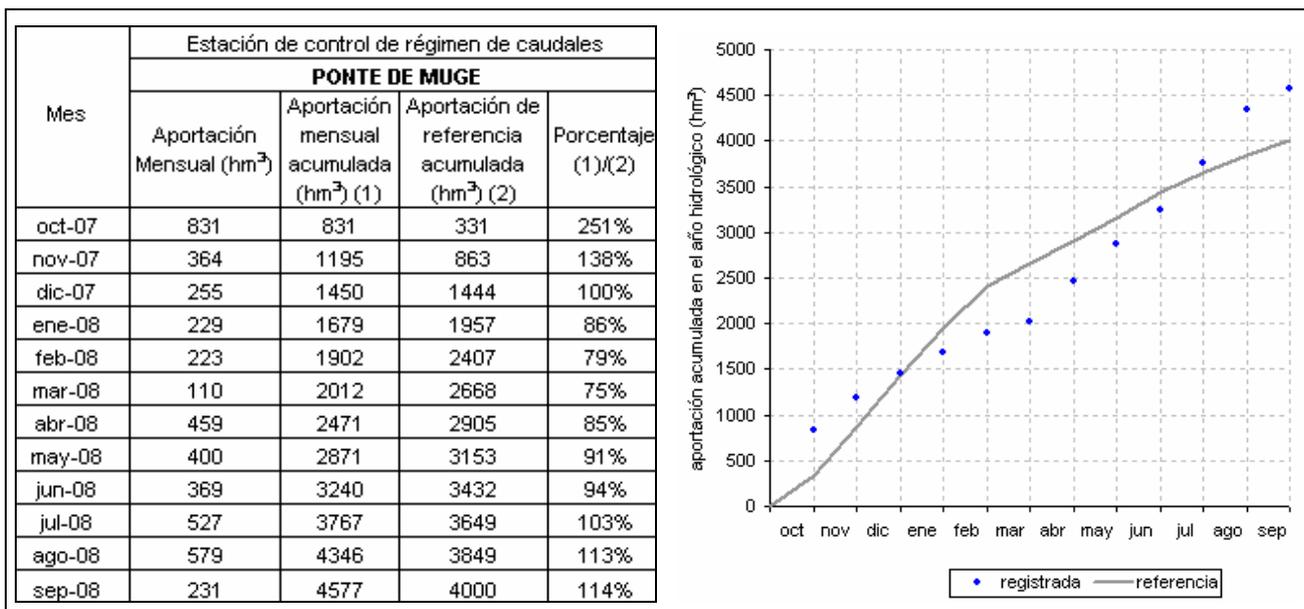
**Figura 16: Embalse Cedillo: Caudales integrales acumulados año hidrológico 2007-2008
Barragem de Cedillo: Acudáis integrais acumulados – ano hidrológico de 2007-2008**

Ponte de Muge

En la estación portuguesa de Ponte de Muge, la aportación mensual acumulada en la totalidad del año hidrológico 2007-2008 es de 4.577 hm³. En la tabla y en la gráfica que siguen se representa la evolución de los caudales integrales registrados a lo largo del año hidrológico en comparación con la curva de caudal integral teórico necesario para cumplir con las obligaciones del Convenio.

Ponte de Muge

Na estação portuguesa de Ponte de Muge, a afluência mensal acumulada na totalidade do ano hidrológico de 2007-2008 foi de 4.577 hm³. No quadro e na Figura que se seguem encontra-se representada a evolução dos caudais integrais registados ao longo do ano hidrológico comparativamente com a curva de caudal integral teórico necessário para cumprir com as obrigações da Convenção.



Fuente: INAG

Fonte: INAG

Figura 17: Ponte de Muge: Caudales integrales acumulados año hidrológico 2007-2008
Ponte de Muge: Acudáis integrals acumulados – ano hidrológico de 2007-2008

CONCLUSIONES

La precipitación de referencia acumulada a fecha 1 de abril 2008 ya superaba largamente el valor de referencia para la declaración de la excepción.

Por lo tanto, en el presenta año hidrológico **no se declara excepción** en la cuenca del Tajo.

El **volumen integral aportado** a Portugal en la estación de **Cedillo** en la totalidad del año hidrológico 2007-2008 ha sido de 3.701 hm³. Este volumen corresponde al **137 %** del mínimo establecido en el Convenio para el final del año hidrológico, en situación de "no excepción": 2.700 hm³.

En la estación **Ponte de Muge**, la situación se presenta parecida a la de la estación Cedillo. El volumen integral registrado corresponde a **4.577 hm³**, alcanzando el **114%** del mínimo establecido en el Convenio para el final del año hidrológico en situación de no excepción.

CONCLUSÕES

A precipitação de referência acumulada à data de 1 de Abril de 2008 já superava largamente o valor de referência para invalidar a declaração de excepção.

Assim, no presente ano hidrológico **não se declarou excepção** na bacia do Tejo.

O **volume integral afluente** a Portugal na estação de "Cedilho" na totalidade do ano hidrológico de 2007-2008 foi 3.701 hm³. Este volume corresponde a **137%** do valor mínimo estabelecido na Convenção para o final do ano hidrológico, na situação de "ausência de excepção": 2.700 hm³.

Na estação de **Ponte de Muge**, a situação foi muito semelhante à de Cedilho. O volume integral registado corresponde a **4.577 hm³** alcançando-se **114%** do mínimo estabelecido na Convenção para o final do ano hidrológico, na situação de "ausência de excepção".

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

BACIA HIDROGRÁFICA DO GUADIANA

PRECIPITACIONES

PRECIPITAÇÃO

La precipitación de referencia en la cuenca del Guadiana, en el conjunto del año hidrológico 2007-2008, representa el 89% del valor medio histórico.

A precipitação de referência na bacia do Guadiana, no conjunto do ano hidrológico 2007-2008, representou 89% do valor médio histórico acumulado anual.

Mes	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS DE REFERENCIA				Precipitación de referencia acumulada (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	65% de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	Volumen acumulado fin de mes Embalses Referencia (hm ³)
	Talavera la Real		Ciudad Real					
	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)				
oct-07	37,0	37,0	31,0	31,0	35,8	55,7	36,2	3.886
nov-07	26,0	63,0	35,0	66,0	63,6	116,5	75,7	3.882
dic-07	10,0	73,0	14,0	80,0	74,4	176,3	114,6	3.881
ene-08	51,0	124,0	41,0	121,0	123,4	227,6	147,9	3.914
feb-08	85,0	209,0	36,0	157,0	198,6	278,4	181,0	3.931
mar-08	9,0	218,0	8,0	165,0	207,4	325,6	211,6	3.919
abr-08	84,1	302,1	136,6	301,6	302,0	369,9	240,4	4.095
may-08	58,6	360,7	74,3	375,9	363,7	407,2	264,7	4.047
jun-08	4,3	365,0	20,2	396,1	371,2	427,6	277,9	3.861
jul-08	0,0	365,0	2,4	398,5	371,7	431,5	280,5	3.494
ago-08	0,0	365,0	0,0	398,5	371,7	437,1	284,1	3.289
sep-08	40,7	405,7	36,1	434,6	411,5	464,1	301,7	3.194

Fuente: datos facilitados por le INM y Confederación Hidrográfica del Guadiana

Fonte: Dados cedidos pelo Instituto Nacional de Meteorologia Espanhol e Confederação Hidrográfica do Guadiana

Tab. 4: Precipitación mensual acumulada y volumen en embalses de referencia 2007-2008 (Cuenca del Guadiana)
Precipitação mensal acumulada e volume em albufeiras de referência em 2007-2008 (bacia do Guadiana)

En la siguiente gráfica se representa la evolución de la precipitación mensual de referencia acumulada así como la suma total de los volúmenes en los embalses de referencia para la totalidad del año hidrológico.

Na Figura seguinte apresenta-se a evolução da precipitação mensal de referência acumulada assim como a soma total dos volumes nas albufeiras de referência para a totalidade do ano hidrológico.

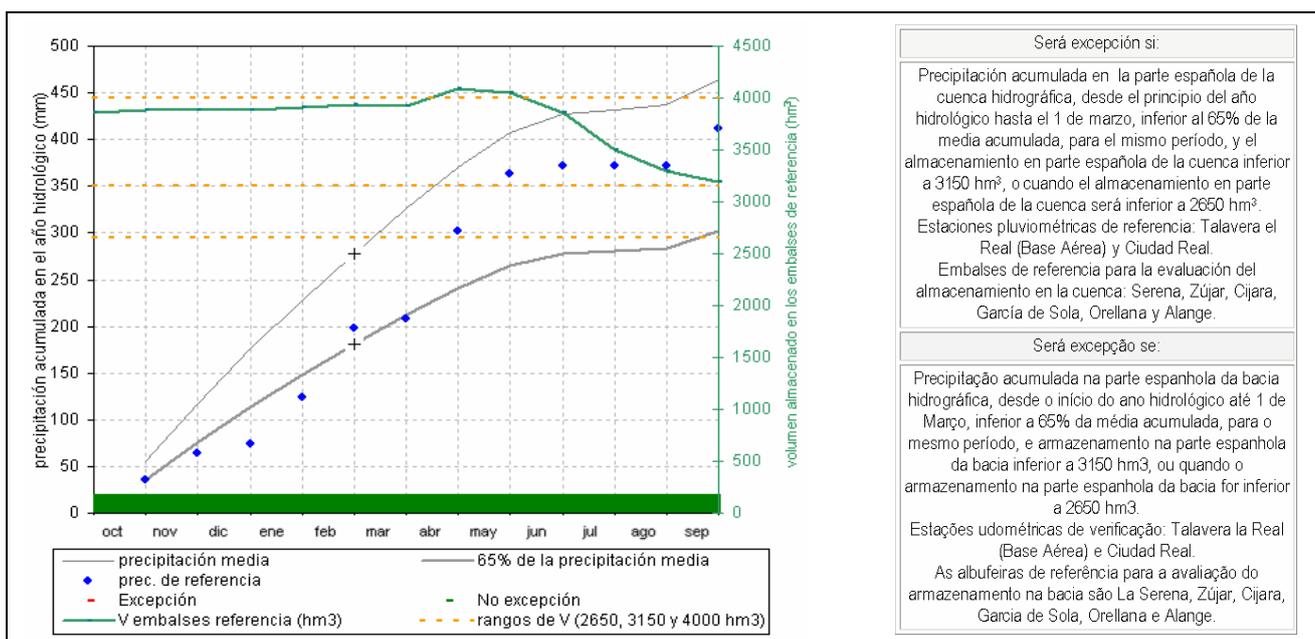


Figura 19: Precipitación mensual acumulada y volumen embalses de referencia 2007-2008 (cuenca del Guadiana)
Precipitação mensal acumulada e volume armazenado de referência em 2007-2008 (bacia do Guadiana)

APORTACIONES - CAUDALES

Azud de Badajoz

La aportación medida en el Azud de Badajoz en el conjunto del año hidrológico fue largamente superior a los 500 hm³, volumen que, como mínimo, debiera entregarse para el conjunto del año hidrológico, ya que a 1 de marzo el volumen almacenado en los embalses de referencia se situó entre 3.150 y 4.000 hm³ y la precipitación de referencia se situó por encima del 65% de la media histórica¹.

La aportación transferida hasta el 1 de octubre de 2008 alcanza los 536 hm³, que corresponde al 107% del mínimo necesario para dar cumplimiento al Régimen de Caudales del Convenio de Albufeira.

Durante todo el año hidrológico se ha cumplido la condición de caudal medio diario mínimo de 2 m³/s a registrar en la estación de aforo "Azud de Badajoz". De hecho, el caudal medio diario mínimo registrado en el conjunto del año hidrológico ha sido de 3,1 m³/s.

¹ El caudal integral en el azud de Badajoz, en hm³/año, se determina según el convenio de Albufeira mediante la siguiente tabla:

Volumen total almacenado en embalses de referencia [hm ³] Volume total armazenado nas albufeiras de referencia [hm ³]	% Precipit. acumulada 1.10 – 1.3	
	> 65%	< 65%
> 4000	600	400
3150 – 4000	500	300
2650 – 3150	400	Excep.
< 2650	Excep.	Excep.

ESCOAMENTO – CAUDAIS

Azud de Badajoz

O caudal que transpôs o Açude de Badajoz no conjunto do ano hidrológico foi largamente superior aos 500 hm³, volume mínimo afluente mínimo para o ano hidrológico, já que em 1 de Março o volume armazenado nas albufeiras de referência situou-se entre 3.150 e 4.000 hm³ e a precipitação de referência se situava acima dos 65% da média histórica¹.

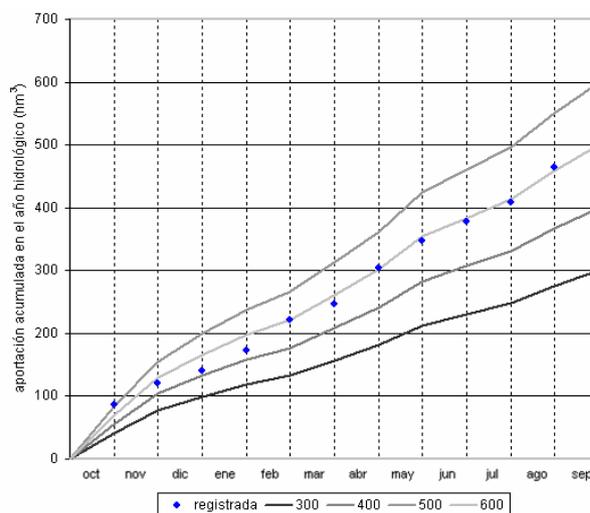
O escoamento afluente totalizado em 1 de Outubro de 2008 perfex 536 hm³, que corresponde a 107% do mínimo necessário para dar cumprimento ao estipulado no Regime de Caudais da Convenção de Albufeira.

Durante todo o ano hidrológico foi cumprida a condição de caudal médio diário mínimo de 2 m³/s registado na estação hidrométrica do "Açude de Badajoz". De facto, o caudal médio diário mínimo registrado no conjunto dos dias do ano hidrológico foi 3,1 m³/s.

¹ O caudal integral no Açude de Badajoz, em hm³/ano, determina-se segundo a Convenção de Albufeira mediante o seguinte quadro:

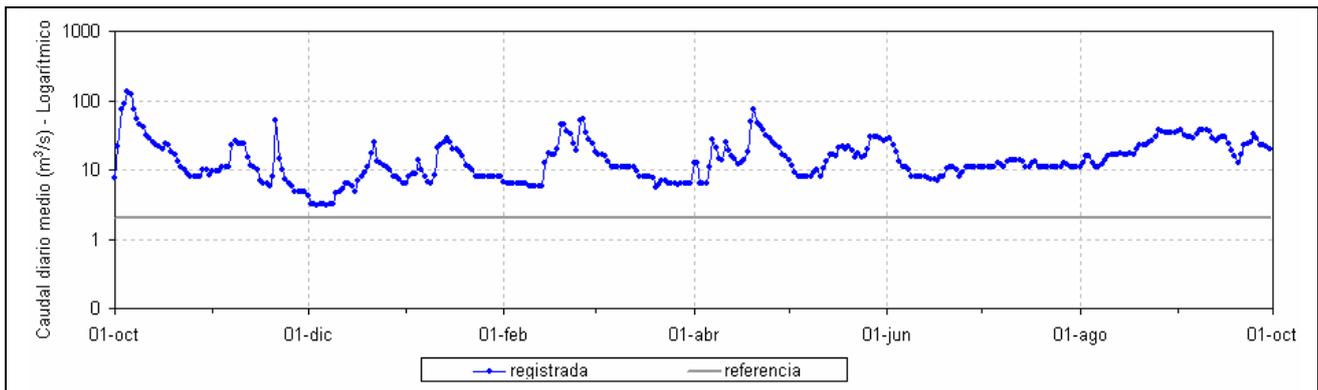
Mes	Estación de control de régimen de caudales			
	AZUD DE BADAJÓZ			
	Aportación Mensual (hm ³)	Aportación mensual acumulada (hm ³) (1)	Aportación de referencia acumulada (hm ³) (2)	Porcentaje (1)/(2)
oct-07	87	87	70	124%
nov-07	33	120	129	93%
dic-07	20	140	166	84%
ene-08	33	173	198	87%
feb-08	48	221	221	100%
mar-08	25	247	261	94%
abr-08	57	304	302	101%
may-08	44	348	354	98%
jun-08	29	377	384	98%
jul-08	32	409	414	99%
ago-08	56	464	458	101%
sep-08	72	536	500	107%

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana



Fonte: Confederação Hidrográfica do Guadiana

Figura 20: Azud de Badajoz: Caudales integrales acumulados - año hidrológico 2007-2008
Açude de Badajoz: Caudais integrais acumulados - ano hidrológico de 2007-2008



Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana

Fonte: Confederação Hidrográfica do Guadiana

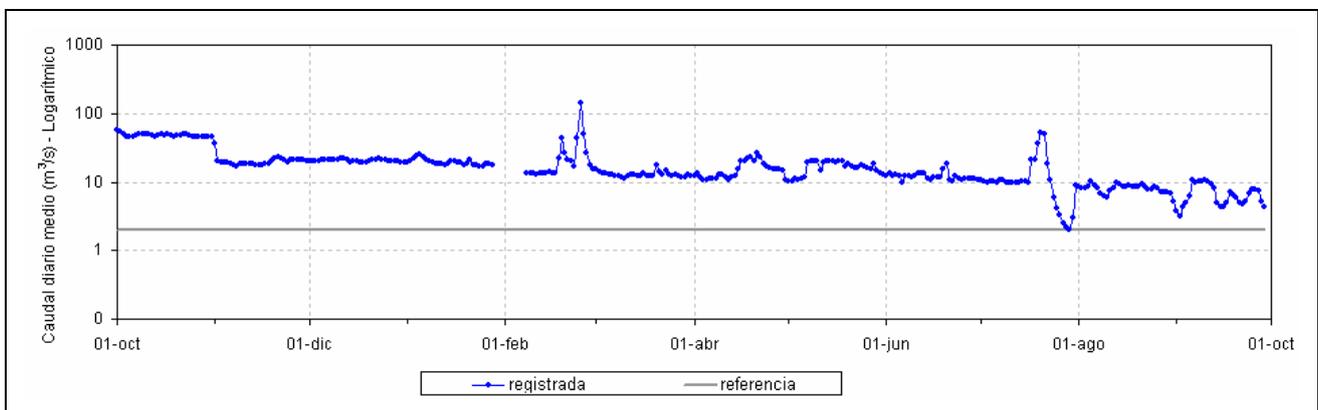
Figura 21: Azud de Badajoz: Caudales medios diarios - año hidrológico 2007-2008
Açude de Badajoz: Caudais médios diários - ano hidrológico de 2007-2008

Estación de Aforo de Pomarao

En la gráfica siguiente se representa la curva de caudales medios diarios registrados en la estación de aforo de Pomarao para la totalidad del año hidrológico 2007-2008¹. Se puede apreciar que en la estación de Aforo de Pomarao se ha cumplido con el Convenio en el respeto del límite de caudal medio diario mínimo de 2 m³/s. El caudal medio diario mínimo registrado en el año hidrológico corresponde a 2 m³/s.

Secção de Pomarão

No gráfico seguinte representa-se a curva de caudais médios diários registrados na estação de calibração de Pomarão no total do ano hidrológico¹. É de notar que nesta estação se cumpriu o limite de caudal médio diário mínimo imposto pela Convenção de 2 m³/s. O caudal médio diário mínimo registrado no conjunto dos dias do ano hidrológico foi 2 m³/s.



Fuente: INAG

Fonte: INAG

Figura 22: Estación de aforo de Pomarão: Caudales medios diarios año hidrológico 2007-2008
Estação hidrométrica do Pomarão: Caudais médios diários no ano hidrológico de 2007-2008

CONCLUSIONES

La precipitación de referencia en la cuenca del Guadiana, en el año hidrológico 2007-2008, representa el 93% del valor medio histórico acumulado para esta fecha.

CONCLUSÕES

A precipitação acumulada de referência registrada na bacia do Guadiana, durante o ano hidrológico 2007-2008, representa 93% da precipitação acumulada no ano hidrológico médio da série histórica de comparação.

¹ No se dispone de registros de caudales en el periodo del 29 de enero al 7 de febrero de 2008

¹ Não se dispõe de registos de caudais no periodo de 29 de Janeiro a 7 de Fevereiro de 2008

La **aportación** medida en el Azud de Badajoz en el año hidrológico 2007-2008, **fue superior a los 500 hm³**, volumen que, como mínimo, debiera entregarse para el conjunto del año hidrológico, ya que a 1 de marzo el volumen almacenado en los embalses de referencia se situó entre 3.150 y 4.000 hm³ y la precipitación de referencia se situó por encima del 65% de la media histórica.

En la estación de aforo "**Azud de Badajoz**" se ha **cumplido** la condición de **caudal medio diario mínimo** de 2 m³/s siendo el valor mínimo registrado en este año hidrológico 3,1 m³/s.

Por otro lado, en la estación de aforo "**Pomarão**" también se ha **cumplido** la condición de **caudal medio diario mínimo** de 2 m³/s siendo el valor mínimo registrado en este año hidrológico 2 m³/s.

Na bacia do Guadiana no ano 2007-2008 o **escoamento** que transitou para Portugal foi 536 hm³, tendo sido **ultrapassado o valor mínimo de 500 hm³** estabelecido na Convenção de Albufeira para as situações de não-excepção e armazenamento máximo já que a 1 de Março a precipitação superava 65% da média histórica e o volume armazenado nas albufeiras de referência se situava entre 3.150 e 4.000 hm³.

Na estação hidrométrica "**Açude de Badajoz**" respeitou-se a condição de **caudal mínimo médio diário** de 2 m³/s, sendo que o mínimo registado neste ano de 3,1 m³/s.

Por outro lado na estação hidrométrica do "**Pomarão**" também se respeitou-se a condição de **caudal mínimo médio diário** de 2 m³/s, sendo que o mínimo registado neste ano de 2 m³/s.

Anexo 3

CONVENÇÃO DE ALBUFEIRA

CONVENIO DE ALBUFEIRA

RELATÓRIO DE ACTIVIDADES



INFORME DE ACTIVIDADES



ANO 2008

AÑO 2008

ÍNDICE

INTRODUÇÃO	1	INTRODUCCIÓN	1
ACTIVIDADES DESENVOLVIDAS EM 2008 E RESULTADOS ALCANÇADOS	2	ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2008 Y RESULTADOS ALCANZADOS	2
ESTADO DE DESENVOLVIMENTO DAS PRINCIPAIS ACTIVIDADES E PERSPECTIVAS DE PROGRESSO	17	ESTADO DE DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PERSPECTIVAS DE PROGRESO	17
ANEXO I: PLANO DE ACTIVIDADES 2007-2008	19	ANEJO I: PLAN DE ACTIVIDADES 2007-2008	19
ACTIVIDADES DOS GT E SUBCOMISSÃO	19	ACTIVIDADES DE LOS GT Y LA SUBCOMISIÓN	19
<i>GT Regime de Caudais, Secas e Situações de Emergência</i>	19	<i>GT de Régimen de Caudales, Sequías y Situaciones de Emergencia</i>	19
<i>GT Permuta de Informação</i>	19	<i>GT de Intercambio de Información</i>	19
<i>GT Directiva-Quadro da Água, Qualidade da Água</i>	20	<i>GT de Directiva Marco del Agua y Calidad del agua</i>	20
<i>GT Segurança de Infraestruturas Hidráulicas e Cheias</i>	21	<i>GT de Seguridad de Infraestructuras Hidráulicas y Avenidas</i>	21
<i>SubComissão sobre Participação Pública</i>	21	<i>Subcomisión sobre Participación Pública</i>	21
ANEXO II: RELAÇÃO CRONOLÓGICA DAS ACTIVIDADES DA CADC EM 2008	22	ANEJO II :RELACIÓN CRONOLÓGICA DE LAS ACTIVIDADES DE LA CADC EN 2008	22

INTRODUÇÃO

No presente Relatório, preparado pelos Secretariados Técnicos das Delegações portuguesa e espanhola da CADC, reportam-se as actividades mais significativas que foram desenvolvidas no ano de 2008 e procede-se a uma sumária avaliação dos resultados alcançados.

Tal como no ano anterior o presente relatório reflecte o dinamismo que as delegações de Portugal e Espanha imprimiram às actividades dos Grupos de Trabalho e da Subcomissão, conseguindo assim dar mais um impulso às actividades da CADC no sentido da concretização dos desígnios da Convenção de Albufeira.

INTRODUCCIÓN

En el presente Informe, preparado por los Secretariados Técnicos de las Delegaciones portuguesa y española de la CADC, se da cuenta de las actividades más significativas que fueron desarrolladas en el año 2008 y se lleva a cabo una sucinta valoración de los resultados alcanzados.

Al igual que en el año anterior, el presente informe refleja el dinamismo que las delegaciones de España y Portugal imprimieron a las actividades de los Grupos de Trabajo y la Subcomisión, consiguiendo de esta forma dar un mayor impulso a las actividades de la CADC en el sentido de concretar las especificaciones del Convenio de Albufeira.

ACTIVIDADES DESENVOLVIDAS EM 2008 E RESULTADOS ALCANÇADOS

O ano de 2008 pode considerar-se como um ano de consolidação da solução organizativa adoptada nos anos anteriores, a qual permitiu introduzir uma maior eficácia e eficiência nos trabalhos desenvolvidos pela CADC.

As actividades previstas são as que se detalham no Plano de Actividades 2007-2008, que se inclui no Anexo I, e que foram classificadas como actividades específicas da CADC, específicas de Delegação de cada país e específicas da Subcomissão de Participação Pública e dos Grupos de Trabalho.

No ano de 2008 foi possível celebrar-se duas reuniões plenárias da CADC que, de acordo com o estabelecido no artigo 23.2 do Convénio, tiveram lugar alternadamente em Espanha e Portugal nos dias 18 de Fevereiro em Madrid e 4 de Julho em Lisboa respectivamente.

Neste mesmo ano também se celebrou a 2ª Conferência das Partes que teve lugar no dia 19 de Fevereiro em Madrid.

Celebraram-se também tres reuniões dos Secretariados Técnicos em 31 de Janeiro e 5 de Junho em Madrid e em 20 de Novembro em Lisboa e uma ronda de reuniões bilaterais dos Grupos de Trabalho da CADC nos dias 23 e 24 de Junho em Lisboa.

Além destas reuniões, realizaram-se também outras três do Subgrupo de Trabalho sobre Revisão do Regime de caudais: a 3 de Janeiro em Lisboa, a 16 de Janeiro e 12 de Fevereiro em Madrid; uma reunião com visita ao local, para a actualização do inventário de captações da margem esquerda do Guadiana no troço Caya-Cuncos, no dia 19 de Maio; uma reunião específica sobre os assuntos do estuário do Guadiana, no dia 16 de Setembro em Mértola; três reuniões da Comissão Mista de Acompanhamento das obras de reforço de potência de Picote e Bemposta no dia 14 de Julho em Madrid, nos dias 1 e 2 de Outubro em Picote e no dia 4 de Dezembro em Picote, e nos dias 21 e 22 de Abril realizaram-se em Lisboa as 2ªs Jornadas de Participação Pública.

Em 18 de Fevereiro de 2008 realizou-se em Madrid a 10ª Reunião Plenária da CADC (CADC X) da qual se destaca:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2008 Y RESULTADOS ALCANZADOS

El año 2008 puede considerarse un año de consolidación de la solución organizativa adoptada en los años anteriores, que permitió introducir una mayor eficacia y eficiencia en los trabajos desarrollados por la CADC.

Las actividades previstas son las que se detallan en el Plan de Actividades para 2007-2008 que se incluye en el Anejo I y que fueron clasificadas como actividades específicas de la CADC, específicas de la Delegación de cada país y específicas de la Subcomisión de Participación Pública y los Grupos de Trabajo.

En el año 2008 se celebraron dos Reuniones plenarias de la CADC que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23.2 del Convenio, tuvieron lugar alternativamente en España y Portugal, en los días 18 de febrero en Madrid y 4 de julio en Lisboa respectivamente.

En este mismo año también se celebró la segunda Conferencia de las Partes que tuvo lugar el día 19 de febrero en Madrid.

Se celebraron asimismo tres reuniones de los Secretariados Técnicos, los días 31 de enero y 5 de junio en Madrid y el día 20 de noviembre en Lisboa, y una ronda de reuniones bilaterales de los Grupos de Trabajo de la CADC los días 23 y 24 de junio en Lisboa.

Además de estas reuniones, se realizaron también otras tres del Subgrupo de Trabajo sobre revisión del régimen de caudales: el 3 de enero en Lisboa, el 16 de enero y el 12 de febrero en Madrid; una reunión con visita del lugar, para la revisión del inventario de captaciones de la margen izquierda del Guadiana en el tramo Caya-Cuncos, el día 19 de mayo; una reunión específica sobre los temas del estuario del Guadiana, el día 16 de septiembre en Mértola; tres reuniones de la Comisión Mista de Seguimiento de las obras de incremento de potencia de Picote y Bemposta el 14 de Julio en Madrid, el 1-2 de octubre y el 4 de diciembre en Picote, y los días 21 y 22 de abril se celebraron en Lisboa las segundas jornadas de Participación Pública.

La X Reunión Plenaria de la CADC se celebró en Madrid el 18 de febrero de 2008 y de la agenda de trabajos debatida cabe destacar:

1. Apresentação, discussão e aprovação do novo regime de caudais da Convenção

Em cumprimento do acordado na IX reunião plenária da CADC o grupo restrito designado para o efeito apresentou a proposta de revisão do regime de caudais com modulação trimestral para todas as suas estações da Convenção. Uma vez discutida a proposta, a CADC acordou aprová-la em todos os seus termos e em cumprimento com o disposto na alínea 2 do Artigo 16º da Convenção, elevá-la à Conferência das Partes para sua aprovação definitiva.

2. Discussão e aprovação da natureza, missão, objetivos, meios e programa da estrutura de um Secretariado Técnico Permanente da CADC

Segundo o acordado na passada reunião da CADC as Secretarias Técnicas realizaram um estudo sobre a natureza, missão, objetivos, meios e programa da estrutura de um Secretariado Técnico Permanente da CADC e apresentaram uma proposta para sua aprovação. Será um órgão dotado de uma estrutura permanente e com localização por períodos de tempo iguais e alternativos em cada um dos países. A sua natureza será técnica, administrativa e promocional, tendo como missão assegurar a eficácia e eficiência da CADC no desempenho das suas funções, promovendo o seu desenvolvimento com o fim de aproximá-la a organizações similares no âmbito internacional através da elaboração de documentos técnicos de alto valor acrescentado, assegurar a tramitação rápida de todos os expedientes, promoção de iniciativas com elevada visibilidade e transparência e assegurando o intercâmbio com outras instituições equivalentes. A CADC decidiu elevar à COP uma proposta.

3. Jornada Técnica de Participação Pública

Discutiram-se as questões relativas à organização da Jornada Técnica de Participação Pública acordada em reuniões anteriores. Decidiu-se a data, local, estrutura, programa e intervenientes.

4. Manual de procedimentos

Apresentou-se um documento contendo os termos de referência, o qual será desenvolvido no seio de um Grupo de Trabalho constituído para o efeito.

1. Presentación, discusión y aceptación del nuevo régimen de caudales del Convenio

En cumplimiento de lo acordado en la IX reunión plenaria de la CADC, el grupo restringido designado al efecto presentó la propuesta de revisión del régimen de caudales con modulación trimestral para todas las estaciones del Convenio. Una vez discutida la propuesta, la CADC acordó aprobarla en todos sus términos y, en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 del Artículo 16 del Convenio, elevarla a la Conferencia de las Partes para su aprobación definitiva.

2. Discusión y aceptación de la naturaleza, misión, objetivos, medios y programa de la estructura de una Secretaría Técnica Permanente de la CADC

Según lo acordado en la pasada reunión de la CADC, las Secretarias Técnicas realizaron un estudio sobre la naturaleza, misión, objetivos, medios y programa de la estructura de una Secretaría Técnica Permanente de la CADC y presentaron una propuesta para su aprobación. En esencia, sería un órgano dotado de una estructura permanente y con ubicación por períodos de tiempos iguales y alternativos en cada uno de los países. Su naturaleza será técnica, administrativa y promocional, teniendo como misión asegurar la eficacia y eficiencia de la CADC en el desempeño de sus funciones, promoviendo su desarrollo con el fin de aproximarla a organizaciones similares en el ámbito internacional a través de la elaboración de documentos técnicos de alto valor añadido, asegurar la tramitación rápida de todos los expedientes, promoción de iniciativas con elevada visibilidad y transparencia y asegurando el intercambio con otras instituciones equivalentes. La CADC decidió elevar a la CdP una propuesta.

3. Jornada Técnica de Participación

Se discutieron las cuestiones relativas a la organización de la Jornada Técnica de Participación acordada en reuniones anteriores. Se decidieron la fecha, lugar, estructura, programa e intervinientes.

4. Manual de procedimientos

Se presentó un documento conteniendo los términos de referencia que serán desarrollados en el seno de un Grupo de Trabajo constituido al efecto.

5. *Apresentação e aprovação do Relatório de Actividades de 2007*

Fez-se uma apresentação do Relatório conjunto sobre as actividades desenvolvidas ao longo do ano de 2007, elaborado pelos Secretariados Técnicos de ambas as delegações em versão bilingue. A Comissão considerou que as actividades desenvolvidas correspondem às previstas no Plano apresentado e aprovado na VIII plenária da CADC e que se mantêm as condições para que as actividades dos Grupos de Trabalho e a Subcomissão progridam nos termos propostos.

O Relatório de actividades de 2007 foi aprovado por ambas as delegações.

6. *Outros assuntos*

- *Conclusões operacionais dos Estudos sobre a situação ambiental do Estuário do rio Guadiana*

A delegação portuguesa insistiu em receber resposta ao documento sobre as conclusões operacionais do estuário do Guadiana. A CADC considera que este assunto deve ser tratado paralelamente com a necessidade de tomar uma decisão definitiva sobre a captação de água de Boca-Chança, pelo que encarregou os Secretariados Técnicos de analisar ambos os assuntos de maneira conjunta e preparar um relatório sobre a forma mais adequada para solucionar definitivamente esta questão.

- *Captações margem esquerda do Guadiana*

A Delegação portuguesa comunicou que tinha analisado o documento com a actualização do inventário das captações da margem esquerda do Guadiana no troço Caya-Cuncos, entregue pela delegação espanhola. Em resposta ao mesmo fez a entrega de uma nota informativa em que propõe que o dito documento seja adoptado como base de referência para o seguimento do assunto. A CADC aprovou esta proposta.

5. *Presentación y aprobación del Informe de actividades de 2007*

Se hizo una presentación del Informe Conjunto sobre las Actividades desarrolladas a lo largo del año 2007, elaborado por las Secretarías Técnicas de ambas delegaciones en versión bilingüe. La Comisión consideró que las actividades desarrolladas responden a las planteadas en el Plan presentado y aprobado en la VIII plenaria de la CADC y que se mantienen las condiciones para que las actividades de los Grupos de Trabajo y la Subcomisión progresen en los términos propuestos.

El informe de actividades de 2007 fue aprobado por ambas delegaciones.

6. *Otros asuntos*

- *Conclusiones operacionales de los Estudios sobre la situación ambiental del Estuario del río Guadiana*

La delegación portuguesa insiste en recibir respuesta al documento sobre las conclusiones operacionales del estuario del Guadiana. La CADC considera que este asunto debe ser tratado paralelamente con la necesidad de tomar una decisión definitiva sobre la toma de agua de Bocachanza, por lo que encargó a las Secretarías Técnicas abordar ambas cuestiones de manera conjunta y preparar un informe sobre la forma más adecuada para solucionar definitivamente ambas cuestiones.

- *Captaciones margen izquierda del Guadiana*

La Delegación portuguesa comunica que ha analizado el documento con la actualización del inventario de captaciones de la margen izquierda del Guadiana en el tramo Caya-Cuncos, entregado por la delegación española. En respuesta al mismo hace entrega de un informe en el que propone que dicho documento sea adoptado como base de referencia para el seguimiento del asunto. La CADC aprueba esta propuesta.

– *Pedido de captação de água no Alqueva*

Na IX reunião plenária a Comissão decidiu que para poder aprovar definitivamente a captação de água da albufeira de Alqueva, solicitada pelo Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, este deveria apresentar um projecto completo. Apresentado este projecto a Delegação portuguesa comunicou que após analisar o seu conteúdo considera que o pedido está em condições de ser aprovado pela CADC.

– *Refinaria de Badajoz*

A delegação portuguesa solicitou informação sobre o estado do estudo de impacto ambiental. Por seu lado informou que tinha recebido da autoridade ambiental nacional um pedido de parecer sobre o assunto e que está concluindo a resposta. A Delegação espanhola contestou que de acordo com as suas informações os trabalhos estão a decorrer.

– *Reforço de Potência de Bemposta*

O delegado da CADC na reunião das duas autoridades nacionais ambientais informou que se acordou que o desenvolvimento do procedimento de avaliação ambiental fosse levado a cabo pela autoridade portuguesa, adoptando a parte espanhola a Declaração de Impacto Ambiental que resulte desse procedimento.

– *Protocolo entre as Autoridades de Avaliação Ambiental*

O delegado da CADC na reunião das duas autoridades nacionais ambientais informou de que no texto Protocolo foi introduzido um ponto para garantir que se cumpram os procedimentos que a CADC decida.

– *Solicitud de captación de agua de Alqueva*

En la IX, reunión plenaria la Comisión decidió que para poder aprobar definitivamente la captación de agua del embalse de Alqueva, solicitada por el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, este debería presentar un proyecto completo. Presentado este proyecto, la Delegación portuguesa comunica que, tras analizar su contenido, considera que la solicitud está en condiciones de ser aprobada por la CADC.

– *Refinería de Badajoz*

La Delegación portuguesa solicita información sobre el estado del estudio de impacto ambiental. Informa a su vez que ha recibido de su Autoridad nacional ambiental una petición sobre el asunto y que esta concluyendo la respuesta. La Delegación española contesta que, de acuerdo con sus informes, los trabajos siguen su curso.

– *Incremento de Potencia de Bemposta*

El delegado de la CADC en la reunión de las dos autoridades nacionales ambientales informó de que se acordó que el desarrollo del procedimiento de evaluación ambiental fuera llevado a cabo por la autoridad portuguesa, adoptando la parte española la Declaración de Impacto Ambiental que resulte del procedimiento.

– *Protocolo entre las Autoridades de Evaluación Ambiental*

El delegado de la CADC en la reunión de las dos autoridades nacionales ambientales informó que fue introducido en el texto del Protocolo el punto 4 para garantizar que se cumplan los procedimientos que la CADC decida.

Em 19 de Fevereiro de 2008 realizou-se em Madrid a IIª Conferência das Partes, destacando-se das conclusões:

- As Partes mostraram a sua satisfação relativamente aos trabalhos efectuados e pelos progressos conseguidos pela Comissão para a Aplicação e o Desenvolvimento da Convenção (CADC), concretizados nas actas das cinco reuniões plenárias realizadas durante os pouco mais de dois anos decorridos desde a celebração da 1.ª Conferência das Partes, em 27 de Junho de 2005.

El 19 de febrero de 2008 se realizó en Madrid la IIª Conferencia de las Partes, destacándose las siguientes conclusiones:

- Las Partes manifestaron su satisfacción por los trabajos efectuados y los avances conseguidos por la Comisión para la Aplicación y el Desarrollo del Convenio (CADC), que se concretan en las actas de las cinco reuniones plenarias realizadas durante los poco mas de dos años transcurridos desde la celebración de la 1ª Conferencia de las Partes el 27 de julio de 2005.

- Em relação às resoluções adoptadas pela CADC, sublinharam o interesse da resolução nos termos da qual se está a proceder, desde o ano hidrológico de 2005/2006, à elaboração de um relatório hidrometeorológico único e conjunto, em conformidade com o disposto no n.º 2 do artigo 7.º da Convenção, o que implica um intercâmbio de informação muito mais fluído e regular com a utilização de procedimentos mais ágeis e efectivos.
- As Partes congratularam-se pelo facto de, em cumprimento do pedido realizado na 1ª Conferência das Partes no sentido de se dinamizar o funcionamento dos Grupos de Trabalho criados no âmbito da Comissão, se ter decidido proceder ao agrupamento dos grupos de trabalho existentes atendendo à sua semelhança temática com o objectivo de melhorar a eficácia do desempenho das respectivas funções, reduzindo-se o seu número para cinco e constituindo-se uma Subcomissão encarregada da participação pública. Mostraram, de igual modo, o seu agrado pelo acordo na realização de reuniões ao mais alto nível, com periodicidade trimestral, sempre que se verifiquem situações hidrometeorológicas excepcionais.
- Relativamente à Participação Pública, as Partes reconhecem com muito agrado a diligência com que a Subcomissão criada para o efeito tem progredido nas actividades previstas no âmbito das suas atribuições e programa de trabalhos, dando-se especial ênfase à colocação em funcionamento da CADC na internet, à elaboração de um Relatório de actividades histórico desde a aplicação da Convenção, à preparação de relatórios anuais sobre os trabalhos levados a cabo e à realização de uma Jornada de Participação Pública sobre o tema da Seca.
- Quanto à petição da Junta de Extremadura para que os municípios de Villanueva do Fresno e Cheles recebessem água de Alqueva, relativamente à qual Espanha tinha solicitado uma decisão na anterior Conferência, as Partes mostraram a sua satisfação pela aprovação da referida petição na última Reunião plenária da CADC.
- En relación con las resoluciones adoptadas por la CADC, subrayaron el interés de la resolución por la cual, desde el año hidrológico 2005/2006, se está procediendo a la elaboración de un informe hidrometeorológico único y conjunto, en concordancia con lo dispuesto por el apartado 2 del Artículo 7 del Convenio, hecho que va unido a un intercambio de información mucho más fluído y regular con utilización de procedimientos más ágiles y efectivos.
- Las Partes se congratularon por el hecho de que, en cumplimiento del encargo realizado en la 1ª Conferencia de las Partes en el sentido de dinamizar el funcionamiento de los Grupos de Trabajo creados en el ámbito de la Comisión, se conviniera en la conveniencia de proceder a un agrupamiento de los existentes atendiendo a su similitud temática, con el fin de mejorar la eficiencia de sus cometidos, reduciendo su número a cinco y a una Subcomisión encargada de la participación pública. Mostró, asimismo, su agrado por el acuerdo de celebrar reuniones del más alto nivel, con periodicidad trimestral, en tanto que se estuvieran produciendo situaciones hidrometeorológicas excepcionales.
- En lo que hace referencia a la participación pública, hubo acuerdo en considerar altamente positiva la diligencia con la que la Subcomisión creada al efecto ha avanzado en las actividades previstas en sus cometidos y programa de trabajos, haciendo especial énfasis en la puesta en marcha de la página web de la CADC, la confección de un Informe histórico de actividades desde la aplicación del Convenio, la redacción de informes anuales sobre los trabajos llevados a cabo y la realización de una Jornada de Participación Pública sobre el tema de la Sequía.
- Con respecto a la petición de la Junta de Extremadura para que los municipios de Villanueva del Fresno y Cheles recibiesen agua de Alqueva, de la que España había solicitado una decisión en la anterior Conferencia, las Partes mostraron su satisfacción por la aprobación de dicha petición en la última Reunión plenaria de la CADC.

- Finalmente, as Partes pronunciaram-se favoravelmente em relação à resolução dos diversos processos que tinham sido submetidos à CADC desde a celebração da última Conferência: episódios de contaminação nos rios Múrtega e Ardila, medições nas estações de monitorização do Douro e do Guadiana, captações na margem esquerda do Guadiana, instalação de caudalímetros nas captações do Guadiana, saneamento e emissário submarino de Puente Esuri, simulacros em situações de emergência nos rios transfronteiriços, Ponte Internacional de Segura, Ponte Internacional de Quintanilla, etc.
- As Partes aprovaram o Regulamento de Funcionamento da Comissão para a Aplicação e o Desenvolvimento da Convenção que, de acordo com o estabelecido no n.º 6 do artigo 23.º da Convenção de Albufeira, foi elaborado pela própria CADC e apresentado e aprovado pela Conferência das Partes.
- As Partes mostraram a sua satisfação pela operacionalização da página da CADC na internet, que entrou em funcionamento no passado dia 21 de Dezembro.
- Conscientes da importância da implementação da Directiva-Quadro da Água da União Europeia, as Partes tomaram conhecimento com agrado do trabalho realizado para conseguir a eliminação definitiva de todas as discrepâncias relativas à delimitação das massas de água fronteiriças e transfronteiriças, tendo-se aprovado a cartografia comum correspondente às mesmas. Congratularam-se pelo facto de se dispor, pela primeira vez, de mapas conjuntos de delimitação de massas de água.
- Em cumprimento do disposto no n.º 2 do artigo 16.º da Convenção, as Partes acolheram a proposta da CADC sobre o regime de caudais e concordaram em aprová-la em todos os seus termos. Assim, a Ministra do Meio Ambiente do Reino de Espanha e o Ministro do Ambiente, do Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional da República de Portugal, procederam à assinatura do segundo Protocolo Adicional – Regime de Caudais à Convenção de Albufeira.
- Finalmente, las Partes se pronunciaron favorablemente ante la resolución de los diversos asuntos que habían sido planteados a la CADC desde la celebración de la última Conferencia: episodios de contaminación en los ríos Múrtigas y Ardila, aforos en las estaciones de control de Duero y Guadiana, captaciones en la margen izquierda del Guadiana, instalación de caudalímetros en las captaciones del Guadiana, saneamiento y emisario submarino de Puente Esuri, simulacros en situaciones de emergencia en los ríos transfronterizos, Puente Internacional de Segura, Puente Internacional de Quintanilla, etc.
- Las Partes acordaron, una vez estudiado su contenido, aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del Artículo 23 del Convenio de Albufeira, fue elaborado por la propia Comisión y presentado y aprobado por la Conferencia de las Partes.
- Las Partes mostraron su satisfacción por la puesta en la red de la página web de la CADC, que entró en funcionamiento el pasado día 21 de diciembre.
- Las Partes, conscientes de la importancia de la implementación de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, tomaron en consideración el trabajo realizado para conseguir la eliminación definitiva de todas las discrepancias relativas a la delimitación de las masas de agua fronterizas y transfronterizas, habiéndose aprobado la cartografía común correspondiente a las mismas. Se congratularon del hecho de disponer, por primera vez, de mapas conjuntos de delimitación de masas de agua.
- En cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 del Artículo 16 del Convenio, las Partes acusaron recibo del Régimen de caudales propuesto por la CADC y acordaron aprobarlo en todos sus términos. Asimismo, la Ministra de Medio Ambiente del Reino de España y el Ministro do Ambiente, do Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional de la República Portuguesa, procedieron a la firma del segundo Protocolo Adicional – Régimen de Caudales al Convenio de Albufeira.

- Atendendo à proposta da CADC, as Partes acordaram na criação de um Secretariado Técnico dotado de uma estrutura permanente e com localização, por períodos de dois anos, em cada um dos países.
- As Partes manifestaram o seu acordo quanto à realização de umas Jornadas Públicas de Participação que, sob proposta da CADC, se vão realizar em Lisboa nos dias 21 e 22 de Abril do presente ano. Consideraram adequado que o tema central das mesmas seja "O Planeamento Hidrológico e as Alterações Climáticas no Contexto Transfronteiriço".
- As Partes mostraram a sua satisfação pela forma como se desenrolou a primeira fase dos trabalhos de aumento da potência na barragem portuguesa de Picote e pela excelente coordenação de todas as entidades envolvidas na realização das obras e tomaram conhecimento do início, a curto prazo, de uma actuação semelhante na barragem de Bemposta e expressaram a confiança de que os trabalhos a levar a cabo nas duas barragens se realizem num clima de colaboração e de mútuo apoio.
- No âmbito da 2.ª Conferência das Partes da Convenção de Albufeira, a Ministra de Meio Ambiente do Reino de Espanha e o Ministro do Ambiente, do Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional da República de Portugal, decidiram assinar o "Protocolo de Actuação entre o Governo do Reino de Espanha e o Governo da República Portuguesa sobre a aplicação em avaliações ambientais de planos, programas e projectos com efeitos transfronteiriços".
- Os dois países aceitaram apoiar a celebração de uma reunião plenária da CADC durante o mês de Julho de 2008, no âmbito da Exposição Internacional Zaragoza 2008 que vai decorrer sob o lema "Água e Desenvolvimento Sustentável".
- Atendiendo a la propuesta de la CADC, la Partes acordaron la creación de un Secretariado Técnico de la Comisión dotado de una estructura permanente y con ubicación de dos años en cada uno de los países.
- Las Partes dieron su aprobación a la celebración de unas Jornadas Públicas de Participación que, a propuesta de la CADC, se van a celebrar en Lisboa los días 21 y 22 de abril del presente año. Consideraron adecuado que el asunto central de las mismas sea "La Planificación hidrológica y el cambio climático en el contexto transfronterizo".
- Las Partes mostraron su satisfacción por la forma en la que se ha desarrollado la primera fase de los trabajos de recrecimiento de potencia en la presa portuguesa de Picote y la excelente coordinación entre todos los estamentos implicados en el desarrollo de las obras. Tomaron conocimiento del próximo inicio de una actuación similar en el embalse de Bemposta y expresaron su confianza en que los trabajos a llevar a cabo en ambos embalses se produzcan en un clima de colaboración y mutuo apoyo.
- En el marco de la 2ª Conferencia de las Partes del Convenio de Albufeira, la Ministra de Medio Ambiente del Reino de España y el Ministro de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional de la República Portuguesa, decidieron suscribir el "Protocolo de Actuación entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Portuguesa sobre la aplicación en las evaluaciones ambientales de planes, programas y proyectos con efectos transfronterizos".
- Ambos países acordaron apoyar la celebración de una Reunión plenaria de la CADC durante el mes de julio de 2008, en el marco de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 que se va a desarrollar con el lema "Agua y Desarrollo Sostenible".

Nos dias **21 e 22 de Abril de 2008** e na sequência das decisões tomadas na Xª Reunião Plenária da CADC realizaram-se em Lisboa as **2.as Jornadas Técnicas de Participação Pública** subordinadas ao tema "O Planeamento Hidrológico e as Alterações Climáticas no Contexto Transfronteiriço".

A raíz de las decisiones tomadas en la Xª Reunión Plenaria de la CADC, los días **21 y 22 de abril de 2008**, tuvieron lugar en Lisboa las **2ª Jornadas Técnicas Hispano-Portuguesas de Participación Pública** con el título genérico "La Planificación Hidrológica y el Cambio Climático en el Contexto Transfronterizo".

Para a realização dessas jornadas, foram convidados oradores de destaque nas matérias em discussão e divulgada esta realização pelo maior número possível de entidades, empresas, associações de ambiente, associações não governamentais, universidades, comunicação social e outros, de modo a poder alcançar uma activa participação dos cidadãos em geral. Conseguiu-se com esta divulgação a participação de 218 pessoas (20 oradores, 8 colaboradores da organização e 151 inscrições).

A manhã do dia 21 foi destinada às Apresentações tendo-se realizado duas sessões que contaram com a assistência de 175 pessoas. A tarde do dia 21 foi ocupada com a mesa redonda sobre "Desafios Futuros do Planeamento Hidrológico no Quadro do Convénio de Albufeira", moderada por Dr. Nuno Lacasta, Coordenador da Comissão para as Alterações Climáticas, teve como oradores o Eng.º Rocha Afonso, Vice-Presidente do Instituto da Água, o Eng.º Adérito Mendes, Director do Departamento de Planeamento e Gestão do Domínio Hídrico do Instituto da Água, D. Federico Estrada, Director de Estudos da Água e Meio Ambiente do CEDEX em Espanha e D. Jesus González, Chefe do Departamento de Planeamento Hidrológico da Confederação Hidrográfica do Norte.

Na manhã do dia 22 foram promovidas duas mesas de participação pública que decorreram em simultâneo: a Mesa 1 foi subordinada ao tema: Questões Significativas para os Planos de Gestão de RH e a Mesa 2 ao tema: Medidas Potenciais nos Planos de Gestão de RH.

No final destas mesas de participação pública, os participantes inscritos na visita técnica (cerca de 55) embarcaram no "Castro Júnior" para uma visita de barco ao estuário e à Reserva Natural do Estuário do Tejo. No auditório da Reserva foi feita uma apresentação pelos responsáveis sobre as suas principais caracterizações à qual se seguiu um passeio terrestre a alguns locais de observação de aves.

Em 4 de Julho de 2008 realizou-se em Zaragoza a **11ª Reunião Plenária da CADC (CADC XI)**. Dos assuntos tratados destacam-se as seguintes conclusões:

Para la realización de estas jornadas, se invitó a expertos en los temas propuestos y se divulgó el programa entre el mayor número posible de entidades, empresas, asociaciones ambientales, asociaciones no gubernamentales, universidades y otros actores interesados, para poder alcanzar una participación activa de los ciudadanos en general. Se consiguió la participación de 179 personas procedentes de ambos países (20 oradores, 8 colaboradores de la organización y 151 inscripciones).

La mañana del día 21 fue destinada a presentaciones por parte de los técnicos invitados, divididas en dos sesiones, para las que se contó con la asistencia de 175 personas. En la tarde del día 21 tuvo lugar una mesa redonda sobre el siguiente tema: "Retos futuros de la Planificación Hidrológica en el Marco del Convenio de Albufeira". Moderada por Dr. Nuno Lacasta, Coordinador de la Comisión para las Alteraciones Climáticas. Tuvo como oradores al Eng.º Rocha Afonso, Vicepresidente del Instituto da Água (INAG, Portugal), D. Jesús González, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Norte (España), el Eng.º Adérito Mendes, Director del Departamento de Planificación y Gestión del Dominio Hídrico del Instituto da Água (INAG, Portugal) y D. Federico Estrada, Director de Estudios de Agua y Medio Ambiente del CEDEX (España).

En la mañana del día 22 fueron promovidas dos mesas de participación pública que se realizaron en simultáneo: La Mesa 1 trató el asunto: Temas Importantes de los Planes de Gestión de DH y la Mesa 2 trató el asunto: Medidas Potenciales en los Planes de Gestión de DH.

Concluidas las mesas de participación pública, los participantes inscritos a la visita técnica (55 participantes) se embarcaron en el "Castro Júnior" para la visita en barco del estuario y a la Reserva Natural del Estuario del Tajo. En el auditorio de las instalaciones de la Reserva, los responsables de la misma presentaron las principales características de la reserva y, acto seguido, acompañaron los participantes en un paseo terrestre a algunas zonas para la observación de aves.

La **XI Reunión Plenaria de la CADC** tuvo lugar en Zaragoza, el **4 de Julio de 2008**, y de los asuntos tratados se destacan las siguientes conclusiones:

1. Situação hidrometeorológica das Bacias Luso-Espanholas

A situação evoluiu favoravelmente nestes últimos meses. As chuvas dos meses de Abril e Maio permitiram uma recuperação gradual das reservas de água na maior parte das albufeiras e aquíferos destas bacias. A evolução permite concluir que existem boas perspectivas para o cumprimento das disposições do Convénio em matéria de regime de caudais..

2. Ratificação da Emenda do Convénio e Novo Regime de Caudais

Ambas as delegações informaram de que está actualmente em curso o processo de ratificação do Protocolo de Revisão do Convénio aprovado na Segunda Conferência das Partes celebrada no passado dia 19 de Fevereiro de 2008 e assinado pelos Ministros dos dois países no dia 4 de Abril.

3. Análise dos trabalhos da Subcomissão e dos Grupos de Trabalho

- *Subcomissão de Participação Pública:*

Foram aprovados os Termos de Referência para a elaboração de uma proposta criativa de Logótipo da CADC. A Delegação espanhola encarregar-se-á de contratar a elaboração da dita proposta e de apresentar os resultados na próxima reunião plenária.

Informou-se a CADC do êxito das jornadas de participação pública dos passados dias 21 e 22 de Abril em Lisboa e a CADC aprovou o memorando das jornadas já disponível na página Internet.

Estimando-se a necessidade de estender a participação pública à escala das bacias hidrográficas, aprovou-se o seguinte calendário para a celebração de quatro jornadas de participação pública, sobre os Esquemas de Temas Importantes, que se realizarão nas quatro Regiões Hidrográficas partilhadas:

- Finais de Setembro de 2008: RH do Tejo, Lugar de realização: Alcântara (Espanha)
- Finais de Outubro de 2008: RH do Guadiana, Lugar de realização: Évora (Portugal)

1. Situación hidrometeorológica de las Cuencas Hispano-Portuguesas

La situación evolucionó favorablemente en estos últimos meses. Las lluvias de los meses de abril y mayo han permitido una recuperación gradual de las reservas de agua en buena parte de los embalses y acuíferos de estas cuencas. La evolución permite concluir que existen buenas perspectivas para el cumplimiento de las disposiciones del Convenio en materia de régimen de caudales.

2. Ratificación de la Enmienda del Convenio y Nuevo Régimen de Caudales

Ambas delegaciones informan de que está actualmente en marcha el proceso de ratificación del Protocolo de Revisión del Convenio aprobado en la Segunda Conferencia de las Partes celebrada el pasado 19 de febrero de 2008 y firmado por los Ministros de los dos países el día 4 de abril.

3. Análisis de los trabajos de la Subcomisión y de los Grupos de Trabajo

- *Subcomisión de Participación Pública:*

Se aprobaron los Términos de Referencia para la elaboración de una propuesta creativa de Logotipo de la CADC. La Delegación española se encargará de contratar la elaboración de dicha propuesta y de presentar los resultados en la próxima reunión plenaria.

Se informa a la CADC del éxito de las jornadas de participación pública de los pasados días 21 y 22 de abril en Lisboa y la CADC aprueba el memorando de las jornadas ya disponible en la página WEB.

Estimándose la necesidad de extender la participación pública a escala de las cuencas hidrográficas, se aprueba el siguiente calendario para la celebración de cuatro jornadas de participación pública, sobre los Esquemas de Temas Importantes, que se realizarán en las cuatro Demarcaciones Hidrográficas compartidas:

- Finales de septiembre de 2008: DH Tajo, Lugar de celebración: Alcántara (España)
- Finales de octubre de 2008: DH Guadiana, Lugar de celebración: Évora (Portugal)

- Finais de Novembro de 2008: RH do Douro,
Lugar de realização: Régua (Portugal)

- Dezembro 2008 – Janeiro 2009: RH do Minho,
Lugar de realização: Tui (Espanha)

Foram aprovadas as futuras ampliações da página Internet da CADC com a inclusão de um separador dedicado ao controlo de caudais e de qualidade das águas no âmbito do Convénio assim como de um separador sobre a Participação Pública.

- *GT Regime de caudais, secas e situações de emergência*

Informou-se a Comissão de que as partes realizaram um relatório conjunto de conclusões da campanha de medições conjuntas em Puente Real e propostas sobre como realizar as futuras medições de controlo do regime de caudais na zona da fronteira luso-espanhola do Guadiana, assim como um relatório sobre a situação da estação de controlo de Pomarão no rio Guadiana para avaliar a necessidade de que esta estação seja substituída por outra. Estes relatórios e as conclusões do Grupo de Trabalho serão submetidos a aprovação da CADC em futuras reuniões.

Quanto à bacia do Douro, informou-se de que em Outubro de 2008 se darão início às medições conjuntas das estações de Castro e Miranda.

Informou-se a Comissão de que se está a trabalhar na elaboração de novos formatos para o controlo do novo regime de caudais e que, a partir do novo ano hidrológico, proceder-se-á ao intercâmbio do documento correspondente ao controlo do cumprimento do mesmo.

- *GT Permuta de Informação*

Foi apresentado e aprovado o relatório hidrometeorológico intermédio conjunto do ano hidrológico 2007/2008, com dados à data de 1 de Junho de 2008.

- Finales de septiembre de 2008: DH Duero,
Lugar de celebración: Régua (Portugal)

- Diciembre 2008–Enero 2009: DH Miño-Sil,
Lugar de celebración: Tuy (España)

Se aprueban las futuras ampliaciones de la página WEB con la inclusión de una pestaña dedicada al control de caudales y de calidad de las aguas en el marco del Convenio así como de una pestaña sobre la Participación Pública.

- *GT Régimen de caudales, sequías y situaciones de emergencia*

Se informa a la Comisión de que las Partes realizarán un informe conjunto de conclusiones de la campaña de aforos conjuntos en Puente Real y propuestas sobre como realizar las futuras mediciones de control del régimen de caudales en la zona de la frontera hispano-portuguesa del Guadiana, así como un informe sobre la situación de la estación de control de Pomarão en el río Guadiana para evaluar la necesidad de que esta estación sea sustituida por otra. Estos informes y conclusiones del Grupo de Trabajo se someterán a aprobación de la CADC en futuras reuniones.

En cuanto a la cuenca del Duero, se informa de que en octubre de 2008 se dará inicio a los aforos conjuntos de las estaciones de Castro y Miranda.

Se informa a la Comisión de que se está trabajando en la elaboración de nuevos formatos para el control del nuevo régimen de caudales y que, a partir del nuevo año hidrológico, se procederá a rodar el documento correspondiente al control del cumplimiento del mismo.

- *GT Intercambio de Información*

Fue presentado y aprobado el informe hidrometeorológico intermedio conjunto del año hidrológico 2007/2008, con datos a fecha 1 de junio de 2008.

Além disso informou-se que, devido à entrada em vigor do novo regime de caudais, para o próximo ano hidrológico se prevê estabelecer um novo formato de relatório conjunto que responda às necessidades do novo regime de caudais e proceder trimestralmente a uma avaliação conjunta da situação hidrometeorológica em todas as estações de controlo do Convénio.

- *GT Directiva Quadro da Água e Qualidade da Água*

Informou-se a Comissão de que se fizeram ligeiras modificações às massas de água fronteiriças. Uma vez ligadas as alterações às capas correspondentes, renomear-se-ão as massas de água e colocar-se-ão na página Internet da CADC.

A Comissão aprovou a decisão do Grupo de Trabalho de elaborar um Relatório de Qualidade das Águas conjunto em termos da DQA utilizando os pontos de controlo dos programas de monitorização estabelecidos segundo o Artigo 8 da DQA.

Por outro lado, informou-se a Comissão de que o Grupo de Trabalho começará a trabalhar conjuntamente na redacção de protocolos de intervenção para cada tipo de acidente de poluição que possa ter impactos transfronteiriços.

- *GT Segurança de Infra-estruturas e Cheias*

Informou-se a Comissão de que o Grupo de Trabalho está a concluir a análise dos Planos de Emergência das albufeiras de Alqueva e de Chanza e que, numa próxima reunião plenária, se aprovarão estes Planos de Emergência e os correspondentes documentos de apreciação do outro país. Informou-se também de que o simulacro de situação de emergência em gabinete, com a participação dos organismos de Protecção Civil de cada país, terá lugar no dia 5 de Novembro de 2008.

Se informa además de que, a raíz de la próxima entrada en vigor del nuevo régimen de caudales, para el próximo año hidrológico se prevé establecer un nuevo formato de informe conjunto que responda a las necesidades del nuevo régimen de caudales y proceder trimestralmente a una evaluación conjunta de la situación hidrometeorológica en todas las estaciones de control del Convenio.

- *GT Directiva Marco del Agua y Calidad del agua*

Se informa a la Comisión de que se han aportado leves modificaciones a las masas fronterizas. Una vez aportados los cambios a las capas correspondientes, se renombrarán las masas de agua y se colgarán en la página Internet de la CADC.

La Comisión aprueba la decisión del Grupo de Trabajo de elaborar un Informe de Calidad de las Aguas conjunto en clave DMA utilizando los puntos de control de los programas de monitoreo establecidos según el Artículo 8 de la DMA.

Por otro lado, se informa a la Comisión de que el Grupo de Trabajo empezará a trabajar conjuntamente en la redacción de protocolos de intervención para cada tipo de accidente de calidad que pueda tener efectos transfronterizos.

- *GT Seguridad de infraestructuras hidráulicas y avenidas*

Se informa a la Comisión de que el Grupo de Trabajo está finalizando el análisis de los Planes de Emergencia de las presas de Alqueva y de Chanza y que, en una próxima reunión plenaria, se aprobarán estos Planes de Emergencia y los correspondientes documentos de apreciaciones del otro país. Se informa también de que el simulacro de situación de emergencia en gabinete, con la participación de las Protecciones Civiles, tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2008.

A CADC aprovou, por proposta do Grupo de Trabalho, a decisão relativa a que, no caso de barragens com impactos transfronteiriços, o Comité de Implantação do Plano de Emergência tenha que incluir um membro do outro país.

Finalmente, foi aprovada a decisão de alterar o nome deste Grupo de Trabalho para "Grupo de Trabalho de Segurança de Barragens e Cheias".

- *Reestruturação dos Grupos de Trabalho e da Subcomissão*

Os Secretariados Técnicos da CADC informaram que a composição actual da Subcomissão de Participação Pública não é suficientemente flexível para responder aos desafios da opinião pública, cuja pressão é muito grande, em especial para temas relacionados com a água. Para responder adequadamente a estes desafios, são necessários mais meios e é indispensável poder implicar um número superior de pessoas e mais diverso que o integrado unicamente pelos membros da própria CADC.

Portanto, a CADC aprovou a proposta de reestruturação da Subcomissão, unindo as tarefas de Participação Pública e de Permuta de Informação num único e novo "Grupo de Trabalho de Participação Pública e Permuta de Informação".

4. *Outros Assuntos*

- *Grupo de Trabalho de Procedimentos*

A Comissão decidiu que os Secretariados Técnicos se encarregarão de elaborar um primeiro documento de trabalho sobre as matérias para as quais é necessário definir procedimentos de tramitação, incluindo uma primeira proposta destes procedimentos. Por outro lado, investigar-se-á o modo de financiar conjuntamente uma assessoria jurídica em relação ao manual de procedimento.

La CADC aprueba, a propuesta del Grupo de Trabajo, la decisión relativa a que, en el caso de presas con impactos transfronterizos, el Comité de Implantación del Plan de Emergencia tiene que incluir a un miembro del otro país.

Finalmente, se aprueba la decisión de cambiar la denominación de este Grupo de Trabajo por la de "Grupo de Trabajo de Seguridad de Presas y Avenidas".

- *Reestructuración de los Grupos de Trabajo y de la Subcomisión*

Los Secretariados Técnicos de la CADC indican que la composición actual de la Subcomisión de Participación Pública no es suficientemente flexible como para responder a los desafíos de la opinión pública, cuya presión es muy grande, en especial para temas relacionados con el agua. Para responder adecuadamente a estos desafíos, se hacen necesarios más medios y es indispensable poder implicar un número de personas mayor y más diverso que el integrado únicamente por los miembros de la propia CADC.

Por tanto, la CADC aprueba la propuesta de reestructuración de la Subcomisión, uniendo las tareas de Participación Pública y de Intercambio de Información en un único y nuevo Grupo de Trabajo de Participación Pública e Intercambio de Información.

4. *Otros asuntos*

- *Grupo de Trabajo de Procedimientos*

La Comisión decide que los Secretariados Técnicos se encargarán de redactar un primer borrador sobre las materias para las que es necesario definir procedimientos de tramitación, incluyendo una primera propuesta de estos procedimientos. Por otro lado, se investigarán los métodos para financiar conjuntamente una asesoría jurídica en relación con el manual de procedimiento.

· *Secretariado Técnico Permanente*

A Delegação portuguesa informou de que a administração portuguesa dispõe já de local para a instalação do Secretariado Técnico Permanente durante os primeiros dois anos. Actualmente, a implementação do dito órgão depende, por ambas partes, do estudo do procedimento administrativo mais adequado de instalação e deslocação do pessoal.

- *Eventos Luso-Espanhóis na EXPO 2008*

Informou-se a Comissão que a celebração do evento luso-espanhol na Expo de Zaragoza teria lugar no sábado 12 de Julho de 2008, entre as 9:00 e as 11:00, para o qual estavam previstas 4 apresentações, 2 de cada parte. A Delegação espanhola informou que também estava prevista a participação de Portugal em outros três eventos e que o Ministério do Médio Ambiente e Meio Rural e Marinho convidou o Ministro português do Meio Ambiente para a inauguração da jornada de 24 de Julho. Por outro lado, a Delegação portuguesa convidou a Delegação espanhola a assistir na Expo ao Dia de Portugal no dia 11 de Julho e no dia 18 de Agosto a um evento dos países de língua oficial portuguesa.

- *Projecto de 11 Grandes Barragens em Portugal*

A Delegação espanhola solicitou informação sobre o estado de desenvolvimento destes projectos e sobre a tramitação dos mesmos. A Delegação portuguesa informou que estes projectos estão incluídos no Plano Nacional de Barragens que foi aprovado após o processo de Avaliação de Impacto Ambiental e da correspondente consulta pública e que actualmente estão em fase de concurso público internacional a construção das mesmas.

· *Secretariado Técnico Permanente*

La Delegación portuguesa informa de que la administración portuguesa dispone de los locales para la ubicación del Secretariado Técnico Permanente durante los primeros dos años. Actualmente, la implantación de dicho órgano depende, por ambas partes, del estudio del procedimiento administrativo más adecuado de asignación y desplazamiento del personal.

· *Eventos Hispano – Portugueses en la EXPO2008*

Se informa a la Comisión de que la celebración del evento hispano-luso en el marco de la Expo de Zaragoza tendrá lugar el sábado 12 de julio de 2008, entre las 9:00 y las 11:00 h, en el que están previstas 4 presentaciones, 2 por cada parte. La Delegación española informa de que también está prevista la participación de Portugal en otros tres eventos y que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha invitado al Ministro portugués de Medio Ambiente a la inauguración de la jornada del 24 de julio. Por otro lado, la Delegación portuguesa invita a la Delegación española a asistir en la Expo, el día 11 de julio, al Día de Portugal y el día 18 de agosto en el que habrá un evento de los países de habla portuguesa.

· *Projecto de 11 Grandes Presas en Portugal*

La Delegación española pide información sobre el avance de estos proyectos y sobre el estado de las tramitaciones de los mismos. La Delegación portuguesa informa de que estos proyectos se incluyen en el Plan Nacional de Presas que se aprobó después del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y de la correspondiente consulta pública y que actualmente se está sacando a concurso público internacional la construcción de las mismas.

· *Refinaria de Badajoz*

A Delegação espanhola informou de que os trabalhos seguem o seu curso e, actualmente, o Estudo de Impacto Ambiental se encontra em consulta pública. O processo está a ser conduzido por parte da Direcção Geral de Política Energética e Minas, como órgão sustentável, apesar de o organismo ambiental competente ser a Direcção Geral de Qualidade e Avaliação Ambiental do Ministério de Meio Ambiente, Meio Rural e Marinho. Simultaneamente, estão sendo realizados trabalhos relativos à Autorização Ambiental Integrada. No BOE de 5 de Junho de 2008 encontra-se o anúncio em que se submete a consulta pública o Estudo de Impacto Ambiental. A Delegação espanhola comprometeu-se a manter informada a Delegação portuguesa sobre este assunto.

· *Captações da Margem Esquerda do Guadiana*

A Delegação espanhola informou de que já se concluiu a instalação dos caudalímetros nas captações da margem esquerda do Guadiana e de que no dia 19 de Maio de 2008 se realizou uma visita conjunta às captações, que permitiu comprovar a sua existência assim como os relativos à captação de Villanueva del Fresno. A Delegação portuguesa aproveitou a ocasião para felicitar pela boa qualidade do sistema de caudalímetros instalados. Foi entregue à CADC um inventário fotográfico das captações e caudalímetros visitados no dia 19 de Maio de 2008, referindo-se que se procederá à elaboração de um documento de inventário das captações, semelhante ao elaborado no ano de 1999, o qual será assinado por representantes de ambas partes e que servirá como novo documento de referência das captações da margem esquerda do rio Guadiana no troço Caya-Puente de Ayuda. A CADC aprovou esta proposta.

· *Refinería de Badajoz*

La Delegación española informa de que los trabajos siguen su curso y, actualmente, el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra en información pública. El proceso se está realizando por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas, como órgano sustantivo, mientras que el órgano ambiental competente es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Simultáneamente, se están realizando trabajos relativos a la Autorización Ambiental Integrada. En el BOE de 5 de junio de 2008 se incluye el anuncio por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental. La Delegación española se compromete a mantener informada a la Delegación portuguesa sobre este asunto.

· *Captaciones en la margen izquierda del Guadiana*

La Delegación española informa de que ya se finalizó la instalación de los caudalímetros en las captaciones de la margen izquierda del Guadiana y de que el día 19 de mayo de 2008 se realizó una visita conjunta a las captaciones, lo que permitió comprobar todos estos extremos así como los relativos a la captación de Villanueva del Fresno. La Delegación portuguesa aprovecha la ocasión para transmitir sus felicitaciones por la buena calidad del sistema de caudalímetros instalado. Se entrega a la CADC un inventario fotográfico de las captaciones y caudalímetros visitados el 19 de mayo de 2008, indicando que se procederá a elaborar un documento de inventario de las captaciones, parecido al documento del año 1999, que se firmará por representantes de ambas partes y que servirá como nuevo documento de referencia de las captaciones de la margen izquierda del Guadiana en el tramo Caya-Puente de Ayuda. La CADC aprueba esta propuesta.

· *Acompanhamento dos Trabalhos do Emissário Submarino da Urbanização Punte Esuri*

A Delegação espanhola informou que, por causa de uma absorção de empresas, o Advogado do Estado está actualmente a avaliar se a absorção está suficientemente justificada do ponto de vista documental, como para ter por subrogada a empresa absorvente na petição de autorização de descarga formulada pela empresa absorvida. Se confirmar essa possibilidade, requerer-se-á à empresa absorvente que aceite as condições oferecidas, outorgando-se posteriormente a concessão e a autorização de descarga. No terreno todavia não se procedeu à construção do emissário, permanecendo os promotores à espera que cheguem as autorizações pertinentes. Quando se der início às obras, convocar-se-á uma reunião da comissão mista de acompanhamento nomeada na IX CADC.

- *Qualidade das Águas de Alqueva*

A Delegação portuguesa informou que a EDIA tem vindo a desenvolver um conjunto de actividades relacionadas com a poluição difusa provocada, nomeadamente, pela agricultura, na envolvente das albufeiras de Alqueva e Pedrógão. Para avançar com os estudos dos fluxos de contaminantes é necessária informação sobre os pontos de contaminação de Portugal e Espanha, mas também será importante a tomada de medidas para minimizar o impacto provocado por esse tipo de poluição. Ambas as delegações manifestaram a total disposição para facilitar a informação necessária para os estudos.

No Anexo II apresentam-se, por ordem cronológica, as actividades desenvolvidas pela CADC no ano de 2008.

Em resumo, sublinha-se o notório acréscimo de trabalho realizado pela CADC, Delegações e Grupos de Trabalho, tendo-se progredido em todas as frentes de trabalho definidas no Plano de Actividades. Dessas realizações conseguidas destacam-se as seguintes:

- Elaboração do Relatório Anual Conjunto (bilingue);
- Operacionalização da página da CADC na Internet;
- Assegurado o acompanhamento regular, por ambas as partes, das situações hidrometeorológicas;
- Realização de duas reuniões bilaterais da CADC e de cada Grupo de Trabalho e da Subcomissão;

· *Seguimiento de los Trabajos del Emisario Submarino de la Urbanización Punte Esuri*

La Delegación española informa de que, a causa de una absorción de empresas, el Abogado del Estado está actualmente evaluando si la absorción está suficientemente justificada desde el punto de vista documental, como para tener por subrogada a la empresa absorvente en la petición de autorización de vertido formulada por la empresa absorbida. De confirmarse esa posibilidad, se requerirá a la empresa absorvente que acepte las condiciones ofertadas, otorgándole posteriormente la concesión y la autorización de vertido. Sobre el terreno todavia no se ha procedido a construir el emisario, permaneciendo los promotores a la espera de que lleguen las autorizaciones pertinentes. En cuanto se dé inicio a las obras, se convocará una reunión de la comisión mixta de seguimiento nombrada en la IX CADC.

· *Calidad de las Aguas de Alqueva*

La Delegación portuguesa informa de que EDIA está actualmente promoviendo un conjunto de actividades relacionadas con la contaminación difusa provocada por la agricultura en la zona de los embalses de Alqueva y Pedrogão. Para avanzar con los estudios de los flujos de contaminantes es necesaria información sobre los puntos de contaminación de Portugal y España y también será importante establecer medidas para minimizar el impacto causado por este tipo de contaminación. Ambas delegaciones manifiestan su total disposición para facilitar la información necesaria para los estudios correspondientes.

En el Anexo II se presentan, por orden cronológico, las actividades desarrolladas por la CADC en el año 2008.

En resumen, cabe subrayar el notorio incremento de trabajo realizado por la CADC, Delegaciones y Grupos de Trabajo, habiéndose progresado en todos los frentes de trabajo definidos en el Plan de Actividades. De esas realizaciones alcanzadas cabe destacar las siguientes:

- Elaboración del Informe Anual Conjunto (bilingüe);
- Operacionalización da página web de la CADC;
- Asegurar el acompañamiento regular, por ambas partes, de las situaciones hidrometeorológicas;
- Realización de dos reuniones bilaterales de la CADC y de cada Grupo de Trabajo y la Subcomisión;

- Acordadas as condições de realização das obras de Picote;
 - Emissão de diversos pareceres técnicos que permitiram o avanço de projectos em ambos os países;
 - Abundante troca de informação e documentação.
- Acuerdo de las condiciones de realización de las obras de Picote;
 - Emisión de diversos pareceres técnicos que permitirán el avance de proyectos en ambos países;
 - Abundante intercambio de información y documentación.

ESTADO DE DESENVOLVIMENTO DAS PRINCIPAIS ACTIVIDADES E PERSPECTIVAS DE PROGRESSO

Em termos relativos, poder-se-á classificar a actividade da CADC em 2007 como significativa, tendo imperado um ambiente de confiança mútua para além do espírito de missão que superaram das dificuldades com que ambas as delegações se foram confrontando.

Estas dificuldades derivam em grande parte da vasta diversidade de matérias supervenientes e dos compromissos por cumprir inscritos no articulado da Convenção conjugados com o facto da Comissão não dispor de meios materiais, humanos e financeiros autónomos. A existência de Secretariados Técnicos tem permitido apoiar e impulsionar as actividades dos Grupos de Trabalho e da Comissão e, sobretudo, garantir a circulação atempada dos documentos e informações entre todos os membros da CADC e dos GT e uma comunicação permanente entre as delegações mas não tem conseguido promover as iniciativas que conduzam ao cumprimento de objectivos importantes propostos pela Convenção de Albufeira.

Deste quadro deriva a demonstração da necessidade de garantir que as actividades de natureza técnica, administrativa e promocional sejam suportadas por uma estrutura permanente e profissionalizada.

A visibilidade e intercomunicabilidade da CADC com os cidadãos e organizações interessadas, através da página da CADC na Internet, exige a sua actualização permanente e uma gestão cuidada, mantendo-se como desafios ainda não superados.

ESTADO DE DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PERSPECTIVAS DE PROGRESO

En términos relativos, puede clasificarse la actividad de la CADC en 2008 como significativa, habiendo imperado en sus trabajos un ambiente de confianza mutua más allá del espíritu de misión con el que se superaron las dificultades con las que ambas delegaciones se fueron enfrentando.

Estas dificultades derivan, en gran parte, de la vasta diversidad de materias a las que han de hacer frente y de los compromisos por cumplir, inscritos en el articulado del Convenio, conjugados con el hecho de que la Comisión no dispone de medios materiales, humanos y financieros autónomos. La existencia de los Secretariados Técnicos ha permitido apoyar e impulsar las actividades de los Grupos de Trabajo y de la Comisión y, sobre todo, garantizar la circulación puntual de los documentos e informaciones entre todos los miembros de la CADC y de los GT, así como una comunicación permanente entre las delegaciones, mas no se ha conseguido todavía promover las iniciativas que conduzcan al cumplimiento de todos los objetivos importantes propuestos por el Convenio de Albufeira.

De este marco deriva la demostración de la necesidad de garantizar que las actividades de naturaleza técnica, administrativa y promocional sean soportadas por una estructura permanente y profesionalizada.

La visibilidad e intercomunicabilidad de la CADC con los ciudadanos y organizaciones interesadas, a través de la página web de la CADC, exige su actualización permanente y una gestión cuidada, manteniéndose como desafíos todavía no superados.

São as limitações materiais e financeiras de suporte às actividades da CADC que mais limitam a projecção e a dinamização que todos os seus membros lhe pretendem inculcar. As respostas limitadas em sede das organizações que dela fazem parte são condicionantes que ainda não têm tido uma resposta à altura dos desafios e objectivos inscritos no articulado da Convenção e que não tem permitido projectá-la ao nível que devia.

Lisboa, Março de 2009

Son las limitaciones materiales y financieras de soporte a las actividades de la CADC las que más limitan la proyección y la dinamización que todos sus miembros le pretende inculcar. Las respuestas limitadas por parte de las organizaciones que forman parte de ella son condicionantes que todavía no han tenido una respuesta a la altura de los desafíos y objetivos contenidos en el articulado el Convenio y que no han permitido proyectarla al nivel que debía.

Madrid, Marzo de 2009

ANEXO I: PLANO DE ACTIVIDADES 2007-2008

ANEJO I: PLAN DE ACTIVIDADES 2007-2008

ACTIVIDADES DOS GT E SUBCOMISSÃO

ACTIVIDADES DE LOS GT Y LA SUBCOMISIÓN

GT Regime de Caudais, Secas e Situações de Emergência

GT de Régimen de Caudales, Sequías y Situaciones de Emergencia

ACTIVIDADES		2007	2008
Regime de caudais	SubGT discrepâncias Guadiana		
	SubGT discrepâncias Douro		
	SubGT regime de caudais		
Secas	Eliminação das discrepâncias nos registos de caudais nas secções de controlo do rio Guadiana		
	Acompanhamento do trabalho das empresas hidroeléctricas sobre o regime de exploração do rio Douro e eliminação das discrepâncias entre os registos dos caudais nas secções de controlo do rio Douro		
	Aprofundamento da proposta de regime de caudais para os rios luso-espanhóis		
Estuário do Guadiana	Criação de uma base de dados única para caudais diários nas secções de controlo		
	Redacção e adopção do novo do regime de caudais		
	Seleção das variáveis hidrometeorológicas e definição de pontos de monitorização para a avaliação de situações de seca		
Secas	Definição de indicadores e limiares de alerta		
	Definição da tipologia de medidas de excepção e de gestão		
	Concretização das conclusões operacionais do Estudo das Condições Ambientais		
Estuário do Guadiana	Reavaliação dos Termos de Referência do estudo do aproveitamento sustentável do troço inferior		
	Elaboração de uma proposta técnico-financeira de execução do estudo do aproveitamento sustentável do troço inferior		
	Elaboração de documentos para inclusão na página da CADC		
	Elaboração de relatórios semestrais de avaliação dos trabalhos		
	Preparação e realização das reuniões com a parte espanhola		

ACTIVIDADES		2007	2008
Régimen de caudales	SubGT discrepâncias Guadiana		
	SubGT discrepâncias Douro		
	SubGT Régimen de Caudales		
Sequías	Eliminación de las discrepancias en los registros de caudales en las secciones de control del río Guadiana		
	Acompañamiento del trabajo de las empresas hidroeléctricas sobre el régimen de explotación del río Douro y eliminación de las discrepancias entre los registros de los caudales en las secciones de control del río Douro		
	Profundización de la propuesta de régimen de caudales para los rios hispano-portugueses		
Estuário del Guadiana	Creación de una base de datos única para caudales diarios en las secciones de control		
	Estudio y adopción de un nuevo régimen de caudales		
	Selección de las variables hidrometeorológicas y definición de puntos de monitorización para la evaluación de situaciones de sequía		
Sequías	Definición de indicadores y umbrales de alerta		
	Definición de la tipologia de medidas de excepción y de gestión		
	Concreción de las conclusiones operacionales del Estudio de las Condiciones Ambientales		
Estuário del Guadiana	Reevaluación de los Términos de Referencia del estudio del aprovechamiento sostenible del tramo inferior		
	Elaboración de una propuesta técnico-financeira de ejecución del estudio del aprovechamiento sostenible del tramo inferior		
	Elaboración de documentos para su inclusión en la página web de la CADC		
	Elaboración de informes semestrais de evaluación de los trabajos		
	Preparación y realización de las reuniones con la parte portuguesa		

GT Permuta de Informação

GT de Intercambio de Información

ACTIVIDADES	2007	2008
Elaboração de relatórios periódicos hidrometeorológicos de controlo da Convenção		
Garantir a produção de informação a incluir no CIRCA para intercâmbio de informação		
Elaboração de relatórios semestrais de avaliação dos trabalhos		
Preparação e realização das reuniões com a parte espanhola		

ACTIVIDADES	2007	2008
Elaboración de informes periódicos hidrometeorológicos de control del Convenio		
Garantizar la producción de información a incluir en CIRCA para intercambio de información		
Elaboración de informes semestrais de evaluación de los trabajos		
Preparación y realización de las reuniones con la parte portuguesa		

GT Directiva-Quadro da Água, Qualidade da Água

GT de Directiva Marco del Agua y Calidad del agua

ACTIVIDADES		2007	2008
Directiva Quadro da Água	Compatibilização dos sistemas de informação geográfica		
	Compatibilização da delimitação das RH		
	Compatibilização da delimitação das massas de águas fronteiriças e transfronteiriças		
	Compatibilização de tipologias das massas de água fronteiriças e transfronteiriças		
	Compatibilização na avaliação do impacto nas massas de água fronteiriças e transfronteiriças (em risco)		
	Compatibilização na definição dos programas de monitorização das massas de água fronteiriças e transfronteiriças		
	Compatibilização do procedimento na elaboração do programa de trabalhos dos PGRH		
	Compatibilização do teor do relatório sobre as questões mais significativas a tratar na elaboração dos PGRH		
	Compatibilização das metodologias para a análise do custo/benefício		
	Elaboração de relatório de avaliação da qualidade da água nas massas de água fronteiriças e transfronteiriças		
	Identificação e caracterização das fontes de poluição pontuais e difusas		
	Outras Directivas	Acompanhamento do cumprimento da Directiva Águas Residuais Urbanas	
Acompanhamento do cumprimento da Directiva dos Nitratos			
Estuário do Guadiana	Promoção da monitorização do estuário no âmbito do Estudo das Condições Ambientais		
	Concretização das conclusões operacionais do Estudo das Condições Ambientais remanescentes		
	Elaboração de documentos para inclusão na página da CADC		
	Elaboração de relatórios semestrais de avaliação dos trabalhos		
	Preparação e realização das reuniões com a parte espanhola		

ACTIVIDADES		2007	2008
Directiva Marco del Agua	Compatibilización de los sistemas de información geográfica		
	Compatibilización de la delimitación de las Demarcaciones Hidrográficas		
	Compatibilización de la delimitación de masas de agua fronterizas y transfronterizas		
	Compatibilización de tipologias de las masas de agua fronterizas y transfronterizas		
	Compatibilización de la evaluación del impacto en las masas de agua fronterizas y transfronterizas (en riesgo)		
	Compatibilización de la definición de los programas de monitorización de las masas de agua fronterizas y transfronterizas		
	Compatibilización del procedimiento de elaboración del programa de trabajos de las PHDH		
	Compatibilización del procedimiento del informe sobre los temas más importantes a tratar en la elaboración de los PHDH		
	Compatibilización de las metodologias para el análisis del coste/beneficio		
	Elaboración de informes de evaluación de la calidad del agua en las masas de agua fronterizas y transfronterizas		
	Identificación y caracterización de las fuentes de contaminación puntuales y difusas		
	Outras Directivas	Seguimiento del cumplimiento de la Directiva de Aguas Residuales Urbanas	
Seguimiento del cumplimiento de la Directiva de Nitratos			
Estuario del Guadiana	Promoción de la monitorización del estuario en el ámbito del Estudio de las Condiciones Ambientales		
	Concreción de las conclusiones operacionales del Estudio de las Condiciones Ambientales remanentes		
	Elaboración de documentos para su inclusión en la página web de la CADC		
	Elaboración de informes semestrais de evaluación de los trabajos		
	Preparación y realización de las reuniones con la parte portuguesa		

GT Segurança de Infraestruturas Hidráulicas e Cheias

GT de Seguridad de Infraestructuras Hidráulicas y
Avenidas

ACTIVIDADES		2007	2008
Cheias	Operacionalizar o protocolo para os rios Guadiana e Douro		
	Concertação de mecanismos de actuação em situação de cheia		
	Harmonização de procedimentos para elaboração de estudos conjuntos sobre cheias (Directiva sobre inundações)		
Segurança de infraestruturas e Planos de emergência	Identificação das infra-estruturas e avaliação dos riscos de acidente grave com efeitos transfronteiriços		
	Elaboração de programas específicos sobre a segurança das infra-estruturas hidráulicas		
	Identificação da tipologia de situações de emergência		
Elaboração de documentos para inclusão na página da CADC			
Elaboração de relatórios semestrais de avaliação dos trabalhos			
Preparação e realização das reuniões com a parte espanhola			

ACTIVIDADES		2007	2008
Avenidas	Operacionalizar el protocolo para los ríos Guadiana y Duero		
	Acordar mecanismos de actuación en caso de avenida		
	Armonizar los procedimientos para la elaboración de estudios conjuntos sobre avenidas (Directiva de inundaciones)		
Seguridad de Infraestructuras y Planos de emergencia	Identificación de las infraestructuras y evaluación de los riesgos de accidente grave con efectos transfronterizos		
	Elaboración de programas específicos sobre la seguridad de las infraestructuras hidráulicas		
	Identificación de la tipología de situaciones de emergencia		
Elaboración de documentos para su inclusión en la página web de la CADC			
Elaboración de informes semestrais de evaluación de los trabajos			
Preparación y realización de las reuniones con la parte portuguesa			

SubComissão sobre Participação Pública

Subcomisión sobre Participación Pública

ACTIVIDADES	2007	2008
Operacionalização do Site de Internet conjunto da Convenção		
Elaboração do resumo da Jornada Técnica sobre Gestão de Secas realizada em Zamora para colocar na página da CADC na Internet		
Elaboração e aprovação dos critérios de classificação de documentos no âmbito da Convenção		
Avaliação dos materiais de divulgação da Convenção na página da Internet		
Elaboração do Relatório de Actividades 2006 e Plano de Actividades 2007 com vista à informação ao público		
Realização de um evento público de projecção/divulgação das actividades da CADC		
Elaboração de documentos para inclusão na página da CADC		
Elaboração de relatórios semestrais de avaliação da Participação Pública		
Preparação e realização das reuniões com a parte espanhola		

ACTIVIDADES	2007	2008
Operacionalización de la Pagina Web conjunta del Convenio		
Elaboración del resumen de la Jornada Técnica sobre Gestión de Sequías realizada en Zamora para colgar en la página web de la CADC		
Elaboración y aprobación de los criterios de clasificación de documentos en el ámbito del Convenio		
Evaluación de las materias de divulgación del Convenio en la página web de la CADC		
Elaboración del Informe de Actividades de 2006 y Plan de Actividades para 2007 con vistas a la información al público		
Realización de un evento público de proyección/divulgación de las actividades de la CADC		
Elaboración de documentos para su inclusión en la página web de la CADC		
Elaboración de informes semestrais de evaluación de la Participación Pública		
Preparación y realización de las reuniones con la parte portuguesa		

ANEXO II: RELAÇÃO CRONOLÓGICA DAS ACTIVIDADES DA CADC EM 2008

ANEJO II: RELACIÓN CRONOLÓGICA DE LAS ACTIVIDADES DE LA CADC EN 2008

Data reunião	Descrição	Local	Agenda	Fecha reunión	Descripción	Lugar	Agenda
03-01-2008	Reunião Sub-GT Revisão do regime de caudais	INAG	Revisão do Regime de Caudais dos rios Luso-espanhóis	3/1/08	Reunión subgrupo de trabajo de revisión del régimen de caudales	INAG	Revisión del régimen de caudales de los ríos Hispano-portugueses
16-01-2008	Reunião Sub-GT Revisão do regime de caudais	DGA	Revisão do Regime de Caudais dos rios Luso-espanhóis	16/1/08	Reunión subgrupo de trabajo de revisión del régimen de caudales	DGA	Revisión del régimen de caudales de los ríos Hispano-portugueses
31-01-2008	Encontro dos Secretariados Técnicos da CADC	DGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Página Web da CADC 2. Conferência das Partes e Xª CADC 3. Secretariado Técnico Permanente (STP) 4. Jornada Técnica de Participação Pública 5. Outros assuntos 	31/1/08	Reunión de las Secretarías Técnicas de la CADC	DGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Página WEB de la CADC 2. Conferencia de las Partes y X CADC 3. Secretariado Técnico Permanente (STP) 4. Jornada Técnica de Participación Pública 5. Otros asuntos
12-02-2008	Reunião Sub-GT Revisão do regime de caudais	DGA	Revisão do Regime de Caudais dos rios Luso-espanhóis	12/2/08	Reunión subgrupo de trabajo de revisión del régimen de caudales	DGA	Revisión del régimen de caudales de los ríos Hispano-portugueses
18-02-2008	X Reunião Plenária CADC	DGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apresentação das Delegações e aprovação da Agenda de trabalhos 2. Novo Regime de caudais da Convenção 3. Secretariado Técnico Permanente 4. Jornada Técnica de Participação Pública 5. Manual de Procedimentos 6. Apresentação e Aprovação do Relatório de Actividades de 2007 7. Diversos: <ul style="list-style-type: none"> - Estuário do Guadiana - Captações margem esquerda do Guadiana - Pedido de captação de água no Alqueva - Refinaria de Badajoz - Reforço de potência de Bemposta - Protocolo entre as Autoridades de Avaliação Ambiental 	18/2/08	X Reunião plenária de la CADC	DGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de la Comisión y aprobación de la Agenda 2. Nuevo régimen de caudales del Convenio 3. Secretariado Técnico Permanente 4. Jornada Técnica de Participación Pública 5. Manual de Procedimientos 6. Presentación y Aprobación del Informe de actividades de 2007 7. Otros asuntos: <ul style="list-style-type: none"> - Estuario del Guadiana - Captaciones margen izquierda del Guadiana - Solicitud de captación de agua de Alqueva - Refineria de Badajoz - Incremento de potencia de Bemposta - Protocolo entre las autoridades de Evaluación Ambiental
19-02-2008	IIª Conferência das Partes	DGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicação da Convenção de Albufeira 2. Estatuto da CADC 3. Página Internet da CADC 4. Massas de água fronteiriças e transfronteiriças 5. Regime de Caudais 6. Secretariado Técnico Permanente 7. Jornada Técnica de Participação Pública 8. Reforço de potência de Picote e Bemposta 	19-02-2008	IIª Conferencia de las Partes	DGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación del convenio de Albufeira. 2. Estatuto de la CADC. 3. Página web de la CADC 4. Masas de agua fronterizas y transfronterizas 5. Régimen de caudales 6. Secretariado técnico permanente 7. Jornada Técnica de Participación Pública 8. Incremento de potencia entre Picote y Bemposta.

			<p>9. Outros acordos fora do Convénio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de actuação sobre a aplicação às avaliações ambientais de planos, programas, projectos com efeitos transfronteiriços - Componente Latino-americana da Iniciativa da Água da UE - Exposição Internacional Expo Zaragoza 2008 			<p>9. Otros acuerdos fuera del marco del Convenio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de actuación en evaluaciones ambientales con impactos transfronterizos. - Componente latinoamericana de la iniciativa para el agua de la UE. - Exposición internacional Expo Zaragoza 2008. 	
21 e 22-04-2008	2ª Jornada Técnica de Participação Pública sobre "O Planeamento hidrologico e as Alterações Climáticas no contexto Transfronteiriço "	Lisboa		21 y 22-04-2008	2ª Jornada Técnica de Participación Pública sobre el "Planeamiento hidrologico de las Alteraciones climáticas en el contexto transfronterizo"	Lisboa	
19-05-2008	Visita às captações da margem esquerda do Guadiana	Guadiana – Troço Caya-Cuncos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunião na CH do Guadiana 2. Reconhecimento das instalações 3. Visita à captação de Villanueva del Fresno e verificação no local da nova tomada de água na albufeira de Alqueva 	19-05-2008	Visita a las distintas ubicaciones de las captaciones de la margen izquierda del Guadiana	Guadiana Tramo Caya - Cuncos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión en la CH del Guadiana. 2. Reconocimiento de las instalaciones 3. Visita a la captación de Villanueva del Fresno y verificación in situ de la nueva toma de agua del embalse de Alqueva.
05-06-2008	Encontro dos Secretariados Técnicos da CADC	Madrid	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eventos Hispano-Lusos en la EXPO de Zaragoza 2. Agenda de la XI CADC 3. Agenda de las Reuniones de Grupos de Trabajos 	05-06-2008	Reunión de los Secretariados Técnicos de la CADC	Madrid	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eventos hispano – lusos en la EXPO Zaragoza. 2. Agenda de la XI CADC 3. Agenda de las Reuniones de los Grupos de Trabajo.
23-06-2008	Reunião SubComissão de Participação Pública	Lisboa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovação do memorando anterior 2. Logótipo da CADC 3. Participação Pública no âmbito dos PGRH 4. Página internet da CADC 	23-06-2008	Reunión de la Subcomisión de Participación Pública.	Lisboa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del memorando de la reunión anterior. 2. Logotipo de la CADC 3. Participación Pública en el ámbito de los PH. 4. Página web.
	Reunião do GT sobre Segurança de Infraestruturas Hidráulicas e Cheias	Lisboa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovação do memorando anterior 2. Planos de Emergência 3. Cheias 4. Inventário de barragens com impactos transfronteiriços 5. Planos de observação 		Reunión del Grupo de Trabajo de Seguridad de Infraestructuras y avenidas	Lisboa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del memorando de la reunión anterior 2. Planes de Emergencia 3. Avenidas 4. Inventario de presas con impactos transfronterizos. 5. Planes de auscultación.
24-06-2008	Reunião do GT sobre Permuta de Informação	Lisboa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovação do memorando anterior 2. Análise do relatório hidrometeorológico 3. Operacionalização da matriz de permuta de informação 4. Circa e Wise – estado dos trabalhos 	24-06-2008	Reunión del Grupo de Trabajo de Intercambio de Información	Lisboa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del memorando de la reunión anterior 2. Informe hidro-meteorológico conjunto 3. Matriz de intercambio 4. CIRCA y WISE. Estado de los trabajos
	Reunião do GT sobre Regime de Caudais, Secas e Situações de Emergência	Lisboa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovação do memorando anterior 2. Obras de reforço de potência de Picote e Bemposta 3. Discrepâncias de registos de caudais 4. Secas 5. Captações da margem esquerda do Guadiana 6. Elaboração de documentos para inclusão na página Internet da CADC 7. Base de dados histórica conjunta de caudais 		Reunión del GT sobre Régimen de Caudales, Sequías y Situaciones de Emergencia.	Lisboa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del memorando de la reunión anterior. 2. Obras de incremento de potencia de Picote y Bemposta. 3. Discrepancias de datos de caudales 4. Sequías 5. Captaciones de la margen izquierda del Guadiana. 6. Elaboración de documentos a incluir en la página web de la CADC. 7. Base de datos histórica común (caudales en estaciones de control)

			8. Estuário do Guadiana				8. Estuario del Guadiana
			9. Novo regime de caudais				9. Nuevo régimen de caudales.
			10. Outros assuntos				10. Otros asuntos.
	Reunião do GT sobre Directiva – Quadro e Qualidade da Água	Lisboa	1. Aprovação do memorando anterior		Reunión del GT Directiva Marco del Agua y Calidad de las Aguas.	Lisboa	1. Aprobación del memorando de la reunión anterior.
			2. Directiva-Quadro da Água				2. Directiva Marco del Agua:
			- Mapas de Massas de água conjuntos				- Mapas de las MA conjuntos
			- Coordenação entre as tipologias das massas de água				- Coordinación entre las tipologías de las MA
			- Coordenação de programas de monitorização				- Coordinación de los programas de monitoreo
			- Elaboração de relatório conjunto de qualidade das águas				- Elaboración de un informe conjunto de calidad de las aguas
			- Compatibilização dos programas de trabalho de elaboração dos PGRH				- Compatibilización de los programas de trabajo de elaboración del PDG
			- Compatibilização do teor do relatório sobre as questões mais significativas dos PGRH				- Compatibilización de los informes del ETI
			- Identificação e caracterização das fontes de poluição pontuais e difusas				- Identificación y caracterización de las fuentes de contaminación puntuales y difusas.
			- Classificação de rios em estado de referência				- Clasificación de ríos como reservas naturales fluviales
			3. Protocolos de actuação em casos de acidente de poluição				3. Protocolos de actuación en caso de emergencia de calidad
			4. Estuário do Guadiana. Monitorização do estuário e conclusões operacionais do estudo das condições ambientais				4. Estuario del Guadiana. Monitorización y conclusiones operacionales.
			5. Qualidade da água a montante de Alqueva				5. Reflexiones sobre la calidad del agua, aguas arriba de Alqueva.
			6. Elaboração de documentos para inclusão na página Internet da CADC				6. Elaboración de documentos a incluir en la página web de la CADC.
			7. Outros assuntos: Urbanização Puento Esuri				7. Comisión de seguimiento de Puento Esuri.
04-07-2008	XI Reunião Plenária CADC	EXPO Zaragoza	1. Constituição da Comissão e aprovação da Agenda de Trabalhos	04-07-2008	XI Reunión Plenaria de la CADC	EXPO Zaragoza	1. Constitución de la Comisión y aprobación de la Agenda.
			2. Situação hidrometeorológica das bacias hidrográficas luso-espanholas				2. Situación hidrometeorológica de las cuencas hispano – portuguesas.
			3. Ratificação da emenda do Convénio e novo regime de caudais				3. Ratificación de la enmienda del Convenio y nuevo régimen de caudales.
			4. Actividades da Subcomissão e dos Grupos de Trabalho				4. Análisis de los trabajos de la Subcomisión y de los Grupos de Trabajo.
			5. Diversos:				5. Otros asuntos:
			- Grupo de Trabalho de Procedimentos				- Grupo de Trabajo de Procedimientos
			- Secretariado Técnico Permanente				- Secretariado Técnico Permanente
			- Eventos Luso - Espanhóis na EXPO2008				- Eventos Hispano – Portugueses en la EXPO2008
			- Projecto de 11 Grandes Barragens em Portugal				- Proyecto de 11 Grandes Presas en Portugal
			- Refinaria de Badajoz				- Refinería de Badajoz
			- Captações da Margem Esquerda do Guadiana				- Captaciones Margen Izquierda del Guadiana
			- Acompanhamento dos Trabalhos do Emissário Submarino da Urbanização Puento Esuri em Ayamonte				- Seguimiento de los Trabajos del Emisario Submarino de la Urbanización Puento Esuri

			- Qualidade das Águas de Alqueva				- Calidad de las Aguas de Alqueva
14-07-2008	Reunião sobre Reforço de Potência de Picote e Bemposta	DGA	AIA de Bemposta	14-07-2008	Reunión sobre las obras de incremento de Bemposta	DGA	DIA de Bemposta
16-09-2008	Reunião bilateral do GT Ad-Hoc sobre Questões do Guadiana	Mértola	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conclusões Operacionais dos Estudos sobre a Situação Ambiental do Estuário do Rio Guadiana - Regime de caudais do estuário: medidas de gestão - Objectivos ambientais do estuário: situação objectivo - Monitorização do estuário 2. Monitorização do estuário de acordo com a DQA 3. Aproveitamento sustentável do Baixo Guadiana 4. Captação de Boca-Chança 5. Outros assuntos: <ul style="list-style-type: none"> - Poluição das águas do Múrtega e do Ardila - Refinaria de Badajoz - Emissário Submarino da Urbanização Puente Esuri - Ayamonte 	16-09-2008	Reunión sobre las cuestiones relacionadas con el estuario del Guadiana.	Mértola	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conclusiones operacionales sobre los estudios de la situación ambiental del estuario del Guadiana - Régimen de caudales del estuario: medidas de gestión - Objetivos ambientales del estuario: situación objetivo - Monitorización del estuario 2. Monitorización del estuario según la DMA 3. Aprovechamiento sostenible del Guadiana 4. Captación de Bocachanza 5. Otros asuntos: <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de las aguas del Múrtigas y Ardila - Refinería de Badajoz - Emisario submarino de la urbanización Puente Esuri – Ayamonte.
01 e 02-10-2008	Reunião da CMA do Reforço de Potência de Picote e Bemposta	Picote	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforço de potência de Picote: Ponto da situação dos trabalhos em Picote 2. Reforço de potência de Picote: Relatório da comissão mista de acompanhamento 3. Reforço de potência de Bemposta: Ponto da situação dos trabalhos 4. Reforço de potência de Bemposta: Análise da situação do Verão de 2008 e relatório da comissão mista de acompanhamento 5. Reforço de potência de Bemposta: Condicionamentos hidrológicos em 2009 6. Reforço de potência de Bemposta: Planeamento futuro 7. Principais acordos e prazos respectivos 8. Visita às obras 	01 y 02-10-2008	Reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento de las obras de refuerzo de potencia en Picote y Bemposta	Picote	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de potencia de Picote: Estado de los trabajos y seguimiento ambiental. 2. Incremento de potencia de Picote: Informe de la comisión mixta de seguimiento. 3. Incremento de potencia en Bemposta: Estado de los trabajos y seguimiento ambiental. 4. Incremento de potencia de Bemposta: Análisis de la situación del verano 2008 e informe de la comisión mixta de seguimiento. 5. Incremento de potencia de Bemposta: Condicionantes hidrológicos 2009. 6. Incremento de potencia de Bemposta: Planteamiento futuro. 7. Acuerdos principales y correspondientes plazos. 8. Visita a las obras.
20-11-2008	Encontro dos Secretariados Técnicos da CADC	Lisboa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniões anteriores 2. Manual de Procedimentos 3. Reforços de potência no Douro 4. Actividades dos Grupos de Trabalho 	20/11/08	Reunión de las Secretarías Técnicas de la CADC	Lisboa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones 2. Procedimientos 3. Incrementos de Potencia en el Duero 4. Actividades de los Grupos de Trabajo
4-12-2008	Reunido da CMA das obras de reforço de potência de Bemposta	Picote	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análise da situação registada em 2008 2. Procedimento de tramitação e actualização da DIA 3. Proposta alternativa para 2009 4. Plano de monitorização da qualidade da água 5. Plano de monitorização das aves rupícolas 6. Gabinete de vigilância 	4/12/08	Reunión de la CMS de las obras de incremento de potencia de Bemposta	Picote	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la situación registrada en 2008 2. Procedimiento de tramitación y actualización de la DIA 3. Propuesta alternativa para 2009 4. Plan de Monitorización de las aguas 5. Plan de monitorización de aves rupícolas 6. Gabinete de emergencia

XII REUNIÃO PLENÁRIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

Anexo 4



Plano de Actividades 2009-2010

Objectivos estratégicos e gerais

- ◆ Intensificar as actividades através de uma atitude pró-activa em relação aos processos que assegurem o cumprimento dos prazos da Convenção e os compromissos assumidos nas reuniões plenárias, com particular destaque para os assuntos relativos à bacia hidrográfica do Guadiana, o regime de caudais e sobre as acções que possam ter impactos transfronteiriços;
- ◆ Incentivar a acção liderante dos coordenadores dos GT de modo a garantirem a dinamização autónoma das respectivas actividades, assegurando um elevado fluxo de troca de informações entre as duas delegações e garantindo a operacionalização eficaz e eficiente da permuta;
- ◆ Intensificar a visibilidade da CADC promovendo a participação pública em torno das iniciativas mais significativas e de sessões técnicas, garantindo o funcionamento pleno da página da Internet e a produção de documentos a disponibilizar ao público;
- ◆ Garantir o acompanhamento regular ao mais alto nível das matérias mais sensíveis e estratégicas que possam ser de interesse bilateral e comunitário;
- ◆ Promover a cooperação entre as entidades de ambos países responsáveis pelo cumprimento das directivas europeias, com vista ao seu cumprimento atempado e coordenado, designadamente sobre os programas de medidas para o seu cumprimento.



Plan de Actividades 2009-2010

Objetivos estratégicos y generales

- ◆ Intensificar las actividades a través de una actitud pro-activa en relación con los procesos que aseguren el cumplimiento de los plazos del Convenio y los compromisos asumidos en las reuniones plenarias, con particular énfasis en los asuntos relativos a la cuenca hidrográfica del Guadiana, el régimen de caudales y sobre las acciones que puedan tener impactos en transfronterizos;
- ◆ Incentivar el papel de liderazgo de los coordinadores de los Grupos de Trabajo de manera que garanticen la dinamización autónoma de las respectivas actividades, asegurando un elevado flujo de intercambio de informaciones entre las dos delegaciones y garantizando la operatividad eficaz y eficiente del intercambio;
- ◆ Intensificar la visibilidad de la CADC promoviendo la participación pública en torno a las iniciativas más significativas y de sesiones técnicas, garantizando el funcionamiento pleno de la página web y la producción de documentos para poner a disposición del público;
- ◆ Garantizar el seguimiento regular al más alto nivel de las materias más sensibles y estratégicas que puedan ser de interés bilateral y comunitario;
- ◆ Promover la cooperación entre las entidades de ambos países responsables del cumplimiento de las directivas europeas, con vistas a su cumplimiento diligente y coordinado, en especial sobre los programas de medidas para su cumplimiento.

Actividades bilaterais da CADC

- Preparação e realização de duas reuniões plenárias, uma em cada semestre;
- Promover Jornadas Técnicas de Participação Pública com vista à elaboração dos Planos de Gestão das Regiões Hidrográficas Internacionais;
- Elaboração de um Relatório de Actividades e de um Plano de Actividades conjuntos para disponibilizar ao público na página da internet centrado nas actividades empreendidas e a realizar pelos 4 Grupos de Trabalho;
- Elaboração de um documento conjunto sobre o programa de trabalho de elaboração do Plano de Gestão das Regiões Hidrográficas luso-espanholas para colocar na página da internet.
- Assegurar a realização bilateral de visitas técnicas a zonas e intervenções territoriais onde as fragilidades ou impactes sobre a água sejam de maior visibilidade ou se prevejam que venham a ser;

Actividades bilaterales de la CADC

- Preparación y realización de dos reuniones plenarias, una en cada semestre;
- Promover Jornadas Técnicas de Participación Pública en relación con el proceso de elaboración de los Planes de Gestión de las Cuencas Hidrográficas Internacionales;
- Elaboración conjunta de un Informe de Actividades y de un Plan de Actividades para ponerlo a disposición del público en la página web de la CADC, centrado en las actividades emprendidas y a realizar por los 4 Grupos de Trabajo;
- Realización de un documento conjunto sobre el programa de trabajo de elaboración del Plan de Gestión de las Cuencas Hidrográficas hispano-portuguesas, para su colocación en la página web de la CADC.
- Asegurar la realización bilateral de visitas técnicas a zonas e intervenciones territoriales en las que las fragilidades o impactos sobre el agua sean de una mayor visibilidad o se prevea que vayan a serlo;

Actividades da delegação portuguesa da CADC

- ◆ Proceder à reformulação da composição da Delegação Portuguesa. O número de membros é de 9, de acordo com o 2º dos Estatutos, que são:
 - **Embaixador Santa Clara Gomes** – Presidente (MNE)
 - Dr. Orlando Borges - Vice-Presidente (MAOTDR)
 - Eng.º Pedro Cunha Serra (MAOTDR)
 - Dr.ª Alexandra Carvalho (MAOTDR)
 - Eng.ª Fernanda Santiago (MAOTDR)
 - Eng.º Bento Morais Sarmiento (MIE)
 - Eng.º Carlos Matias Ramos (MOPTH)
 - Eng.º José Augusto Rodrigues Estevão (MADRP)
 - Eng.º Hemetério Monteiro (MADRP)
- ◆ Aprovar o novo Organograma da CADC;
- ◆ Proceder à reformulação da composição dos Grupos de Trabalho, actualizando os seus coordenadores e respectivos membros;
- ◆ Impulsionar as actividades dos GT e assegurar que as respectivas coordenações sejam eficazes e eficientes;
- ◆ Incentivar os GT a produzirem os documentos necessários à sua inclusão a página da internet para divulgação;
- ◆ Garantir a realização de reuniões regulares e a elaboração e difusão dos respectivos memorandos atempadamente.

Actividades de la delegación española de la CADC

- ◆ Proceder a la reformulación de la composición de la Delegación española. El número de miembros es de 9, de acuerdo con el art. 2 del Estatuto y son:
 - **Dª Marta Moren Abat** – Presidenta (MARM)
 - D. José Luis Rodríguez de Colmenares – Vicepresidente (MAE)
 - D. Daniel Manterola Aserrat (MAP)
 - D. Miguel Ángel Mena Garrido (MARM)
 - D. Federico Estrada Lorenzo (MF)
 - Dª. María Teresa Velasco Rincón (MITyC)
 - D. Teodoro Estrela Monreal (MARM)
 - D. Ángel Muñoz Cubillo (DGCEA)
 - D. Julio Montesino Ramos (MAEC)
- ◆ Aprobar el nuevo Organigrama de la CADC.
- ◆ Proceder a la reformulación de la composición de los Grupos de Trabajo, actualizando sus coordinadores y respectivos miembros.
- ◆ Impulsar las actividades de los Grupos de Trabajo y asegurar que las respectivas coordinaciones sean eficaces y eficientes;
- ◆ Incentivar a los Grupos de Trabajo para producir los documentos necesarios para su inclusión en la página web con vistas a su divulgación;
- ◆ Garantizar la realización de reuniones regulares y la elaboración y difusión de los correspondientes memorandos con celeridad.

Actividades dos Grupos de Trabalho

GT Regime de Caudais, Secas e Situações de Emergência

Para imprimir maior eficácia aos trabalhos, este GT foi reformulado e passou a integrar representantes das Administrações de Região Hidrográfica, entretanto criadas. Este GT passará a ser constituído por:

Parte portuguesa:

- Eng.º Adérito Mendes – Coordenador (INAG)
- Eng.º Rui Rodrigues (INAG)
- Eng.ª Maria José Espírito Santo (DGGE)
- Eng.º João Bragança (DGADR)
- Eng.ª Helena Azevedo (REN)
- Eng.º Hemetério Monteiro (EDIA)
- Eng.ª Ana Ilhéu (EDIA)
- Eng.º Arnaldo Machado (ARH Norte)
- Eng.ª Isabel Guilherme (ARH Tejo)
- Eng.ª Teresa Pimenta (ARH Tejo)
- Eng.º André Matoso (ARH Alentejo)

Actividades de los Grupos de Trabajo

GT de Régimen de Caudales, Sequías y Situaciones de emergencia

Para imprimir una mayor eficacia a los trabajos de este Grupo, su composición fue reformulada y se integraron, por parte portuguesa, representantes de las Administraciones de Regiones Hidrográficas. Este GT pasará a estar constituído por:

Parte española:

- D. Teodoro Estrela Monreal - Coordinador (DGA)
- D. Jesús González Piedra (CH Norte)
- D. Víctor Arqued Esquía (CH Duero)
- D. Bernardo López-Camacho y Camacho (CH Tajo)
- D. José Ángel Rodríguez Cabellos (CH Guadiana)
- D. Fernando Octavio de Toledo y Ubieto (DGA)
- D. Federico Estrada Lorenzo (CEDEX)
- D. Ignacio del Río Marrero (DGA)

ACTIVIDADES		2009		2010	
Regime de caudais - Regimen de caudales	Acompanhamento do trabalho das empresas hidroeléctricas sobre o regime de exploração do rio Douro Seguimiento del trabajo de las empresas hidroeléctricas sobre el régimen de explotación del río Duero	■	■	■	■
	Eliminação das discrepâncias entre os registos de caudais nas secções de controlo do Douro Eliminación de las discrepancias entre los registros de los caudales en las secciones de control del río Duero	■	■	■	■
	Criação de uma base de dados única para caudais diários nas secções de controlo Creación de una base de datos única para caudales diarios en las secciones de control	■	■	■	■
	Estabelecer um regime de caudais anual e trimestral para a secção de controlo de Pomarão Establecer un régimen de caudales anual y trimestral para la sección de control de Pomarão	■	■	■	■
	Seleção das variáveis hidrometeorológicas e definição de pontos de monitorização para a avaliação de situações de seca Selección de las variables hidrometeorológicas y definición de puntos de monitorización para la evaluación de situaciones de sequía	■	■	■	■
Secas - Sequías	Definição de indicadores e limiares de alerta Definición de indicadores y umbrales de alerta	■	■	■	■
	Definição da tipologia de medidas de excepção e de gestão Definición de la tipología de medidas de excepción y de gestión	■	■	■	■
	Estuário do Guadiana - Estuario del Guadiana	■	■	■	■
Colaborar com o GT DQA na concretização das conclusões operacionais do Estudo das Condições Ambientais Colaborar con el GT DMA en la concretización de las conclusiones operacionales del Estudio de las Condiciones Ambientales	■	■	■	■	
Estudo do aproveitamento sustentável do Baixo Guadiana: Responsabilidade e realização do estudo sobre a caracterização hidrológica do rio Guadiana a jusante da estação de controlo de Pomarão Estudio de aprovechamiento sostenible del Bajo Guadiana: Encargo y realización	■	■	■	■	

del estudio sobre la caracterización hidrológica del río Guadiana aguas abajo de la estación de control de Pomarao.							
Estudo do aproveitamento sustentável do Baixo Guadiana: Responsabilidade e realização do estudo de um modelo hidrológico do troço internacional do rio Guadiana a jusante da estação de controlo de Pomarão							
Estudio de aprovechamiento sostenible del Bajo Guadiana: Encargo y realización del estudio sobre construcción de un modelo hidrológico del tramo internacional del río Guadiana aguas abajo de la estación de control de Pomarao.							
Elaboração de documentos para inclusão na página internet da CADC							
Elaboración de documentos para su inclusión en la página web de la CADC							
Preparação e realização das reuniões com a parte espanhola							
Preparación y realización de las reuniones con la parte portuguesa							

GT Directiva Quadro da Água e Qualidade da Água

Para imprimir maior eficácia aos trabalhos, este GT foi reformulado e passou a integrar representantes das Administrações de Região Hidrográfica, entretanto criadas. Este GT passará a ser constituído por:

Parte portuguesa:

- Eng.^a Ana Seixas – Coordenador (INAG)
- Eng.^o Rui Rodrigues (INAG)
- Dr. Pedro Mendes (INAG)
- Eng.^a Fernanda Gomes (INAG)
- Eng.^a Noémia Guerreiro (INAG)
- Eng.^a Ana Catarina Mariano (INAG)
- Dr. João Pádua (INAG)
- Dr.^a Manuela Silva (ARH Norte)
- Eng.^a Teresa Álvares (ARH Tejo)
- Eng.^a Helena Alves (ARH Tejo)
- Eng.^o André Matoso (ARH Alentejo)
- Eng.^a Sofia Delgado (ARH Algarve)
- Eng.^o Jorge Vazquez (EDIA)
- Eng.^a Ana Ilhéu (EDIA)

GT de Directiva Marco del Agua y Calidad del Agua

Para imprimir una mayor eficacia a los trabajos de este Grupo, su composición fue reformulada y se integraron, por parte portuguesa, representantes de las Administraciones de las Regiones Hidrográficas. Este GT pasará a estar constituído por:

Parte española:

- D. Teodoro Estrela Monreal - Coordinador (DGA)
- D. Jesus Yagüe (DGA)
- D. Ignacio del Río Marrero (DGA)
- D^a Cristina Danés Castro (DGA)
- D. Jesús González Piedra (CH Norte)
- D. Víctor Arqued Esquía (CH Duero)
- D. Bernardo López-Camacho y Camacho (CH Tajo)
- D. José Ángel Rodríguez Cabellos (CH Guadiana)
- D. José Luís Buceta (DGCEA)
- D. Fernando Octavio de Toledo y Ubieto (DGA)
- D. Federico Estrada Lorenzo (CEDEX)
- D. Francisco Sempere (Junta de Andalucía)
- D. Manuel Lamela Sánchez (Xunta de Galicia)

ACTIVIDADES		2009		2010	
Directiva Quadro da Água	Compatibilização dos programas de trabalhos de elaboração dos PGRH				
	Compatibilización de los programas de trabajo de elaboración de los PHDH				
Directiva Marco del Agua	Compatibilização dos objectivos ambientais das massas de água fronteiriças				
	Compatibilización de los objetivos ambientales de las masas fronterizas				
	Compatibilização dos programas de monitorização das massas de água fronteiriças e transfronteiriças				
	Compatibilización de los programas de monitorización de las masas de agua fronterizas y transfronterizas				
	Compatibilização do teor do relatório sobre as questões mais significativas a tratar na elaboração dos PGRH				

	Compatibilización del procedimiento del informe sobre los Temas Importantes a tratar en la elaboración de los PHDH									
	Compatibilização das metodologias para a análise do custo/benefício									
	Compatibilización de las metodologías para el análisis del coste/beneficio									
	Identificação e caracterização das fontes de poluição pontuais e difusas									
	Identificación y caracterización de las fuentes de contaminación puntuales y difusas									
Outras Directivas Otras Directivas	Acompanhamento do cumprimento da Directiva Águas Residuais Urbanas									
	Seguimiento del cumplimiento de la Directiva de Aguas Residuales Urbanas									
Estuário do Guadiana - Estuario del Guadiana	Acompanhamento do cumprimento da Directiva dos Nitratos									
	Seguimiento del cumplimiento de la Directiva de Nitratos									
Estuário do Guadiana - Estuario del Guadiana	Concretização das conclusões operacionais do Estudo das Condições Ambientais remanescentes									
	Concreción de las conclusiones operacionales del Estudio de las Condiciones Ambientales remanentes									
Estuário do Guadiana - Estuario del Guadiana	Promoção da monitorização do Estuário do Guadiana no âmbito do Estudo das Condições Ambientais									
	Promoción de la monitorización del Estuario del río Guadiana en el ámbito del Estudio de las Condiciones Ambientales									
Qualidade das águas - Calidad de las aguas	Elaboração de relatório conjunto de avaliação da qualidade da água nas massas de água fronteiriças e transfronteiriças									
	Elaboración del informe conjunto de evaluación de la calidad del agua en las masas de agua fronterizas y transfronterizas									
Qualidade das águas - Calidad de las aguas	Elaboração de protocolos de intervenção para cada tipo de acidente de qualidade que possa ter efeitos transfronteiriços.									
	Elaboración de protocolos de intervención para cada tipo de accidente de calidad que pueda tener efectos transfronterizos									
	Elaboração de documentos para inclusão na página internet da CADDC									
	Elaboración de documentos para su inclusión en la página web de la CADDC									
	Preparação e realização das reuniões com a parte espanhola									
	Preparación y realización de las reuniones con la parte portuguesa									

GT Segurança de Barragens e Cheias

GT de Seguridad de Presas y Avenidas

A actual composição deste Grupo de Trabalho é a seguinte:

La actual composición de este Grupo de Trabajo es la siguiente:

Parte portuguesa:

Parte española:

- Eng.º Carlos Pina – Coordenador (LNEC)
- Eng.º Jovelino Matos Almeida (INAG)
- Eng.º Rui Rodrigues (INAG)
- Eng.º Ribeiro da Silva (INAG)
- Eng.º Campeã da Mota (DGADR)
- Eng.ª Patricia Pires (ANPC)
- Eng.º António Marques Pinto (EDP)
- Eng.º João Figueira (EDIA)
- Eng.ª Teresa Viseu (LNEC)
- Eng.º Ilídio Ferreira (EDP)
- Eng.º Vitor Laia Fernandes (ARH Tejo)

- D. Jesus Yagüe Córdova - Coordinador (DGA)
- D. Juan Carlos de Cea (DGA)
- D.ª Ariane Álvarez Seco (DGPC)
- D. Fernando Octavio de Toledo y Ubieto (DGA)
- D. Rogelio Anta Otoresel (CH Duero)
- D. Pedro Matía Prim (CH Duero)
- D. Julio Cortés Martín (CH Tajo)
- D. Álvaro Martínez Dietta (CH Tajo)
- D. Arturo Gil García (Iberdrola)
- D. Francisco Barbancho (CH Guadiana)
- D. Manuel Gutiérrez García (CH Norte)

ACTIVIDADES		2009		2010	
Segurança de barragens e Planos de Emergência - Seguridad de presas y Planes de Emergencia	Identificação das infra-estruturas e avaliação dos riscos de acidente grave com efeitos transfronteiriços				
	Identificación de las infraestructuras y evaluación de los riesgos de accidente grave con efectos transfronterizos				
Segurança de barragens e Planos de Emergência - Seguridad de presas y Planes de Emergencia	Elaboração de programas específicos sobre a segurança das infra-estruturas hidráulicas				
	Elaboración de programas específicos sobre la seguridad de las infraestructuras hidráulicas				

	Definição dos mecanismos e protocolos de actuação em situações de emergência com a participação da Protecção Civil Definición de los mecanismos y protocolos de actuación en situaciones de emergencia en los que se incluye la participación de la Protección Civil.								
Cheias - Avenidas	Operacionalizar o SVARH para as bacias dos rios Guadiana, Minho-Lima e Douro Operacionalizar los SAIH de las cuencas de los ríos Guadiana, Miño-Limia y Duero.								
	Concertação de mecanismos de actuação em situação de cheia Concertación de mecanismos de actuación en situación de crecida								
	Harmonização de procedimentos para elaboração de estudos conjuntos sobre cheias (Directiva sobre inundações) Armonización de los procedimientos para la elaboración de estudios conjuntos sobre crecida (Directiva sobre inundaciones)								
	Elaboração de documentos para inclusão na página internet da CADC Elaboración de documentos para su inclusión en la página web de la CADC								
Preparação e realização das reuniões com a parte espanhola Preparación y realización de las reuniones con la parte portuguesa									

GT sobre Permuta de Informação e Participação Pública

Na XI Reunião Plenária da CADC, que se realizou em Zaragoza a 4 de Julho de 2008, foi decidido unir as tarefas de Permuta de Informação e de Participação Pública num único e novo *Grupo de Trabalho de Permuta de Informação e Participação Pública* e assim poder incorporar elementos das ARH's recentemente criadas e da Confederação Hidrográfica nos trabalhos de participação pública.

Este GT passará a ser constituído por:

Parte portuguesa:

- Eng.^a Fernanda Gomes – Coordenador (INAG)
- Eng.^o Rui Rodrigues (INAG)
- Arq.^o Henrique Diniz da Gama (MNE)
- Eng.^a Simone Martins (INAG)
- Dr.^a Ana Almeida (GRI)
- Eng.^a Susana Sá (ARH-Norte)
- Eng.^a Fernanda Nery (ARH-Tejo)
- Eng.^a Sónia Fernandes (ARH-Tejo)
- Eng.^o André Matoso (ARH-Alentejo)

GT sobre Intercambio de Información y Participación Pública

En la XI Reunión Plenaria de la CADC, que se realizó en Zaragoza el 4 de julio de 2008, se decidió unir las tareas de Intercambio de Información y de Participación Pública en un único y nuevo *Grupo de Trabajo de Intercambio de Información y Participación Pública*, y así poder incorporar elementos de las ARH recientemente creadas y de las CH en los trabajos de Participación Pública.

Este GT pasará a ser constituido por:

Parte Española:

- **D. Fernando Octavio de Toledo** - Coordinador (DGA)
- D. Jesús González Piedra (CH Norte)
- D. Víctor Arqued Esquía (CH Duero)
- D. Bernardo López-Camacho y Camacho (CH Tajo)
- D. José Ángel Rodríguez Cabellos (CH Guadiana)
- D. Alberto Rodríguez Fontal (DGA)
- D. Ignacio del Río Marrero (DGA)

ACTIVIDADES	2009				2010			
Avaliação dos materiais de divulgação da Convenção na página da internet Evaluación de las materias de divulgación del Convenio en la página web.								
Elaboração dos Relatórios de Actividades do ano anterior e Plano de Actividades 2009-2010 com vista à informação ao público Elaboración del Informe de Actividades del año anterior y Plan de Actividades para 2009-2010 con vistas a la información al público								
Realização de um evento público de projecção/divulgação das actividades da CADC Realización de un evento público de proyección/divulgación de las actividades de la CADC								
Elaboração de documentos para inclusão na página internet da CADC Elaboración de documentos para su inclusión en la página web de la CADC								

Elaboração de relatórios periódicos hidrometeorológicos de controlo da Convenção							
Elaboración de informes periódicos hidrometeorológicos de control del Convenio							
Garantir a produção de informação a incluir no CIRCA para intercâmbio de informação							
Garantizar la producción de información a incluir en CIRCA para intercambio de información							
Preparação e realização das reuniões com a parte espanhola							
Preparación y realización de las reuniones con la parte portuguesa							

A execução das tarefas previstas será assegurada pelo trabalho das delegações que compõem os Grupos de Trabalho cujos resultados serão objecto de avaliação e reprogramação nas reuniões previstas.

Lisboa, Março de 2009

O Secretariado Técnico da CADC

La ejecución de las tareas previstas será asegurada por la labor a desarrollar por las delegaciones que componen los Grupos de Trabajo, cuyos resultados serán objeto de evaluación y reprogramación en las reuniones previstas.

Madrid, marzo de 2009.

Secretaría Técnica de la CADC

XII REUNIÓN PLENÁRIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

Anexo 5

“APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO EN EL DUERO INTERNACIONAL – PICOTE – REFUERZO DE POTENCIA”

2º Informe de la Comisión de Seguimiento creada en el ámbito de la CADC

En el día 1 de Octubre de 2008, en la presa de Picote, se reunió por 2ª vez la Comisión Mixta de Seguimiento de las obras de refuerzo de potencia en el embalse de Picote.

En la citada reunión fueron analizados varios asuntos, debiendo dejar constancia de lo siguiente:

1. El avance de los trabajos, en términos de obra realizada, se está realizando de acuerdo con el calendario previsto.
2. Se ha terminado la mayor parte de las excavaciones, faltando por excavar una parte del túnel de acceso a la restitución y una parte del acceso a la toma de agua, que se realizará desde la ataguía de arriba. Falta también terminar la excavación de la central.
3. Está previsto que la construcción de las dos ataguías terminará a finales de este mes de octubre, con lo que se acabarán los condicionantes de caudales a soltar en el río. La limitación actual de caudal afluente es de 250 m³/s de caudal medio diario. No están previstos condicionantes para el año 2009.
4. Los condicionantes y las medidas estipulados en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para el período comprendido entre la emisión de ese documento (Febrero de 2007) y el final de Junio de 2008, que comprende los dos primeros semestres de la obra, se están generalmente cumpliendo. En las páginas siguientes se presenta un análisis más detallado.
5. No se registran impactos significativos ya que los planes de monitorización están debidamente implantados.
6. Fueron respetados los condicionantes del sistema necesarios para la ejecución de la obra de Picote y los acuerdos establecidos entre Iberdrola y EDP en relación a estos condicionantes. Es de registrar la excelente colaboración de Iberdrola en el cumplimiento del plan de caudales a soltar.
7. El nivel del agua de los embalses de Picote y Bemposta se sitúa en las cotas mínimas de 430 m y 392,5 m que se mantendrán hasta al próximo día 30 de Octubre.
8. El pasado mes de Mayo fue entregado a la APA el primer informe del Plan General de Monitorización (PGM) que demuestra el cumplimiento de las medidas de minimización e implementación de los planes de monitorización en lo que se refiere al primer semestre de la fase de construcción (Junio a Diciembre de 2007), conforme previsto en la DIA. El informe se está analizando en la APA. Según los comentarios recogidos, el informe cumple con lo requerido. Falta aún la contribución de una de las entidades consultadas. Acto seguido la APA elaborará un breve informe de evaluación.
9. El segundo informe del PGM referente al segundo semestre de la fase de obra (Enero a Junio de 2008) está en elaboración estando prevista su entrega a la APA aún este mes.
10. Se efectuó una visita guiada a los frentes de trabajo verificándose su conformidad con el cronograma y el respeto de las normas generales y ambientales en vigor.
11. Las obras continuarán de acuerdo con el cronograma establecido, estando prevista la próxima reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento para finales de Marzo de 2009, en fecha a acordar oportunamente.

Fecha: 1 de octubre de 2009

- CONDICIONANTES DE LA DIA -

SITUACIÓN A 1 DE OCTUBRE DE 2008

1. Teniendo como base el Parecer Final de la Comisión de Valoración (CV), las Conclusiones de la Consulta Pública, la Información n.º 64/07/DAIA, de 23 de Febrero de 2007 y la correspondiente Propuesta de la Autoridad de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) relativo al Procedimiento de EIA del Proyecto "Aprovechamiento Hidroeléctrico del Duero Internacional – Picote – Refuerzo de Potencia", en fase de Proyecto Sujeto a Autorización, situado en el municipio de Miranda do Douro, emito Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable condicionada:

a) A la no afección de la mancha de hábitat prioritario 9560 existente en el local de implantación de la escombrera Sur representada en la figura 4 del Suplemento al Estudio de Impacto Ambiental (erradamente designado como 5210);

Cumplimiento

La empresa EDP demostró el cumplimiento en el documento enviado a la Autoridad de EIA en 27/04/2007, denominado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento de la DIA".

El local previsto para la escombrera Sur no será utilizado como tal. Únicamente será utilizado el local designado como escombrera Norte, dado que la cantidad de escombros a depositar será inferior a la prevista en la "solución variante"¹.

En el proyecto inicial, la escombrera Sur afectaba a una mancha de hábitat prioritario 9560 – Bosques endémicos de Juniperus spp. Entretanto, frente a los condicionantes que serían impuestos a la deposición de escombros en este local, EDP presentó una "solución variante" al estudio de impacto ambiental en la que se propone utilizar solamente la escombrera Norte y aprovechar parte del escombros en el refuerzo de potencia de Bemposta.

b) La presentación a la Autoridad de EIA para su apreciación, previamente al inicio de los trabajos de construcción, de la siguiente información:

i. Exploración de otras alternativas de reutilización del escombros (para algo más de su aprovechamiento en el refuerzo de Bemposta), con vistas a reducir al mínimo el volumen de escombros a depositar en la escombrera. Para tal fin, podrán ser consideradas especialmente canteras próximas que puedan reutilizar parte de este material, recuperación de canteras abandonadas (en colaboración con el Ayuntamiento), u otras actividades localizadas en la vecindad que necesiten de material de aterramiento. Las alternativas encontradas deberán ser debidamente fundamentadas y ser demostrado el acuerdo de las entidades intervinientes;

Cumplimiento

EDP demostró el cumplimiento de este condicionante en el documento enviado a la Autoridad de EIA el 27/04/2007, denominado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento de la DIA".

EDP, procurando el cumplimiento de este condicionante, promovió contactos con la Cámara Municipal de Miranda do Douro y con Inertil (empresa localizada en las proximidades del local de la obra, con actividades de explotación de cantera y de producción de inertes). De estos contactos, resultaron acuerdos de principio con las dos entidades, los cuales evolucionarán en acuerdos específicos, para que haya información suficiente.

¹ Esta "solución variante" fue presentada por EDP al final del procedimiento de EIA, habiendo sido objeto de apreciación por la CV, posteriormente a la conclusión del parecer de la CV.

A raíz de las diferentes actividades efectuadas, resulta la siguiente distribución de los 448.000 m³ de escombros (volumen en escombrera) que está previsto producir en la obra de Picote:

- Unos 90.000 m³ de escombros serán utilizados en la explotación que Inertil posee en las inmediaciones de la población de Vila Chã da Braciosa, en la parroquia con el mismo nombre, del municipio de Miranda do Douro;
- unos 120.000 m³ de escombros serán recogidos, almacenados y procesados por Inertil, y tendrán como destino final la obra de refuerzo de Bemposta;
- unos 104.000 m³ de escombros serán utilizados en la obra de Picote;
- unos 140.000 m³ de escombros serán el valor máximo a depositar en la escombrera Norte.

Fue además apuntada la hipótesis (estando las negociaciones en curso) de que la empresa Inertil procesara la totalidad de los escombros a producir en la obra de Picote y que así sea posible prescindir de la escombrera Norte, no dejando ahí depositado material alguno al terminar la obra. Con todo, incluso en este escenario ideal de eliminación de esta escombrera, tendrá de todos modos que ser utilizada como depósito temporal, atendiendo a que la capacidad de desagüe de Inertil no acompañará a la velocidad de los trabajos a desarrollar en la obra de Picote.

Fue también presentado por EDP, después de los contactos mantenidos con la Cámara Municipal y con la empresa Inertil, un trayecto a efectuar por los vehículos de transporte de los escombros, desde la obra de Picote hasta las instalaciones de Inertil. Ese trayecto incluirá un tramo de camino (Rua das Pereiras) que recibirá algunas mejoras (como consecuencia de su adecuación al tránsito de camiones de carga) y que servirá como recorrido alternativo a la travesía de la población de Vila Chã, con vistas a reducir los impactos resultantes del referido transporte.

Recuérdese que en el proyecto de incremento de potencia de Picote, se estimó obtener un volumen de 320.000 m³ de escombros, resultante de las excavaciones. Más o menos un 20% de estos escombros será aprovechado en las obras de Picote para la fabricación de hormigón y el restante será depositado en las dos escombreras Norte y Sur.

Por otro lado, en la nota sobre la variante a la deposición de escombros, EDP ya proponía un escenario en el que 75.000 m³ de escombros (120.000 m³ en volumen de escombrera) serían aprovechados en las obras de incremento de potencia de Bemposta, reduciéndose la cantidad de escombros a depositar y pasando a hacerlo en una sólo escombrera: la norte.

Sobre estos aspectos, fue considerado por las entidades que integraron la CV que, para que el área afectada de la escombrera Norte sea reducida al mínimo posible, y existiendo la posibilidad de reutilización de la totalidad del escombros, deberá intentarse todo lo posible para reutilizar los escombros y no depositar así definitivamente escombros en la escombrera Norte y removiendo todos los materiales temporalmente ahí depositados.

Asimismo se recordó la necesidad de:

- utilización exclusiva de especies autóctonas en la recuperación paisajística de las áreas intervenidas;
- minimización de los riesgos de erosión en las intervenciones a efectuar en áreas de Reserva Ecológica Nacional (REN).

El 27/07/2007 EDP comunicó a la APA que:

- entre la EDP Producción e Inertil fue establecido el 27/06/2007 un Contrato de Prestación de Servicios como consecuencia del Acuerdo de Principios establecido anteriormente;
- con el cumplimiento de la ejecución de este contrato se garantiza que será dato cumplimiento a la utilización mínima de la escombrera Norte y a la remoción final de los materiales temporalmente ahí depositados.

EDP comunicó a la APA el día 8 de agosto de 2007, que las medidas relativas a la utilización exclusiva de especies autóctonas en la recuperación paisajística de las áreas intervenidas, así como la minimización de los riesgos de erosión en las intervenciones a efectuar en áreas de REN, serán integradas en el Plan de Gestión Ambiental de la Obra y en el Plan de Recuperación de las Áreas Afectadas, así como monitorizadas en el ámbito del acompañamiento ambiental de la obra (Plan de Acompañamiento Ambiental de la Obra).

ii. Actualización de la situación de referencia del área que será afectada por la deposición del escombros en la escombrera Norte, como forma de identificar impactos que no hayan sido registrados en el EIA, así como proponer las medidas de minimización adecuadas;

Cumplimiento

EDP demostró el cumplimiento de esta condición en el documento enviado a la Autoridad de EIA en el 27/04/2007, denominado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento de la DIA".

La nueva solución presentada para la gestión del escombros resultante de la obra corresponde a la afección de un área de unos 35.000 a 40.000 m² para depósito del escombros en la escombrera Norte, lo que representa una reducción de un 20%, frente al área estudiada en el EIA. Para el cumplimiento de esta condición fue presentada una actualización de la caracterización de la situación de referencia y de la evaluación de impactos.

iii. Explicación de como será efectuada la gestión del escombros, a reutilizar en Bemposta, durante el periodo de tiempo comprendido entre su origen en Picote y su utilización en Bemposta;

Cumplimiento

EDP demostró el cumplimiento de esta condición en el documento enviado a la Autoridad de EIA el 27/04/2007, denominado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento da DIA".

El escombros resultante de la obra de Picote será depositado en la escombrera Norte, siendo posteriormente transportado por INERTIL hasta sus instalaciones en Vila Chã da Braciosa, donde será triturado y lavado. De ahí, será transportado hacia el Aprovechamiento Hidroeléctrico de Bemposta o será incluido en el circuito comercial de INERTIL.

Existe asimismo la posibilidad de que Inertil proceda también al procesamiento del escombros con destino a Picote, lo que significaría que no se instalaría allí una estación de machaqueo.

En relación con estas cuestiones, se consideró por parte de las entidades que integran la Comisión de seguimiento que:

- Las áreas establecidas para la escombrera Norte y la cantera de Inertil no podrán ser superadas;
- Se deberán hacer los esfuerzos necesarios para que se alcance un acuerdo con Inertil que permita la retirada de la machacadora de Picote;
- Antes del inicio del transporte de escombros la carga deberá ser tapada, con objeto de garantizar que no sea expulsada fuera de los camiones.

En fecha 27/07/2007, la EDP comunicó a la APA que:

- entre la EDP Producción e Inertil fue establecido el 27/06/2007 un Contrato de Prestación de Servicios como consecuencia del Acuerdo de Principios establecido anteriormente;
- con el cumplimiento de la ejecución de este contrato se garantiza que:
 - Será dato cumplimiento al acuerdo de no superar las áreas establecidas para la escombrera Norte y para la cantera de Inertil;
 - No se instala la machacadora en Picote, siendo los elementos necesarios para la fabricación de los hormigones procesados en las instalaciones de Inertil con el material proveniente de las excavaciones de la obra;
 - El transporte de los escombros respetará las mejores condiciones de seguridad, incluyendo el recubrir la carga durante su transporte.

c) La utilización de la escombrera Norte como primer lugar para el depósito de escombros, de acuerdo con lo previsto en la Solución Variante para depósito de los escombros;

Cualquier tipo de utilización de la escombrera Sur, en el sector indicado en la Solución Variante, que implique la creación de varias plataformas desniveladas, deberá obedecer a una remodelación del terreno que respete lo más posible la configuración del relieve en V del valle, adosando los escombros a depositar a la actual topografía del terreno, en los términos de su perfil transversal.

Cumplimiento

EDP demostró el cumplimiento de esta condición en el documento enviado a la Autoridad de EIA en el 27/04/2007, denominado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento de la DIA". Únicamente la escombrera Norte será utilizada como depósito de escombros.

d) Al cumplimiento integral de las medidas de minimización y de los planes de monitorización, constantes y detallados en el Anexo de la presente DIA.

Cumplimiento del 1º Informe de Monitorización

El cumplimiento de este punto se trata en el punto medidas de minimización y programas de monitorización.

En cumplimiento de este punto de la DIA, el 6/05/2008 EDP envió a la APA el 1º Informe de Monitorización, destinado a demostrar el cumplimiento de las medidas de minimización y la implementación de los planes de monitorización. Este informe fue enviado a las varias entidades que participaron en el procedimiento de EIA cuyas contribuciones son:

- ICNB (Instituto da Conservação da Natureza e da Biodiversidade)

Los planes de monitorización están siendo debidamente implementados, no detectándose hasta Diciembre 2007, impactos ambientales significativos sobre la avifauna, murciélagos y peces, relacionados con las obras.

Se constata que el depósito no selectivo de residuos existente en la instalación industrial y anteriormente nombrado, fue retirado en Octubre 2007, y que los residuos fueron debidamente separados y colocados en contenedores adecuados.

Debido a que este 1º informe haya sido entregado más o menos 1 año después del inicio de las obras y ya después de haber sido iniciado un nuevo periodo de anidación de las aves, así como al hecho de que la DIA no establece la periodicidad de entrega de los informes, se propone fijar una entrega bianual de los informes de monitorización de la calidad de las aguas, murciélagos y avifauna (hasta 31 de Mayo y hasta 15 de Enero del año siguiente).

- CCDR/N (Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional – Norte)

La medida de minimización impuesta en términos de Ordenación del Territorio se está respetando.

- INAG (Instituto da Água)

La implementación del Plan de Vigilancia de la Calidad de las Aguas para los embalses de Picote y Bemposta siguió el calendario previsto y los resultados obtenidos indican que se mantuvieron sus características, no habiéndose puesto en evidencia una influencia directa de las obras en los valores de referencia existentes (Marzo 1995 Noviembre 2005). Únicamente se verificó un caso en el que se superó el Valor Medio de Referencia (VMR) del parámetro "coliformes totales" en el mes de Agosto (DL nº 236/98, de 1 de Agosto). Las aguas se presentan "débilmente

contaminadas" (según criterios de clasificación del INAG) y los embalses se encuentran en estado eutrófico.

En conclusión: Fueron respetadas de una forma general las medidas de minimización y planes de monitorización estipulados en la DIA

– IGESPAR (Instituto de Gestão do Património Arquitectónico e Arqueológico)

Se ha presentado el informe referente al acompañamiento arqueológico (integrado en el Plan de Salvaguarda del Patrimonio) ya aprobado en su momento por el IGESPAR.

Se presenta también el plan de inspecciones a los inmuebles, realizado en el ámbito del Plan de acompañamiento del Patrimonio Clasificado del Conjunto de la presa de Picote.

– DRCN (Direcção Regional de Cultura do Norte)

Considera que, en general, se están cumpliendo los requisitos estipulados en la DIA.

– APA/DACAR/DAR (Ruido)

El informe presentado está conceptualmente mal elaborado. Se ponen de manifiesto las varias lagunas y deberá volverse a presentar.

2. Las medidas a concretar en la fase de obra deberán ser integradas en el Pliego de Condiciones Técnicas de la obra.

El cumplimiento de este punto es tratado en el punto correspondiente a medidas de minimización y programas de monitorización.

3. La Autoridad de EIA deberá ser informada del inicio de la fase de construcción, con el fin de posibilitar el desempeño de sus competencias en la Post-evaluación del Proyecto.

Cumplimiento

La EDP comunicó a la APA el 27/07/2007 que la fase de construcción se había iniciado el 12/06/2007.

4. Los informes de Monitorización deberán ser presentados a la Autoridad de EIA respetando la estructura prevista en el Anexo V de la Ordenanza n.º 330/2001, de 2 de Abril.

Cumplimiento

Fueron presentados los Informes de monitorización relativos a la Ecología (aves de rapiña ripícolas, fauna piscícola y murciélagos) Patrimonio, Recursos Hídricos y Ambiente Sonoro, de acuerdo con lo estipulado en la DIA.

5. En los términos del n.º 1 del artículo 21 del Decreto Ley n.º 69/2000, de 3 de mayo, en la redacción dada por el Decreto Ley n.º 197/2005, de 8 de noviembre, la presente DIA caduca transcurridos dos años a contar desde la presente fecha, no habiendo sido iniciada la ejecución del correspondiente proyecto, exceptuándose los casos previstos en el n.º 3 del mismo artículo.

Cumplimiento

La EDP comunicó a la APA el 27/07/2007 que la fase de construcción se había iniciado el 12/06/2007.

MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN Y PROGRAMAS DE MONITORIZACIÓN

MEDIDAS DE CARACTER GENERAL

- 1. Deberán realizarse acciones de formación y sensibilización de los trabajadores implicados en la empresa, previamente al inicio de la obra, con el fin de que sean informados sobre todas las acciones susceptibles de generar una situación de impacto ambiental. Los trabajadores deberán ser instruidos en las buenas prácticas de la gestión ambiental de la obra y de las instalaciones de obra, así como de las medidas de minimización que se deben implementar. Deberá prestarse particular atención a los valores patrimoniales existentes y a las medidas cautelares establecidas para los mismos.**

Cumplimiento

A raíz de la apreciación efectuada sobre el documento " Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento da DIA" enviado a la Autoridad de EIA en fecha 27/04/2007, fue considerado por las entidades que integran la Comisión de Seguimiento que esta medida de minimización debería ser debidamente contemplada en el Pliego de Condiciones Técnicas de la obra, toda vez que en el Plan de salvaguardia del Patrimonio esta medida es contemplada únicamente como una posibilidad.

La EDP demostró, en comunicación enviada a la APA el 8/08/2007 el cumplimiento de esta medida, con el envío de documentación demostrativa.

2. Si se verifica, en el decurso de la obra, la necesidad de proceder a la apertura de nuevos accesos no previstos en el proyecto, los mismos deberán ser objeto de apreciación previa por parte de la Autoridad de EIA.
3. Deberá ser preservado el antiguo plano inclinado del aprovechamiento (en escalones de piedra) y el muro de mampostería en seco existente en las inmediaciones de la escombrera Norte.
4. Deberá ser prohibida la apertura de cualquier zona de préstamo de materiales, sea en el área de intervención directa como también en su entorno.
5. Para la fabricación del hormigón necesario, así como en la ejecución de cualquier terraplén, provisional o definitivo, deberá ser utilizado el escombros proveniente de las excavaciones previstas en el proyecto.
6. Deberá ser reservado escombros de granulometría más fina para el relleno parcial de la morfología disonante de los continuos "talud – plataforma", especialmente en las áreas destinadas a zonas de obras e instalaciones de obra.
7. El área objeto de intervención deberá ser restringida a la estrictamente necesaria para la ejecución efectiva de los trabajos. Las áreas de intervención deberán ser delimitadas con banderolas o con cintas coloradas, para identificación de las áreas de circulación restringida, para evitar la interferencia con áreas periféricas y para proteger los elementos a preservar. Los balizamientos deberán ser mantenidos en buena condición, durante toda la fase de construcción.
8. En las zonas no condicionadas para la ejecución de las obras deberá ser prohibida la circulación o el aparcamiento de máquinas o equipamientos, el establecimiento de depósitos de escombros o materiales y cualesquier otra acción asociada a los trabajos.

9. Deberá ser limitada la destrucción de cubierta vegetal a las áreas estrictamente necesarias para la ejecución de los trabajos. Asimismo deberán evitarse innecesarias compactaciones de suelos y destrucción de la cubierta vegetal existente, ejerciendo un control eficaz en especial en relación a la forma en la que se moverá la maquinaria pesada utilizada.
10. Deberán ser preservados los árboles y los arbustos de porte medio-alto existentes en el interior de las áreas de ejecución de las obras y de las respectivas infraestructuras de apoyo que se presenten en ejemplares aislados o en pequeños núcleos. Para esto, los mismos deberán ser identificados y balizados.
11. Las áreas de instalaciones deberán ser dotadas de medios colectores, decantadores y de tratamiento/remoción de productos eventualmente contaminantes, con particular relieve para aceites industriales, combustibles y aguas residuales domésticas.
12. En los frentes de obra, zonas de obra e instalaciones de obra, deberán ser creadas zonas específicas debidamente equipadas, para las siguientes actividades:
 - Mantenimiento de los equipamientos, maquinaria y vehículos;
 - Almacenamiento de combustibles y lubricantes y otras sustancias químicas;
 - Almacenamiento de equipamientos que contengan sustancias químicas;
 - Almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos.
13. Todas estas zonas de mantenimiento y de almacenamiento de productos químicos y residuos deberán tener dimensiones apropiadas, cubierta eficaz, pavimento completamente impermeable con pendiente para un sistema de recolección de escorrentías (vertidos accidentales y/o aguas de limpieza). Este sistema deberá incluir una fosa, también impermeable y estanca, con separador de hidrocarburos, donde periódicamente se pueda recoger su contenido que posteriormente debe ser tratado como residuo peligroso. Deberán estar siempre disponibles en estas áreas materiales eficaces y en cantidades adecuadas para la contención y limpieza de eventuales vertidos de aceites o combustible.
14. Para los equipamientos que tienen que permanecer obligatoriamente en los frentes de trabajo, deberán ser tomadas las medidas necesarias para que las operaciones de mantenimiento se realicen de manera que no puedan representar una fuente de riesgo de contaminación del suelo o del agua.
15. Deberán estar siempre disponibles en los frentes de obra materiales eficaces y en cantidades adecuadas para la contención y limpieza de eventuales vertidos de aceites o combustible.
16. En caso de eventual vertido accidental en el suelo o agua, deberá ser realizada la limpieza inmediata del local afectado, a través de la remoción de los suelos contaminados o de las aguas contaminadas y su transporte, como residuo peligroso, para destino adecuado.
17. No podrá ser vertido al suelo o al agua ningún tipo de aceite u otro producto químico, en ninguna circunstancia, cualquiera que sea el local o las cantidades involucradas.
18. Deberá ser elaborado e implementado un Plan de Gestión de Residuos que permita controlar, con rigor, la deposición de los residuos producidos en la obra, especialmente los residuos peligrosos, para, por un lado, evitar la contaminación de suelos en las zonas de instalaciones y zonas de obra y, por otro, garantizar su transporte hacia destino adecuado, dando preferencia a la solución de aprovechamiento.
19. Este Plan deberá, también, prever la recolección, el almacenamiento y transporte a destino final adecuado de los residuos no peligrosos, provenientes de las actividades desarrolladas durante la fase de construcción, tales como embalajes plásticos y metálicas, armazones, encofrados, producto de las demoliciones, etc.

20. Los vehículos y maquinaria en uso en la obra deberán ser mantenidos en buenas condiciones de funcionamiento.
21. Deberá procederse a la limpieza, en el local de construcción y en zona a designar para el efecto, de los rodados de los vehículos destinados a circular en carreteras asfaltadas. Así, deberá ser colocado en una plataforma, localizada a la salida de los frentes de obras, un sistema de lavado de rodados automático y eficaz, dimensionado para los vehículos de transporte utilizados. Los accesos deberán, también, ser mantenidos limpios.
22. A finales de la construcción, deberá hacerse la remoción de todas las estructuras provisionales y proceder a la limpieza cuidadosa de todas las áreas en las que se intervino, en particular de las áreas de las instalaciones, en lo que respeta los materiales sobrantes de la obra, embalajes, entre otros. Seguidamente, deberá procederse a la descompactación del suelo.
23. Las áreas de terreno natural que pueden haber sido utilizadas como zonas de almacenamiento temporal de materiales o equipamientos y que no sufrieron movimientos de tierra, deberán también ser objeto de limpieza, seguida por la descompactación del suelo, procediéndose después a la hidrosiembra.

MEDIDAS DE CARACTER ESPECÍFICO

GEOLOGIA E GEOMORFOLOGIA

1. La deposición de escombros en la escombrera Norte no deberá alcanzar la cota de la base aflorante de las cúpulas, de modo que estas sean íntegramente preservados.
2. Deberá garantizarse, tanto cuanto posible, la preservación de los afloramientos rocosos.
3. Los planes de perforación a utilizar deberán ser dimensionados, para originar una baja propagación de vibraciones y frecuencias, para minimizar los daños causados en las características del macizo envolvente, en las construcciones existentes en la proximidad (expresamente en la presa, central y subestación).

RECURSOS HÍDRICOS

1. El proyecto de drenaje de las escombreras deberá ser presentado a la Autoridad de EIA para apreciación previamente al inicio de la deposición del escombro.
2. El material proveniente de las excavaciones, colocado en depósito, deberá ser acondicionado para que no ocurra la lixiviación de los finos por acción del agua.
3. Los taludes generados por la acumulación de los escombros deberán tener geometría que les permita permanecer en condiciones de estabilidad, debiendo ser estabilizados por medio de cubierta vegetal a finales de los trabajos.
4. La contaminación del agua del río por sólidos en suspensión deberá ser eliminada o reducida, a través de la filtración y decantación de las aguas efluentes.
5. Los movimientos de tierras y la exposición de suelo sin cubierta vegetal deberán ser evitados.
6. Deberán ser implementados sistemas de drenaje de aguas pluviales que garanticen el desvío de esas aguas de las áreas de trabajo sin que sean contaminadas con productos contaminantes durante su trayecto.

7. En la eventualidad de deposición de escombros en la escombrera Sur, y en caso de que sea necesario construir una balsa de retención, deberá procederse a la inspección y limpieza de esta balsa, sobre todo después de periodos de precipitación intensa.
8. Deberá ser promovida la reutilización de las aguas industriales y de las aguas residuales generadas en la realización de las obras subterráneas.
9. Deberán ser implementados sistemas adecuados de contención y drenaje en las excavaciones a realizar en la zona de la toma de agua.
10. Antes del llenado de los embalses, deberá ser efectuada una inspección de los taludes naturales de los embalses, para evaluar la necesidad de implementación de medidas de contención adecuadas con vista a prevenir la ocurrencia de caída de bloques.
- 11. Deberán ser cumplidos los condicionantes y plazos definidos para la bajada de la cota de embalse en Picote durante la fase de construcción: cota 430, 3 meses en el periodo estival de los dos primeros años de construcción y 2 meses en el último año de construcción. Los descensos de la cota de embalse en Bemposta deberán acompañar temporalmente a los del embalse de Picote hasta una cota máxima de 385 m.**

Esta medida fue modificada el 12/12/2007 por S. Ex.a el Sr. Secretario de Estado del Ambiente, pasando a la siguiente redacción:

Deberán ser cumplidos los siguientes condicionantes y plazos definidos para la bajada de la cota del embalse de Picote, durante la fase de construcción:

Embalse	Cota	Inicio	Fin
Picote (NMN 464,80)	(430,00)	1/Julio/2007	31/Octubre/2007
	(430,00)	1/Julio/2008	31/Octubre/2008
	(430,00)	1/Junio/2011	31/Julio/2011
Bemposta (NMN 396,10)	(385,00)	1/Julio/2007	15/Agosto/2007
	(392,50)	15/Agosto/2007	31/Octubre/2007
	(392,50)	1/Julio/2008	15/Septiembre/2008
	(385,00)	15/Septiembre/2008	30/Septiembre/2008
	(385,00)	15/Junio/2011	31/Junio/2011

12. Deberá garantizarse la subida gradual del embalse, acompañando al crecimiento de la ataguía.
- 13. El sistema de captación de agua en el embalse de Picote para abastecimiento de las poblaciones de sus alrededores no podrá sufrir perturbación de duración significativa, por lo que tendrá que ser previsto un sistema alternativo de captación a desarrollar, simultáneamente, con la colaboración de la entidad gestora del sistema.**

En el oficio enviado a la APA el 17/09/2007, solicitando la modificación de los periodos de bajada de los niveles de los embalses de Picote y Bemposta (que culminó en la variación de la medida número 11 antes mencionada), EDP informó que es posible asegurar el cumplimiento de esta medida (número 13), explicando las acciones que han sido efectuadas.

Asimismo comunicó que, en lo que se refiere al abastecimiento de agua a las poblaciones de los alrededores, el mismo ha sido garantizado a partir de la captación de agua en el embalse de Picote que, de acuerdo con lo previsto, ya va a ser realizado a partir de una nueva localización de captación, con conocimiento y acuerdo de la entidad gestora del sistema C. M. Miranda do Douro. Este sistema de captación en el embalse será renovado por EDP, existiendo ya acuerdo con la entidad gestora y encontrándose en fase final de proyecto. La pretensión fue comunicada al INAG, esperándose la postura de esa entidad.

- 14. Deberá ser acordada con la entidad gestora del sistema de abastecimiento, la sustitución de la conducción aductora existente en el lugar de implantación de la escombrera Sur.**

Dejó de tener aplicación.

Esta medida de minimización dejó de tener aplicación, a raíz de la información presentada en el documento enviado a la Autoridad de EIA el 27/04/2007, designado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento da DIA ".

Dada la circunstancia de ya no estar prevista la utilización del local de la escombrera Sur, no habrá interferencia con la conducción aductora existente ni la necesidad de proceder a su sustitución.

15. Deberá, igualmente, ser controlado el funcionamiento de la captación de Bemposta, para garantizar que no se ponen limitaciones a su explotación.
16. Deberá ser realizada una monitorización, aunque a través de métodos indirectos, de los consumos de agua realizados en las instalaciones provisionales de captación del contratista.
17. Deberá ser implementado el Programa de Vigilancia de la Calidad de las Aguas (PVCA) y adoptadas las medidas de gestión ambiental, en caso de degradación en la calidad del agua.
18. Con la entrada en explotación del incremento de potencia, en lo que se refiere a la restitución del agua ubicada aguas abajo de la presa, deberá ser evaluada la necesidad de implementar medidas de contención y protección de la ladera izquierda en la zona de restitución.

ECOLOGIA

1. La utilización de explosivos en obras exteriores deberá limitarse al periodo de 1 Junio a 31 de Diciembre de cada año.
2. La realización de las obras en el río Duero y orillas (trabajos preparatorios de las ataguías, las ataguías, limpieza del lecho del río, bocas de toma de agua y de restitución, destrucción de las ataguías y remoción de los respectivos escombros) deberá restringirse al periodo de 1 Junio a 31 de Diciembre de cada año.
3. El Parque Natural del Duero Internacional (PNDI) deberá ser informados previamente de las fechas en que ocurrirán las bajadas del nivel de los embalses de Picote y de Bemposta.
4. La bajada del nivel del agua del embalse de Picote no deberá iniciarse antes de Abril, para no colidir con el inicio del periodo de anidación de la cigüeña-negra.
5. Las líneas eléctricas aéreas exteriores deberán cumplir las normas de minimización de colisión y de electrocución de aves.
6. En el caso de que sean utilizados métodos de excavación subacuática con recurso a explosivos, las explosiones a realizar deberán ser consecutivas, en vez de simultáneas.
7. En la realización de explosiones acuáticas, deberán ser implementadas medidas que alejen los peces de la zona de explosión, de forma permanente o en el momento de la explosión. Las medidas a implementar podrán ser: la utilización de ruido del tipo y frecuencia adecuada; cortinas de ampollas; redes de contención. Estas medidas podrán ser usadas conjuntamente o de forma aislada y su eficacia deberá ser evaluada.
8. En este sentido, la realización de explosiones subacuáticas deberá ser acompañada por un observador, especialista en esta materia que verificará la ocurrencia de mortandad de peces. En este caso, deberá evaluar y cuantificar la mortandad, evaluar la eficacia de las medidas minimizadoras implementadas y la necesidad de implementación de otras.

9. La evolución de la calidad del agua en los embalses de Picote y Bemposta deberá ser controlada regularmente, durante el periodo de obras, conforme definido en el Plan de Vigilancia de la Calidad de las Aguas.
10. Durante el periodo de rebaja del nivel del embalse de Picote, los análisis adicionales de agua en el embalse de Picote, previstos en el Plan de Vigilancia de la Calidad de las Aguas, deberán ser realizados semanalmente, para detectar estados de eutrofia que coloquen en riesgo la supervivencia de los peces existentes en la albufeira.
11. En el caso de detectarse un estado de deterioro de la calidad del agua (incluyendo estados avanzados de eutrofización), se turbinará en Miranda, de modo a obtener una renovación del agua y mejoría de su calidad en el embalse de Picote. Como último recurso, y caso se registre una situación continua de bajas afluencias en Miranda, podrán ser implementadas las medidas correctivas preconizadas al punto 6 del Vol. IV del EIA, específicamente la inyección de aire o de oxígeno en el agua, o la aireación recurriendo a medios mecánicos.

PAISAJE

1. Las tierras vivas, provenientes del decapado de los suelos, deberán ser almacenadas en depósitos inferiores a 1,5 m de altura, para que sean reutilizadas en la recuperación paisajística futura de las áreas intervenidas que se quedan a suelo desnudo. Deberá garantizarse que los mismos no sean pisados y compactados.
2. Estos depósitos deberán localizarse en áreas cuya morfología sea favorable a su posterior retirada. En los casos en que este almacenamiento sea superior a 3 o 4 meses, los depósitos deberán ser sembrados con una especie forrajera leguminosa, idéntica a las que existen en la región (naturales o cultivadas), expresamente trébol (*Trifolium* sp.).
3. A finales de la obra, deberán ser efectuadas las actuaciones necesarias para obtener una modelación adecuada de las tierras que se tuvo que mover, garantizando sea la adopción de inclinaciones adecuadas para los taludes de terraplén y excavación, sea la obtención de crestas y remates poco angulosos, endulzados de forma armoniosa con el encuentro con el terreno natural y/o endulzados en formas más naturales (deseable en "S" o cuello "de caballo").
4. En la fase final de las obras, deberá ser realizada la recuperación e integración paisajística de todas las áreas intervenidas.
5. La tierra vegetal almacenada deberá ser esparcida, donde necesario y asequible (en las superficies aplanadas y de pendiente suave): las plataformas, así como taludes de poca pendiente, crestas y arranques de los taludes de pendiente más acentuada.
- 6. Las plantaciones y siembras a realizar en las áreas intervenidas, expresamente en la escombrera, deberán utilizar exclusivamente especies autóctonas, preferentemente con recurso la recolección de semillas locales.**
7. La EDP comunicó a la APA en fecha 8/08/2007 que la utilización exclusiva de especies autóctonas en la recuperación paisajística de las áreas intervenidas, será integrada en el Plan de Gestión Ambiental de la Obra y en el Plan de Recuperación de las Áreas Afectadas, así como monitorizadas en el ámbito del acompañamiento ambiental de la obra (Plan de Acompañamiento Ambiental de la Obra).
8. Después de correcta deposición del escombro y respectiva modelación y regularización, deberá efectuarse el recubrimiento con tierra vegetal sobre las superficies asequibles. Acto seguido, deberá procederse a la implementación de cubierta vegetal de revestimiento del suelo, a través de hidrosiembra y plantación de arbolado.
9. Después de realización de la hidrosiembra, deberá ser garantizado el logro de la vegetación instalada.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. Minimizar los riesgos de erosión en las intervenciones a efectuar en la Reserva Ecológica Nacional (REN)

EDP comunicó a la APA el día 8/08/2007 que la minimización de los riesgos de erosión en las intervenciones a efectuar en áreas de REN, será integrada en el Plan de Gestión Ambiental de la Obra y en el Plan de Recuperación de las Áreas Afectadas, así como monitorizadas en el ámbito del acompañamiento ambiental de la obra (Plano de Acompañamiento Ambiental de la Obra).

Cumplimiento.

A raíz de la apreciación del 1º Informe de Monitorización, enviado a la APA el día 6/05/2008, la CCDR/N consideró que esta medida está siendo cumplida ya que:

- en el contrato de concesión presentado, establecido entre la EDP y la INERTIL, se encuentra definida la remoción de la totalidad de los escombros a depositar temporalmente en la escombrera norte y la posterior limpieza del local de la escombrera, con la reposición, en la medida del posible, de la anterior morfología del terreno;
- se constata la contención de la zona de deposición de los escombros con bloques de granito de grandes dimensiones.

CALIDAD DEL AIRE

1. En los periodos secos y cálidos, los materiales a transportar provenientes de las excavaciones deberán ser ligeramente humedecidos (al no ser que contengan humedad suficiente) por aspersion de agua, así como también las zonas de almacenamiento (escombreras y depósitos de inertes) y los pavimentos de los accesos.
2. En el área de instalaciones industriales, así como en las áreas de obra donde se verifique un levantamiento de polvo significativo, deberá ser instalado un red de protección en el perímetro de esas áreas para reducir la propagación de partículas en la atmósfera.
3. Relativamente al funcionamiento de la central de hormigón, los silos a utilizar para almacenamiento de cementos y de cenizas deberán estar equipados con filtros de partículas eficaces, de forma a evitar la dispersión de contaminantes para la atmósfera.
4. En las escombreras, deberán ser mantenidas las cortinas arbóreas y/o arbustivas. En cuanto posible, deberá ser repuesta la vegetación.

AMBIENTE SONORO

1. Los equipamientos más ruidosos a utilizar en la obra deberán ser equipados con mecanismos de insonorización y deberán ser colocadas barreras que eviten la propagación del sonido, en todos los lugares, donde sea susceptible de ocurrir ruido intenso y continuado.
2. En caso de que durante la ejecución de la obra se verifique la existencia de situaciones habituales de incomodidad para la población local en términos de ruido, deberán ser instaladas barreras acústicas, para minimizar ese impacto.
3. Se destaca también que cualquier reclamación deberá ser objeto de análisis, debiendo ser evaluada la necesidad de implementar medidas de minimización complementarias que garanticen el cumplimiento de la legislación en vigor (Decreto-Ley n.º 9/2007, de 17 de Enero).

SOCIO-ECONOMÍA

1. Las poblaciones interesadas deberán ser informadas de los horarios previstos para las detonaciones, expresamente a través de la colocación de avisos en locales apropiados.
2. La utilización de cargas explosivas deberá ser evitada en horarios en los que sea previsible mayor sensibilidad por parte de los receptores sensibles.
3. Deberá ser limitada la velocidad de circulación de vehículos pesados en la zona de implantación de la obra y, en especial, en la proximidad de núcleos habitados, debiendo ser evitada la travesía de poblaciones.
4. Si fuera posible, deberá ser dada preferencia a la contratación de mano-de-obra local.
5. Deberá ser implementado un sistema de señalización, visible e inequívoco, en las inmediaciones de la zona de las obras, en particular en la EN 221-6. Esta señalización podrá hacerse con placas avisadoras colocadas en la berma de los ejes viarios.

PATRIMONIO

1. Deberá ser realizada la prospección sistemática de los márgenes aguas arriba, en el momento de la bajada del nivel de las aguas, en toda la extensión del área afectada, a fin de identificar eventuales valores patrimoniales existentes en el local de afección correspondiente al frente de obra, junto de la toma de agua.
2. **Deberá ser realizada una prospección arqueológica sistemática después de la deforestación, en las áreas actualmente inaccesibles o de reducida visibilidad del suelo, especialmente aquellas que se localizan en zonas destinadas a escombreras.**

Cumplimiento

Esta medida no constaba en el Plan de Salvaguardia del Patrimonio presentado en el documento enviado a la Autoridad de EIA el 27/04/2007 e intitulado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento da DIA", habiendo sido solicitada su integración en ese.

La EDP, en comunicación enviada a la APA el 8/08/2007, informó de que el Plan de Salvaguardia del Patrimonio fue reformulado, habiendo sido incluida esa medida.

Fue solicitado a la EDP el envío del Plan de Salvaguarda del Patrimonio replanteado.

3. **Deberá ser realizado el acompañamiento arqueológico de la obra en las fases y trabajos con implicaciones directas en el suelo. En el caso de ser detectado algún sitio arqueológico, deberá el mismo ser objeto de caracterización previa, a través de la realización de sondeos arqueológicos, cuyos resultados podrán determinar la adopción de medidas minimizadoras complementarias.**

A raíz de la apreciación del 1º Informe de Monitorización, enviado a la APA el día 6/05/2008, el IGESPAR consideró que fue presentado el informe referente al acompañamiento arqueológico (integrado en el Plan de Salvaguarda del Patrimonio), lo cual fue ya en su tiempo objeto de aprobación por el IGESPAR. En el transcurso del referido acompañamiento no fueron identificados vestigios arqueológicos.

4. **Todas las medidas enunciadas serán consubstanciadas en el Plan de Salvaguardia del Patrimonio que el empresario deberá presentar a la autoridad de EIA para apreciación, previamente al inicio de los trabajos de construcción.**

Cumplimiento

Se consideró adecuado el Plan de Salvaguardia del Patrimonio presentado en el documento enviado a la Autoridad de EIA el 27/04/2007, denominado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento da DIA".

Entretanto, fue referido que:

- la medida de minimización de Carácter General nº 1 preconizada en la DIA, deberá ser debidamente contemplada en el Pliego de Condiciones Técnicas de la obra, una vez que en el Plan de Salvaguardia del Patrimonio la misma está referida únicamente como una posibilidad;
- el Plan de Salvaguardia del Patrimonio debería ser reformulado, al objeto de incluir esta medida. Fue transmitido que el Plan reformulado debería ser remitido a la Autoridad de EIA;

Fue asimismo destacado el hecho de que el oficio de autorización para la realización de los trabajos arqueológicos emitido por el ex IPA, que se encuentra como Anexo en el Plan de Salvaguardia del Patrimonio, apenas dice nada respecto al acompañamiento arqueológico, no abarcando así la totalidad de los trabajos arqueológicos previstos en la DIA.

La EDP, en comunicación enviada a la APA el 8/08/2007:

- demostró el cumplimiento de la medida de minimización de Carácter General nº 1, con el envío de documentación demostrativa
- informó de que el Plan de Salvaguardia del Patrimonio fue reformulado, teniendo incluidas las medidas 2, 8 y 9
- comunicó tener remitido al IGESPAR una nueva petición de autorización para la fase específica de prospecciones sistemáticas en el área del embalse, que incluye la totalidad de los trabajos arqueológicos previstos en la DIA

Fue solicitado a la EDP el envío del Plan de Salvaguardia del Patrimonio reformulado

- 5. Previamente al inicio de la obra, deberá ser realizado el levantamiento fotográfico exhaustivo de los inmuebles integrantes del conjunto patrimonial en vías de clasificación, implantados en las proximidades de los frentes de obra, de las zonas de obras, de las instalaciones, de las escombreras y de los accesos, y elaboración de la correspondiente memoria descriptiva.**

Cumplimiento

La EDP presentó el levantamiento fotográfico en el documento enviado a la Autoridad de EIA el 27/04/2007, denominado "Presentación la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento de la DIA".

Fue considerado que el levantamiento fotográfico presentado era adecuado para la eficaz consecución de los objetivos pretendidos.

6. Deberá ser realizada la recalificación del paisaje envolvente de los inmuebles integrantes del conjunto patrimonial en vías de clasificación, después del desmonte de todas las estructuras de carácter temporal envueltas en la ejecución y en la remoción de los detritos, para atenuar las alteraciones verificadas en la topografía inicial y reposición de la cubierta vegetal.
7. Deberá ser realizada la recuperación paisajística de las escombreras a finales de la obra, obedeciendo a los parámetros definidos en los condicionantes atrás indicadas y a través de la suavización de las alteraciones provocadas a la topografía, su cobertura con tierra y reposición del cubierto vegetal.
- 8. Relativamente al Conjunto rural vernáculo en ruina y al colmenar, localizados en los locales de deposición de escombros, deberá ser realizado el levantamiento fotográfico exhaustivo de los conjuntos edificados y un levantamiento planimétrico y topográfico de las construcciones existentes, así como del parcelario rural y de todos los elementos que testifican la ocupación humana y el aprovechamiento agrícola del valle, complementado por la elaboración de una memoria descriptiva y realizado un acompañamiento arqueológico de los trabajos, en la fase de preparación de los locales para escombreras – creación de accesos, desbroce e intervención en el curso de agua.**

Después de la conclusión de todos los registros, el conjunto rural o colmenar deberán ser objeto de protección con geotextil y terraplén con sedimentos de calibre fino.

9. Deberá ser realizado el registro fotográfico previo a la realización de la obra y correspondiente memoria descriptiva del Conjunto rural vernáculo en ruina, localizado en el área destinada a la implantación de las instalaciones de obra. El local deberá estar señalizado y vedado en las fases de construcción y de desactivación de las instalaciones de obra. En el caso de que ocurran daños provocados por la obra, deberán ser efectuadas obras de recuperación.
10. Dado el valor excepcional del Conjunto de la presa de Picote y el hecho que el paisaje se encuentra muy alterada por la obra construida en la década de los 50, como medida de compensación a la intervención a efectuar en el área de proyecto, deberá ser efectuada una valorización general y una recalificación del paisaje envolvente afectado por las obras anteriores y que no esté insertada en el área de afectación directa de la actual iniciativa, expresamente, de los múltiples espacios de escombreras, incluyendo la corrección y suavización de alteraciones topográficas y la reposición de vegetación en las áreas cuyo impacto aún hoy se hace notar.

EDP presentó el Plan de Salvaguarda del Patrimonio en el documento enviado a la Autoridad de EIA el día 27/04/2007, designado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento da DIA". En el referido Plan de Salvaguarda, estas medidas no están contempladas. Fue solicitada la reformulación para incluir estas medidas. Fue transmitido que el Plan replanteado deberá ser remitido a la Autoridad de EIA.

La EDP, en comunicado enviado a la APA el 8/08/2007:

- informó que el Plan de Salvaguarda del Patrimonio fue replanteado, habiéndose incluido las medidas 8 y 9, para salvaguardar la no afectación del conjunto vernáculo rural y de la cólmela
- relativamente a la medida 10, informó que serán tomadas todas las medidas necesarias para la recuperación y valorización de áreas afectadas, en conformidad con el referido en el pliego de condiciones y en el Plan de Gestión Ambiental.

Fue solicitado a la EDP el envío del Plan de Salvaguardia del Patrimonio reformulado.

PLANES DE MONITORIZACIÓN

ECOLOGÍA

AVES DE RAPIÑA RIPÍCOLAS

La nidificación de las parejas de aves de rapiña ripícolas identificados en el EIA y representados en la figura 4, vol. IV del EIA, deberá ser monitorizada semanalmente, desde el inicio de la obra hasta su finalización, debiendo ser reportada cualquier situación anómala al Parque Natural del Duero Internacional (PNDI). El PNDI efectuará la monitorización de los nidos de las aves ripícolas situados aguas arriba y aguas abajo del área representada en la citada figura 4 del vol. IV del EIA.

FAUNA PISCÍCOLA

Deberá ser cumplido el Plan de Vigilancia de la Calidad de las Aguas y, si fuera necesario, deberán ser aplicadas las medidas adecuadas para prevenir la muerte de peces.

MURCIÉLAGOS

La presencia de murciélagos en la presa de Picote deberá ser monitorizada mensualmente durante el periodo de obras. Una primera monitorización deberá ser realizada antes del inicio de las mismas.

A raíz de la apreciación del 1º Informe de Monitorización, enviado a la APA el día 6/05/2008, el ICNB consideró que el planes de monitorización está siendo debidamente implementado, no detectándose hasta Diciembre de 2007, impactes ambientales significativos sobre la avifauna, murciélagos y peces, debidos a las obras.

Se indica en el informe la no detección de peces muertos, tal como había sido solicitado.

PATRIMONIO

Con objeto de permitir identificar los daños físicos que pudieran ocurrir en el “Conjunto del Embalse de Picote” debido a la trepidación causada por las explosiones subterráneas y la circulación de vehículos pesados, deberá ser este conjunto patrimonial objeto de un programa de monitorización.

Este programa, previendo valorar la estabilidad estructural de los inmuebles integrantes del “Conjunto del Embalse de Picote” deberá prever el registro del estado de conservación de los mismos, previamente, durante y después de la conclusión de la construcción del proyecto.

Deberán ser entregados informes semestrales con objeto de estimar, en tiempo util, los eventuales daños causados y reajustar, en fase de obra, las metodologías de trabajo utilizadas con vistas a minimizar los impactos causados así como implementar las medidas de conservación/restauración destinadas a reponer la situación de referencia.

RECURSOS HÍDRICOS

PLAN DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS (PVQA)

Con objeto de monitorizar la influencia directa de este proyecto sobre la calidad del agua de los embalses de Picote y Bemposta, más allá del control normalmente efectuado por el concesionario de los aprovechamientos (CPPE, S. A.), deberá ser efectuado un conjunto adicional de análisis de los mismos parámetros que, articuladamente con el control normalmente efectuado, constituirá el Plan de Vigilancia de la Calidad del Agua (PVCA) durante toda la fase de construcción.

El citado programa de vigilancia deberá respetar el cronograma presentado en el cuadro siguiente:

ANOS		ANO I								ANO II								ANO III				ANO IV				ANO V				
ÉPOCA DE AMOSTRAGEM		Fevereiro	Maio	Junho	Julho	Agosto	Setembro	Outubro	Novembro	Fevereiro	Maio	Junho	Julho	Agosto	Setembro	Outubro	Novembro	Fevereiro	Maio	Agosto	Novembro	Fevereiro	Maio	Agosto	Novembro	Fevereiro	Maio	Agosto	Novembro	
PLANO DE VIGILÂNCIA DA QUALIDADE DA ÁGUA DA CPPE, S.A.	PICOTE	100 m da barragem	✓	✓			✓			✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		1000 m da barragem	✓	✓			✓			✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	BEMPOSTA	100 m da barragem	✓	✓			✓			✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		1000 m da barragem	✓	✓			✓			✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ANÁLISES ADICIONAIS DO PVQA	PICOTE	100 m da barragem			✓	✓		✓				✓	✓		✓															
		1000 m da barragem			✓	✓		✓				✓	✓		✓															
		Capt. Ab. Público	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*													

- Determinación semanal de los perfiles de oxígeno y temperatura.

* - Intensificación de la realización de análisis a los parámetros de calidad de aguas superficiales para consumo humano.

CALIDAD DEL AGUA DE LOS EMBALSES – FAUNA PISCÍCOLA

El PVCA deberá contemplar una intensificación de los muestreos desde el inicio de los dos primeros rebajes de nivel a realizar en el embalse de Picote, con el fin de establecer una situación de referencia.

Durante el tercer rebaje del nivel, en el caso de que no se hubieran registrado problemas en los anteriores rebajes a realizar en el embalse de Picote y los previstos en el embalse de Bemposta, deberá ser suficiente el acompañamiento/control normalmente efectuado por CPPE, S. A.

En los dos primeros rebajes de nivel en el embalse de Picote deberán ser determinados, con una periodicidad semanal, los perfiles de temperatura y oxígeno a 1000 m del embalse (estación 1), con objeto de detectar rápidamente cualquier situación de eutrofia.

En el caso de que, efectivamente, se llegue a comprobar una situación del género de la indicada, deberá ser efectuada la gestión de los turbinamientos realizados en Miranda, con objeto de renovar el agua que permanezca en el embalse de Picote durante el periodo de duración de los primeros rebajes.

En el caso de que se registre una situación continuada de bajas afluencias a Miranda, deberán ser implementadas las medidas correctoras preconizadas para los factores bio-ecológicos, especialmente la inyección de aire u oxígeno en el agua o el aireamiento recurriendo a medios mecánicos.

CAPTACIONES DE ÁGUA PARA ABASTECIMIENTO PÚBLICO

Teniendo en cuenta que el agua de los embalses es también utilizada para la producción de agua para consumo humano, su calidad deberá ser igualmente controlada por la(s) entidad(es) competente(s) en esta materia, de acuerdo con las normas definidas en el Decreto Ley nº 236/98, de 1 de agosto. Asimismo deberá realizarse, en coordinación con la entidad gestora del sistema de abastecimiento y durante los meses de la realización de los dos primeros rebajes de nivel en el embalse de Picote, un control más estrecho de la calidad del agua, con el fin de garantizar que, durante el periodo de construcción mantiene características adecuadas al tratamiento existente, de acuerdo con lo que consta en el referido Decreto Ley.

La frecuencia a adoptar para el muestreo deberá ser la prevista en el Anexo IV del Decreto Ley nº 236/98, de 1 de agosto, para un agua de clase A3. Los parámetros de calidad de aguas superficiales a analizar se encuentran discriminados en el Anexo V del mismo texto.

Deberá ser elaborado un plan de monitorización de acuerdo con el Decreto Ley nº 243/2001, de 5 de Septiembre (calidad del agua para el consumo humano), con el fin de garantizar que el agua producida en la Estación de Tratamiento de Aguas (ETA) mantiene las características adecuadas para el consumo humano y que las alteraciones de la calidad del agua bruta son perfectamente controladas por el tratamiento existente.

AMBIENTE SONORO

Durante la fase de construcción, deberá ser implementado un plan para de monitorización del ruido con campañas de medición a realizar durante la ejecución de las actividades de características más ruidosas.

En la concreción de este plan de monitorización, deberá ser contemplado lo definido por la legislación en vigor (Decreto Ley nº 9/2007, de 17 de enero).

A raíz de la apreciación del 1º Informe de Monitorización, enviado a la APA el día 6/05/2008, la División de la APA (APA/DACAR/DAR) que efectuó la apreciación de la componente "Ambiente Sonoro" consideró que el

informe presentado se encuentra conceptualmente mal elaborado, habiéndose registrado varias lagunas. Deberá ser presentado de nuevo.

Anexo 6

“APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO EN EL DUERO INTERNACIONAL – BEMPOSTA – REFUERZO DE POTENCIA”

1º Informe de la Comisión de Seguimiento creada en el ámbito de la CADC

En el día 1 de Octubre de 2008, en la presa de Picote, se reunieron los miembros de la Comisión Mixta de Seguimiento de las obras de refuerzo de potencia en la presa de Bemposta.

En la citada reunión fueron analizados varios asuntos, debiendo dejar constancia de lo siguiente:

1. En la Reunión del Grupo de Trabajo de Régimen de Caudales, celebrada en Lisboa el 24 de junio de 2008, fue cuestionado por la Delegación española el proceso de tramitación de la DIA y la falta de realización de consultas transfronterizas en los plazos adecuados, razón por la cual la Declaración de Impacte Ambiental (DIA) que se aprobó por el Ministerio del Ambiente Portugués en febrero de 2008 no tiene en cuenta los posibles impactos transfronterizos, planteando la necesidad de que fuera modificada con las alegaciones que se facilitasen por parte española.
2. En una reunión extraordinaria que se celebró el día 14 de julio de 2008, se intentó subsanar la falta de consultas transfronterizas, acordándose que se aceleraría dicho proceso por parte española, que presentaría a la mayor brevedad las alegaciones a la DIA que estimara pertinentes y que la APA haría los trámites necesarios para actualizarla de inmediato y transmitir el nuevo documento oficial a la autoridad ambiental española. Se acordó además respetar, hasta la obtención de las alegaciones oficiales de la parte española y su incorporación a la DIA, una serie de medidas para mitigar los efectos transfronterizos. De acuerdo con el memorando de la citada reunión, estas fueron las siguientes:
 - Remoción de la ictiofauna de las pozas ubicadas aguas arriba de la confluencia del río Tormes así como metodologías previstas para una eventual remoción de urgencia de la ictiofauna de las pozas aguas abajo de la confluencia con el Tormes.
 - Programa de monitoreo previsto para las pozas aguas abajo de la confluencia del río Tormes.
 - Campañas de monitorización de calidad de las aguas en los embalses de Picote, Bemposta, Villalcampo, Castro y Aldeadávila y plan de comunicación e información a Iberdrola.
 - Instalación de bombas sumergibles en el embalse de Bemposta para asegurar una descarga de caudal de 1 m³/s hacia aguas abajo.
 - Análisis sobre la incidencia en las aves de la zona afectada en el Parque Natural de los Arribes del Duero.
3. Las alegaciones españolas fueron remitidas, por vía oficial así como extraoficial (correo electrónico), en fecha 21 de agosto de 2008.
4. El avance de los trabajos se está realizando de acuerdo con el calendario previsto, en especial para los frentes de obra directamente relacionados con el lecho del río y los condicionantes hidrológicos.

5. El adelanto de los frentes de excavación de la toma de agua y de la central fue limitado por los condicionantes inicialmente impuestos en la DIA, particularmente la limitación al recurso de explosivos en el periodo anterior al 30 de Junio, teniendo la EDP hecha la monitorización de las aves rupícolas (1 nido de Águila Real, y 1 Buitre Egipto, 1 de Cigüeña-negra y 2 de Grifo, todos situados del lado español). Los 2 primeros fueron objeto de monitorización diaria con grabación de vídeo y evaluación del impacto inmediato de las explosiones mientras que los otros 3 fueron monitorizados semanalmente.
6. Los condicionantes y las medidas inicialmente estipulados en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), a aplicar en el periodo comprendido entre la emisión de ese documento (Febrero de 2008) y el final de Junio de 2008, se están cumpliendo en términos generales. Un análisis más detallado de estas se presenta en las páginas siguientes.
7. En agosto de 2008 se empezaron los condicionamientos a la explotación del desnivel del Duero internacional y a bajar el nivel de los embalses de Bemposta y Aldeadávila.
8. Simultáneamente a la bajada de nivel de los embalses fueron implementadas otras medidas:
 - a) campañas semanales de monitorización de la calidad del agua (temperatura y perfiles de oxígeno) en los embalses de Picote, Bemposta, Villalcampo, Castro y Aldeadávila ;
 - b) captura y traslado de los peces retenidos en las pozas de agua debajo de la presa de Bemposta;
 - c) instalación de bombas sumergidas en el embalse de Bemposta para asegurar la descarga de un caudal de 500 l/s aguas abajo.No se registran impactos significativos estando los planes e monitorización debidamente implantados.
9. A pesar de las medidas adoptadas, fueron registrados por la Confederación Hidrográfica del Duero algunos episodios de mortandad de peces, en Agosto, en los tramos del río entre Bemposta y Aldeadávila y, en Septiembre, en Villalcampo y Castro. Este último de particular importancia, tanto en lo relativo al número de ejemplares como a la biomasa total afectada. En estas mismas inspecciones, efectuadas por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se observó, en repetidas ocasiones, que el caudal circulante entre Bemposta y Aldeadávila, incluyendo las aportaciones del Tormes, era inferior a 500 l/s, observándose situaciones de caudal de unos 100 l/s.
10. En relación con los episodios de mortandad antes referidos, la EDP defendió la posición de que los mismos no tenían relación con las obras y respectivos condicionantes de caudal.
11. A fin de cotejar si la mortandad de peces ocurrida está o no relacionada con las obras y los resultados de los programas de monitorización realizadas en 2008, se consideró útil la realización de una reunión conjunta entre los representantes de la Confederación del Duero, de las autoridades ambientales y de los Parques Naturales de los dos países para discutir los datos de las monitorizaciones efectuadas. Los datos serían facilitados por la EDP y por la Confederación Hidrográfica del Duero.
12. La Delegación española mostró su disconformidad con el proceso de aplicación de la DIA manifestando que, a pesar de la buena voluntad mostrada por ambas partes, todavía no se había conseguido llegar a un buen nivel de coordinación.
13. El documento recibido por la APA en 18 /09/2008 remitido por las Autoridades del Reino de España el día 21 de Agosto de 2008, por vía oficial y extra-oficial (e-mail) que propone la integración de varias medidas adicionales a las previstas en la DÍA se encuentra en análisis y originará, probablemente, una alteración de la DÍA. La APA hará los trámites necesarios para actualizar la DIA.
14. La APA afirmó que existe un esfuerzo de aproximación y de refuerzo de comunicación entre las Autoridades de ambos países en lo que respecta a la evaluación de impactos transfronterizos.
15. La EDP presentó una propuesta de escenario alternativo para los condicionantes hidrológicos en 2009.
16. Iberdrola analizará la propuesta de escenario alternativo e informará las autoridades españolas.
17. La petición de alteración a la DÍA de Bemposta, en el caso de que se quisiera aprobar el escenario alternativo propuesto por EDP, deberá ser formalizado a la autoridad de EIA vía Comisión Mixta de Acompañamiento.

18. Se marcó la necesidad de establecer un protocolo de actuación y de seguimiento entre la EDP y la Confederación Hidrográfica.
19. Se marcó la necesidad de garantizar que, independientemente de los condicionantes hidrológicos y de las medidas de mitigación acordadas, esté disponible un mecanismo rápido de toma de decisión y de actuación alternativa en el caso de que en el transcurso de las obras se presenten problemas inesperados en la calidad de las aguas.
20. Se marcó la necesidad de establecer un protocolo de comunicación entre todas las entidades involucradas en las obras y en el seguimiento de las mismas para que, en cada momento durante la fase principal de las obras así como durante las fases siguientes, sea posible disponer de la información pertinente sobre el estado de los trabajos. En este protocolo debería establecerse también un gabinete de crisis que, en el caso de que surgiera cualquier tipo de problema, tenga autoridad suficiente para modificar el desarrollo de los trabajos y evitar su repercusión en el régimen del río o en su estado ecológico.
21. Se efectuó una visita guiada a los frentes de trabajo verificándose su conformidad con el cronograma y el respeto a las normas generales y ambientales en vigor.
22. Las obras continuarán de acuerdo con el cronograma establecido, previéndose la próxima reunión de la Comisión para finales de Marzo de 2009, en fecha a acordar oportunamente.

Fecha: 1 de octubre de 2009

Anexo 7

Aproveitamento Hidroelétrico de Bemposta – Reforço de Potência

Planos de Vigilância e Controlo Complementar para o ano de 2009

En cumplimiento de las decisiones de la VIII Reunión plenaria de la CADC, de 8 de Mayo de 2007, se creó la Comisión de Mixta de Seguimiento (CMS) de las obras de refuerzo de potencia de Picote, el cual, por decisión de la Reunión de 25 de junio de 2007, se amplió a las obras de refuerzo de potencia de Bemposta.

La CMs está constituida por representantes de las siguientes entidades:

- *Por parte portuguesa:* Direcção Geral de Energia e Geologia (DGEG), Administração de Região Hidrográfica do Norte, Instituto Público (ARH do Norte, IP), Parque Natural do Douro Internacional (PNDI) e Agência Portuguesa do Ambiente (APA);
- *Por parte española:* Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (DGA), Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (DGCEA), Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), Parque Natural Arribes del Duero y Red Eléctrica Española.

Dando continuidad al proceso de evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de las obras de refuerzo de potencia del aprovechamiento hidroeléctrico de Bemposta, especialmente en lo que respecta a la satisfacción de los comentarios de las Autoridades españolas de 22 de agosto de 2009, en la secuencia de las consultas internas realizadas así como de las propuestas del promotor, aceptadas por la autoridad de la EIA, se verificó la necesidad de activar algunos instrumentos de gestión ambiental, recogidos en la DIA emitida el 15 de febrero de 2008 y modificada el 6 de mayo de ese mismo año y el 15 de enero de 2009, especialmente en lo que se refiere a la calidad del agua y gestión de los embalses, nidificación de aves rupícolas e intercambio de información rápida entre las entidades.

La vigilancia complementaria de la calidad del agua se basa en el refuerzo de la monitorización del Plan de Vigilancia de la Calidad de las Aguas (PVCA) con el objetivo fundamental de obtener información inmediata sobre el estado de los aprovechamientos (Bemposta, Picote, Miranda, Castro, Villalcampo y Aldeadávila) y permitir la toma de decisiones sobre la gestión de los mismos, en caso de alteración significativa de la calidad del agua que habitualmente pudiera registrarse.

Los objetivos de gestión de los aprovechamientos imponen, para el periodo crítico de condicionamiento del caudal, la interpretación inmediata de la información y la toma de decisiones que puedan prevenir situaciones de riesgo.

El comportamiento de un conjunto de aves rupícolas situadas en las proximidades de la obra no reveló, tal y como se verificó a través del Plan de Monitorización de Aves Rupícolas, alteraciones del comportamiento como consecuencia de las explosiones, por lo que se permite una alteración del programa de trabajos inicialmente autorizado.

Considerando la importancia confirmar estos procedimientos acordados entre las Partes en el seno de la CMV, se acuerda:

1. Aprobar el Programa de Vigilancia Complementario al Plan de Vigilancia de la Calidad de las Aguas (PVCA), definido en el Apéndice 1.

2. Crear un Gabinete de Vigilancia con el objetivo de acompañar al Programa de Vigilancia Complementario al PVCA. Las funciones del Gabinete de Vigilancia se encuentran definidas en el Apéndice 2. Por el presente documento, la CADC le otorga los poderes necesarios para su correcto y eficaz funcionamiento.
3. Aprobar el Programa de Monitorización de las Aves Rupícolas con las alteraciones propuestas en el Apéndice 3.

Lisboa, 31 de Marzo de 2009.

Apendice 1 - Programa de Vigilancia Complementario al Plan de Vigilancia de la Calidad de las Aguas (PVCA)

El programa de monitorización tiene como objetivo la vigilancia extraordinaria de las masas de agua potencialmente afectadas por las obras de los refuerzos de potencia de Picote y Bemposta a desarrollar en 2009, y es el resultado de los acuerdos alcanzados en las reuniones de la Comisión Mixta de Seguimiento celebradas el 4 de diciembre de 2008 en Picote y el 4 de marzo de 2009 en Salamanca.

La monitorización extraordinaria se destina, fundamentalmente, a obtener información inmediata que permita conocer el estado de los aprovechamientos a monitorizar y tomar decisiones de gestión de los mismos.

El programa de monitorización descrito en el presente documento es un refuerzo puntual a los programas definidos en el ámbito de la Directiva Marco del Agua, para Portugal e España, y a los programas de monitorización definidos en el ámbito de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) del refuerzo de potencia de Picote y Bemposta así como las respectivas Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).

La EDP asegurará la operacionalización y los costes de la presente monitorización.

1. Período de caudal condicionado

El período de caudal condicionado previsto transcurre entre el **01 y el 15 de Agosto de 2009**. En este periodo la EDP garantizará la capacidad suficiente para almacenar 40 hm³ en sus embalses. En el tramo de aguas abajo, y para este mismo periodo, será asegurado un caudal continuo entre 500 e 1000 l/s y la monitorización de las charcas presentes y de la extremidad de aguas arriba del remanso del embalse de Aldeadávila, a semejanza de lo realizado en 2008.

2. Periodo de monitorización

El periodo de monitorización transcurrirá entre el **15 de julio y el 15 de octubre de 2009**, con excepción de la monitorización aguas abajo de Bemposta, que transcurrirá entre el **1 y el 15 de agosto** (ver punto 6) y de la monitorización en el embalse de Aldeadávila, que transcurrirá entre el **1 y el 20 de agosto** (ver punto 7).

El periodo de monitorización podrá ser alterado, siendo su acortamiento o prolongación determinado en función de la temperatura de la columna de agua, terminando la monitorización cuando la columna de agua se encuentre isotérmica y los valores de oxígeno disuelto sean compatibles con la normalidad habitualmente observada en los embalses.

3. Parámetros a monitorizar

Los parámetros seleccionados para la monitorización extraordinaria tendrán que ser representativos de los fenómenos que ocurren en el embalse, ser indicadores de potenciales problemas, deben ser instantáneos y medibles por medio de sondas y permitir una evaluación ágil que apoye la toma de decisiones. De esta forma, el programa de monitorización considera la realización de perfiles verticales de los parámetros que se indican a continuación, a cada metro de profundidad.

- **Oxígeno disuelto**
- **Temperatura**
- **pH**
- **Turbidez**
- **Conductividad**

Adicionalmente, serán también monitorizados los parámetros que se indican seguidamente:

- **Presencia de H₂S**
A determinar en el caso de que sean detectadas condiciones de anoxia en el hipolimnion
- **% de cianobacterias en el fitoplancton y especies de cianobacterias presentes, disco Secci**
A determinar justo antes del día 1 de agosto, en torno al día 7 y justo después del día 15 de ese mismo mes, en los embalses de Villalcampo y Castro.

4. Embalses a monitorizar y estaciones de toma de muestras

Los embalses a monitorizar serán **Villalcampo, Castro, Miranda, Picote y Bemposta**. En cada embalse será monitorizada una estación, localizada aproximadamente a 300 m de la presa.

5. Frecuencia y fechas de realización de las campañas

La frecuencia de monitorización será **bisemanal** en el periodo del 1 al 15 de agosto de 2009, **semanal** en el periodo del 15 al 31 de agosto y **quincenal** en el período restante. La periodicidad será alterada en el caso de que se detecten valores anormales e indicadores de previsible problemas. Las fechas previstas para la realización de las campañas serán:

- 13 y 14 de julio
- 27 y 28 de julio
- 3 y 4 de agosto
- 6 y 7 de agosto
- 10 y 11 de agosto
- 13 y 14 de agosto
- 17 y 18 de agosto
- 24 y 25 de agosto
- 31 de agosto y 1 de septiembre
- 14 y 15 de septiembre
- 28 y 29 septiembre
- 12 y 13 de octubre

6. Tramo de río entre Bemposta y Aldeadávila

En el tramo entre los embalses de Bemposta y Aldeadávila será efectuado, en el periodo del 1 al 15 de agosto, un acompañamiento permanente de la ictiofauna en las charcas existentes. En el ámbito de este acompañamiento será realizada la monitorización del oxígeno disuelto, la temperatura y la turbidez así como, en caso de necesidad, desarrollados los procedimientos descritos en la DIA para la salvaguarda de la ictiofauna.

7. Embalse de Aldeadávila

Para el embalse de Aldeadávila, en el período comprendido entre el 1 y el 15 de agosto, será efectuada la monitorización del oxígeno disuelto y la temperatura en la extremidad de aguas arriba del remanso del embalse, que incluye la confluencia del Tormes con el río Duero. La frecuencia será diaria y complementaria al acompañamiento efectuado en el tramo de río entre Bemposta y Aldeadávila.

Terminado el período de condicionamiento de caudal, serán realizadas otras dos determinaciones, el 17 y el 20 de agosto, para confirmar la existencia de las condiciones habituales de calidad del agua.

8. Intercambio de Información/ Vigilancia

Para asegurar la correcta interpretación de los datos obtenidos en la monitorización complementaria será necesario el intercambio de información en el ámbito del Gabinete de Vigilancia, relativa a los aprovechamientos existentes en las partes española y portuguesa.

La información obtenida en el presente Programa de Monitorización deberá ser transmitida de forma rápida y continuada al Gabinete de Vigilancia.

9. Logística

La EDP asegurará la logística necesaria para ejecutar los trabajos de monitorización. Las entidades españolas e Iberdrola garantizarán la accesibilidad a los aprovechamientos a monitorizar bajo su responsabilidad.

Apéndice 2 - Gabinete de Vigilancia

1. El Gabinete de Vigilancia tiene como funciones asegurar la interpretación de los resultados obtenidos en el Programa de Vigilancia Complementario al Plan de Vigilancia de la Calidad de las Aguas (PVCA) y, en función de estos, tomar las medidas adecuadas de gestión ambiental.
2. El Gabinete de Vigilancia tendrá una vida útil desde el 15 de julio de 2009 hasta el 15 de octubre de ese mismo año, debiendo establecerse los contactos oportunos (mail, teléfono) para que durante todo el periodo de vigencia los responsables, o personas en quienes deleguen, estén constantemente localizables.
3. El Gabinete de Vigilancia está compuesto por las entidades abajo indicadas, debiendo sus representantes ser comunicados a la Comisión Mixta de Seguimiento en un plazo máximo de 30 días a contar desde la fecha de su creación.

Parte Portuguesa

- ARH do Norte
- INAG
- EDP
- PNDI

Parte Española

- CH del Duero
- DGA
- IBERDROLA
- PNAD

4. El Gabinete de Vigilancia deberá tener capacidad de actuación y poder de decisión, dentro de un marco de medidas de gestión ambiental, por lo que precisa disponer constantemente de toda la información derivada de la monitorización complementaria de forma sistemática e inmediata.
5. Al Gabinete de Vigilancia le compete establecer el marco de medidas de gestión ambiental a implementar, en particular la identificación de escenarios y de criterios técnicos de actuación, en la secuencia de los resultados del programa de vigilancia complementario, en especial:
 - a) La alteración de la duración del periodo de monitorización
 - b) La intensificación de la frecuencia de monitorización
 - c) La alteración del régimen de caudales previstos en la Declaración de Impacto Ambiental
 - d) La alteración del régimen de caudales de los diferentes aprovechamientos considerados
 - e) El condicionamiento de las obras en el periodo del 1 al 15 de Agosto de 2009, incluyendo la posibilidad de solicitar a las autoridades competentes la suspensión temporal de las obras
 - f) Otras medidas que se entiendan justificables
6. El marco de medidas de gestión ambiental a implementar deberá ser establecido 30 días antes de la fecha de inicio del programa de vigilancia complementario de 2009.
7. Para asegurar la correcta interpretación de los datos obtenidos en la monitorización complementaria será necesario, con una antelación de 60 días a la fecha de inicio del programa de vigilancia complementario, el intercambio de la siguiente información (detallada en el anexo):
 - Resultados analíticos de los parámetros objeto de monitorización de años anteriores para los embalses de Ricobayo, Villalcampo, Castro, Miranda, Picote y Bemposta
 - Características morfológicas y de funcionamiento (p. e. cotas de toma de agua) de los embalses de Ricobayo, Villalcampo, Castro, Miranda, Picote y Bemposta
 - Los volúmenes turbinados o transferidos entre los embalses de Ricobayo, Villalcampo, Castro, Miranda, Picote y Bemposta durante el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 15 de octubre de 2009.

Se considera igualmente importante disponer de información análoga a la obtenida a través del programa de vigilancia complementario en el embalse de Ricobayo, que será puesta a disposición del Gabinete de Vigilancia por los miembros de la Parte Española.

Elementos que las partes Española y Portuguesa deben poner a disposición del Gabinete de Vigilancia previsto en el punto 8 del Programa de Monitorización, con vistas a promover la interpretación de los resultados obtenidos y la correspondiente toma de decisiones.

1. Ricobayo – Embalse

- Cotas del NPA – Nivel de Pleno Almacenamiento -
 - del Nme - Nivel Mínimo de Explotación -
 - de la toma de agua de turbinamiento – Techo y solera -
 - del lecho del río o altura de la columna de agua al NPA –
 - Volumen total (hm3) -

2. Villalcampo – Agua fluyente

- Cota del NPA – Nivel de Pleno Almacenamiento -
 - del Nme - Nivel Mínimo de Explotación -
 - de la toma de agua de turbinamiento – Techo y solera -
 - del lecho del río o altura de la columna de agua al NPA -
 - Cota normal de explotación –
 - Volumen total (hm3) –
 - Volume útil (hm3) -

3. Castro – Agua fluyente

- Cotas del NPA – Nivel de Pleno Almacenamiento -
 - del Nme - Nivel Mínimo de Explotación -
 - de la toma de agua de turbinamiento – Techo y solera -
 - del lecho del río o altura de la columna de agua al NPA -
 - Cota normal de explotación –
 - Volumen total (hm3) –
 - Volumen útil (hm3) -

4. Miranda – Agua fluyente

- Cotas del NPA – Nivel de Pleno Almacenamiento -
 - del Nme - Nivel Mínimo de Explotación -
 - de la toma de agua de turbinamiento – Techo e solera -
 - del lecho del río o altura de la columna de agua al NPA -
 - Cota normal de explotación –
 - Volumen total (hm3) –
 - Volumen útil (hm3) -

5. Picote – Agua fluyente

- Cotas del NPA – Nivel de Pleno Almacenamiento -
 - del Nme - Nivel Mínimo de Explotación -
 - de la toma de agua de turbinamiento – Techo e solera -
 - del lecho del río o altura de la columna de agua al NPA -
 - Cota normal de explotación –
 - Volumen total (hm3) –
 - Volumen útil (hm3) -

6. Bemposta – Agua fluyente

- Cotas del NPA – Nivel de Pleno Almacenamiento -

- del Nme - Nivel Mínimo de Explotación -
- de la toma de agua de turbinamiento – Techo y solera -
- del lecho del río o altura de la columna de agua al NPA -
- Cota normal de explotación –
- Volumen total (hm³) –
- Volumen útil (hm³) -

7. Datos de monitorización de 2001, 2005, 2007 y 2008 de Ricobayo, Villalcampo, Castro, Miranda, Picote y Bemposta.

Perfiles de T/OD de 2008 efectuados en agosto y septiembre en los tres aprovechamientos.

Datos de turbinamientos (m³/s) horarios, en los días anteriores y en los días en que fueran realizados perfiles.

Apéndice 3 - Programa de Monitorización de las Aves Rupícolas – Nuevo programa de trabajos

En mayo de 2008 fue autorizada la realización de explosiones en obras exteriores con la obligatoriedad de vigilar el comportamiento de un conjunto de aves rupícolas situadas en las proximidades de la obra, habiéndose concluido que no existieron alteraciones de comportamiento como consecuencia de las explosiones. En esta fase, las aves ya habían ocupado los nidos e incluso tenían crías dependientes, lo que corresponde a una situación diferente de la que se producirá al inicio del periodo de nidificación (enero a abril de 2009, dependiendo de las especies) en la que tiene lugar la selección/ocupación de los territorios/nidos.

En consecuencia, el programa de trabajos es el siguiente:

1. A partir del 15 de diciembre y hasta el 1 de enero de 2009, dentro de un área comprendida por un círculo de 5 Km de radio alrededor de los dos focos de obra donde se producen explosiones (toma de agua y túnel de la central), iniciar un programa de monitorización de las poblaciones de 6 especies de aves rupícolas (*Gyps fulvus*, *Neophron percnopterus*, *Hieraaetus fasciatus*, *Aquila chrysaetos*, *Falco peregrinus*, *Ciconia nigra*), que implica 2 visitas semanales a cada una de las unidades reproductoras señaladas en el mapa anexo (en relación con las especies sedentarias), con evaluación del número de aves observadas, las especies, edades de los individuos, la realización de paradas nupciales, los nidos o albergues próximos utilizados, los locales de pernocta detectados y el comportamiento de los animales en relación con las explosiones que se irán produciendo.
2. A partir del 1 de enero y hasta que dejen de producirse explosiones exteriores, dentro de un área comprendida por un círculo de 5 Km de radio alrededor de los dos focos de obra en los que se producen explosiones (toma de agua y túnel de la central), iniciar un programa de monitorización de las poblaciones de 6 especies de aves rupícolas (*Gyps fulvus*, *Neophron percnopterus*, *Hieraaetus fasciatus*, *Aquila chrysaetos*, *Falco peregrinus*, *Ciconia nigra*), que implica 3 visitas semanales a cada una de las unidades reproductoras señaladas en el mapa anexo (en relación con las especies sedentarias), con evaluación del número de aves observadas, las especies, edades de los individuos, la realización de paradas nupciales, los nidos o albergues próximos utilizados, los locales de pernocta detectados y el comportamiento de los animales en relación con las explosiones que se irán produciendo.
3. Hasta el 31 de enero de 2008 la EDP informará semanalmente al PNDI y PNAD vía e-mail o fax, en simultáneo, así como al Gabinete de Vigilancia, acerca de los resultados de la monitorización, cabiendo al PNDI/PNAD tomar una decisión acerca de las alteraciones al régimen de pegas o la detención de las mismas.
4. A partir del 1 de febrero de 2008 debe mantenerse el régimen de pegas de 2008 - máximo 2 diarias, concentradas en 2 periodos 12.00 h y 17.00 h (durante el periodo invernal, de forma a que las explosiones se produzcan durante el periodo diurno).
5. A partir del 1 de febrero, dado que las especies tienen diferentes fechas de ocupación de los territorios, la evaluación de las implicaciones de las explosiones será realizada de forma continua. A partir del momento en el que sean descubiertos nidos (ocupados, construidos, o reconstruidos en 2009) de las referidas especies, situados a menos de 2 Km de los locales de las obras, deberá ser montado (en el plazo de una semana a partir de la fecha del descubrimiento del nido) un sistema intensivo de vídeo vigilancia (con captación y grabación de imágenes en vídeo cuando sucedan las explosiones). Los nidos ocupados en la franja comprendida entre los 2 y los 5 Km deberán ser vigilados sen que sea necesario el sistema de vídeo.
6. A partir del 1 de febrero la EDP informará diariamente al PNDI y PNAD vía e-mail o fax, en simultáneo, así como al Gabinete de Vigilancia, acerca de los resultados obtenidos en el ámbito de los trabajos de monitorización. Cabrá al PNDI y PNAD decidir la continuidad o

alteración de las explosiones así como de la continuidad o alteración de la monitorización de las aves.

7. En los restantes años de la obra, la EDP deberá comunicar las necesidades de realización de explosiones exteriores para que sean evaluadas y definidas las condiciones y los planes de monitorización necesarios, teniendo en cuenta la distribución de las aves y los resultados obtenidos anteriormente.

XII REUNIÓN PLENÁRIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

Anexo 8

CONVENÇÃO DE ALBUFEIRA

CONVENIO DE ALBUFEIRA



INVENTÁRIO DE CAPTAÇÕES NA
MARGEM ESQUERDA DO GUADIANA

MARZO 2009

INVENTARIO DE CAPTACIONES EN LA
MARGEN IZQUIERDA DEL GUADIANA

MARZO 2009

INTRODUÇÃO

O presente relatório surge da necessidade detectada pela Comissão para a Aplicação e Desenvolvimento da Convenção sobre Cooperação para a Protecção e o Aproveitamento Sustentável das Águas das Bacias Hidrográficas Luso-Espanholas (CADC) de dispor de um documento completo e actualizado das captações espanholas localizadas na margem esquerda do rio Guadiana no troço compreendido entre a confluência do mesmo com os rios Caia e Cuncos.

De acordo com o estabelecido no Convénio de 1968, o aproveitamento hidráulico do dito troço de rio pertence a Portugal, tendo-se em 1999 regularizado, a través da Comissão de Rios Internacionais, uma série de captações espanholas localizadas na margem esquerda do rio Guadiana, no troço compreendido entre a confluência do mesmo com os rios Caia e Cuncos.

A documentação existente sobre estas captações data do ano de 1999, pelo que a CADC decidiu actualizar o inventário de captações completando o documento com a localização exacta das captações e completando o documento com a informação correspondente aos caudalímetros instalados em todas as tomadas de água para permitir o controlo dos caudais captados.

O presente documento corresponde a novo inventário das captações e compõe-se de três partes:

Relatório: Nele se referem os antecedentes do inventário de captações e se realiza uma comparação do estado actual com o inventariado em 1999 incluindo todas as considerações relevantes.

Anexo I: Nele se inclui a relação completa das captações aprovadas na citada Reunião da CADC, com as suas principais características e um mapa com a localização de todas as captações.

Anexo II: Nele se inclui uma ficha para cada captação com um mapa de localização, um croqui e fotografias da captação e da instalação.

INTRODUCCIÓN

El presente informe nace de la necesidad detectada por la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio sobre Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas Hispano – Portuguesas (CADC) de disponer de un documento completo y actualizado de las captaciones españolas ubicadas en la margen izquierda del río Guadiana, en el tramo entre la confluencia del mismo con los ríos Caya y Cuncos.

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de 1968, el aprovechamiento hidráulico de dicho tramo de río corresponde a Portugal, habiéndose regularizado en 1999, vía Comisión de Ríos Internacionales (CRI), una serie de captaciones españolas ubicadas en la margen izquierda del río Guadiana, en el tramo comprendido entre la confluencia del mismo con los ríos Caya y Cuncos.

La documentación existente sobre estas captaciones es del año 1999, por lo que la CADC decidió actualizar el inventario disponible completando el documento con la ubicación exacta de las captaciones, e incluyendo la información correspondiente a los caudalímetros instalados en todas las tomas para llevar a cabo el control de los caudales captados.

El presente documento corresponde al nuevo inventario de las captaciones y se compone de tres partes:

Informe: En el que se indican los antecedentes del inventario de captaciones y se realiza una comparación del estado actual con el estado inventariado en 1999, incluyendo todas las consideraciones relevantes.

Anexo I: En el que se recoge la relación completa de las captaciones aprobadas en la citada Reunión de la CADC, con sus principales características, y un mapa con la ubicación de todas las captaciones.

Anexo II: Que contiene una ficha para cada captación con un mapa de situación, un croquis y fotografías de la captación y la instalación.

ANTECEDENTES

No ano de 1968 foi assinado o "Convénio, entre Portugal e Espanha, para regular o uso e o aproveitamento hidráulico dos troços internacionais dos rios Minho, Lima, Tejo, Guadiana e Chança e dos seus afluentes", convénio que entrou em vigor a 7 de Abril de 1969.

No Artigo III do acima mencionado Convénio, distribui-se o aproveitamento hidráulico dos troços internacionais entre Portugal e Espanha. De acordo com este Artigo, reserva-se a Portugal a utilização do troço do rio Guadiana entre os pontos de confluência deste com os rios Caia e Cuncos.

No ano de 1999 um Grupo Técnico Luso-Espanhol realizou uma série de trabalhos para a identificação e caracterização das captações espanholas no rio Guadiana, troço: Caia – Cuncos. Na Acta de conclusão dos ditos trabalhos, inclui-se um inventário que consta de 41 captações reconhecidas por Portugal, das quais 7 são anteriores a Abril de 1969, data de entrada em vigor do Convénio, e 34 são posteriores.

Na XXIX Reunião da Comissão dos Rios Internacionais (CRI) de 15 de Outubro de 1999, a Comissão tomou conhecimento dessa Acta e do correspondente Relatório do Grupo Técnico luso-espanhola para a identificação e caracterização das captações espanholas no rio Guadiana (Troço Caia – Cuncos) e decidiu proceder à regularização da situação actual das captações identificadas no dito documento, com a ressalva de que não se iam permitir novas captações. Os limites e condicionantes a satisfazer pelas captações foram fixados como segue:

- Para as **captações anteriores a 7 de Abril de 1969**: limites e condicionantes actuais e é assegurado pela EDIA a indemnização necessária para permitir o funcionamento das captações nas novas condições impostas pela albufeira de Alqueva.
- Para as **captações posteriores a 7 de Abril de 1969**: os limites e condicionantes fixaram-se para satisfazer os usos actuais da água, de acordo com os direitos das Partes, previstos no Convénio de 1968 para o rio Guadiana, e também as disposições do Convénio de Albufeira.

ANTECEDENTES

En el año 1968 se firmó el "Convenio, entre España y Portugal, para regular el uso y el aprovechamiento hidráulico de los tramos internacionales de los ríos Miño, Limia, Tajo, Guadiana y Chanza y de sus afluentes", convenio que entró en vigor el 7 de abril de 1969.

En el Artículo III del antedicho Convenio, se distribuye el aprovechamiento hidráulico de los tramos internacionales entre España y Portugal. De acuerdo con este Artículo, se reserva a Portugal la utilización del tramo del río Guadiana entre los puntos de confluencia de éste con los ríos Caya y Cuncos.

En el año 1999, un Grupo Técnico Hispano – Portugués realizó una serie de trabajos para la identificación y caracterización de las captaciones españolas en el río Guadiana, tramo Caya – Cuncos. En el Acta de finalización de dichos trabajos, se incluye un inventario que consta de 41 captaciones reconocidas por Portugal, de las cuales 7 son anteriores a la fecha de abril de 1969, de entrada en vigor del Convenio, y 34 son posteriores.

En la XXIX Reunión de la CRI, del día 15 de octubre de 1999, la Comisión tomó nota del Acta y correspondiente Informe del Grupo Técnico hispano-portugués para la identificación y caracterización de las captaciones españolas en el río Guadiana (Tramo Caya – Cuncos) y se decidió proceder a la regularización de la situación de las captaciones identificadas en dicho documento, con la salvedad de que no se iban a tolerar nuevas captaciones. Los límites y condicionantes a satisfacer por las captaciones fueron fijados como sigue:

- Para las **captaciones anteriores al 7 de Abril de 1969**: límites y condicionantes actuales y se asegura por EDIA la indemnización necesaria para permitir el funcionamiento de las captaciones en las nuevas condiciones impuestas por el embalse de Alqueva.
- Para las **captaciones posteriores al 7 de Abril de 1969**: los límites y condicionantes se fijarán para satisfacer los usos actuales del agua, de acuerdo con los derechos de las Partes previstos en el Convenio de 1968 para el río Guadiana y, también, las disposiciones del Convenio de Albufeira.

Em cumprimento da deliberação adoptada pela XXIX Reunião Plenária da CRI, na **II Reunião Plenária da CADC** de 9 de Janeiro de 2001 a Comissão aprovou uma deliberação (II/6) em que se fixavam uma série de condicionantes às captações localizadas no troço internacional do Guadiana, entre Caia e Cuncos, para garantir o cumprimento dos diversos instrumentos jurídicos em vigor.

Os condicionantes acordados foram os seguintes:

- As captações posteriores a 7 de Abril de 1969 que estejam instaladas à data de entrada em vigor da presente deliberação e situadas, no troço entre a confluência deste com o rio Caia e a confluência do Guadiana com o rio Cuncos, não prejudicarão o respeito do valor de caudal integral anual, definido na alínea a) do n.º 2 do artigo 5º do Protocolo Adicional à Convenção de 1998 para a secção de Badajoz.
- No prazo de dois anos após a entrada em vigor da presente deliberação será dado início ao processo de instalação de medidores de caudais nas respectivas captações, que ficará concluído no término dos trabalhos de remodelação das captações ou, o mais tardar, no prazo de três anos.
- Para o efeito do cumprimento das garantias de caudais definidos no n.º 2 do artigo 5º do Protocolo Adicional à Convenção de 1998 serão fornecidos os caudais suplementares necessários à compensação das extracções realizadas pelas acima mencionadas captações ou proceder-se-á à suspensão do seu funcionamento.
- No caso de supletivamente ter que se proceder às compensações do caudal médio diário, será fornecido o caudal necessário imediatamente a montante das captações pertinentes, numa base semanal.
- No caso de supletivamente ter de se proceder, nos termos da Convenção, a compensações de caudais anuais por força da integração neste esquema das captações da margem esquerda, tal será feito antes do final do ano hidrológico.
- As disposições do Protocolo Adicional à Convenção de 1998 aplicam-se ao esquema prático definido na presente deliberação.

En cumplimiento de la decisión de la XXIX Reunión plenária de la CRI, en la **II Reunión plenaria de la CADC**, del 9 de enero de 2001, la Comisión adoptó un una decisión (II/6) en la que se fijaba una serie de condicionantes a las captaciones ubicadas en el tramo internacional del Guadiana, entre los ríos Caya y Cuncos, para garantizar el cumplimiento de los diversos instrumentos jurídicos en vigor.

Los condicionantes acordados son los siguientes:

- Las captaciones posteriores al 7 de abril de 1969 que estén instaladas a la fecha de entrada en vigor de la presente decisión y situadas, en el tramo entre la confluencia del río Guadiana con el río Caya y la confluencia del Guadiana con el río Cuncos, no se contabilizarán a efectos del respeto de los regímenes de caudales comprometidos, definidos en el nº 2 del artículo 5 del Protocolo Adicional al Convenio de 1998, para la sección de Badajoz.
- En el plazo de dos años después de la entrada en vigor de la presente decisión, se dará inicio al proceso de instalación de medidores de caudales en las correspondientes captaciones, que concluirá al término de los trabajos de remodelación de las captaciones o, a más tardar, en el plazo de tres años.
- A efectos del cumplimiento de las garantías en materia de caudales definidos en el nº 2 del artículo 5 del Protocolo Adicional al Convenio de 1998 se suministrarán los caudales complementarios necesarios para compensar las extracciones realizadas por las captaciones mencionadas más arriba o se procederá a la suspensión de su funcionamiento.
- En el caso de que, de manera subsidiaria, deba procederse a las compensaciones del caudal medio diario, se suministrará el caudal necesario inmediatamente río arriba de las captaciones correspondientes, con carácter semanal.
- En el caso de que, de manera subsidiaria, deba procederse a compensaciones de caudales anuales en virtud de la integración en este esquema de las captaciones de la margen izquierda, ello se hará antes del final del año hidrológico.
- Las disposiciones del Protocolo Adicional al Convenio de 1998 se aplicarán al esquema práctico definido en la presente decisión.

- As captações feitas no regolfo da albufeira de Alqueva são sujeitas a tarifação sempre que, comprovadamente, beneficiem da exploração da dita albufeira. Esta comprovação realiza-se, casuisticamente, no processo de revisão das concessões.
- Qualquer ajustamento da situação das captações referidas no Anexo, que, em caso algum, importará o aumento da capacidade instalada e que necessariamente respeitará os termos do regime sobre as águas das bacias hidrográficas luso-espanholas, será objecto de comunicação à CADC.
- Las captaciones efectuadas en la cola del embalse de Alqueva estarán sujetas a tarificación siempre que se compruebe que benefician a la explotación de dicho embalse. Esta comprobación se efectuará caso por caso en el proceso de revisión de las concesiones.
- Se comunicará a la CADC cualquier ajuste de la situación de las captaciones a que se refiere el Anexo, que, en ningún caso, supondrá el aumento de la capacidad instalada y que necesariamente respetará las condiciones del régimen relativo a las aguas de las cuencas hidrográficas luso-españolas.

Devido às questões apresentadas pela Delegação Portuguesa ao longo dos anos 2006 e 2007 sobre o estado actual das captações na margem esquerda do Guadiana, entre Caia e Cuncos, na VIII Reunião Plenária da CADC de 8 de Maio de 2007, informou-se que todas as captações constantes do relatório fornecido pela delegação portuguesa se identificam com as 41 captações regularizadas em 1999. Apesar disso ficou decidido fazer um novo inventário das mesmas com indicação de coordenadas de localização e elaborar um relatório semelhante ao de 1999. Na mesma reunião informou-se que das 41 captações inventariada em 1999, actualmente só 39 se mantêm activas. Estas 39 captações vão ser controladas através da instalação de 56 caudalímetros.

A raíz de las dudas presentadas por la Delegación Portuguesa a lo largo de los años 2006 y 2007 sobre el estado actual de captaciones en la margen izquierda del Guadiana, entre Caya y Cuncos, en la VIII reunión Plenaria de la CADC, de 8 de mayo de 2007, se informó de que todas las captaciones recogidas en el informe facilitado por la Delegación portuguesa se habían identificado con las 41 captaciones regularizadas en 1999. Se decidió asimismo hacer un nuevo inventario de las mismas con indicación de coordenadas de ubicación y redactar un informe similar al de 1999. En la misma reunión, se informó además de que de las 41 captaciones regularizadas en 1999, actualmente sólo 39 siguen activas. Estas 39 captaciones se van a controlar mediante 56 caudalímetros.

Na **X Reunião Plenária da CADC**, que teve lugar em Madrid a 18 de Fevereiro de 2008 a CADC aprovou a actualização do inventário das captações da margem esquerda do Guadiana no troço Caia-Cuncos estabelecendo-se o seguinte:

En la **X reunión de la CADC**, que tuvo lugar en Madrid el 18 de febrero de 2008, la Comisión aprobó los nuevos inventarios de las captaciones de la margen izquierda del Guadiana en el tramo Caya-Cuncos, estableciendo lo siguiente:

- São aprovados os **36 pontos de tomada de água** passando o novo relatório a ser a base de referência para o acompanhamento deste assunto;
- Seja efectuada uma actualização dos volumes captados, após um ano da entrada em funcionamento da maioria dos caudalímetros instalados nas captações;
- A cada uma das captações seja associada a respectiva área a regar, a cultura instalada e o tipo de sistema de rega;
- Se aprueban los **36 puntos de toma de agua** pasando el nuevo informe a ser la base de referencia para el seguimiento de este asunto;
- Se deberán actualizar los volúmenes captados una vez pasado un año desde la entrada en funcionamiento de la mayoría de los caudalímetros instalados
- A cada captación deberá asociarse la correspondiente área de regadío, el cultivo y el sistema de riego utilizado

- No caso das captações desactivadas, a área afecta às mesmas seja alvo de requalificação ambiental, nomeadamente através da remoção de motores e outros focos de poluição, bem como infra-estruturas que possam constituir condições inseguras à navegação;
 - No caso das captações activas propõe-se sejam asseguradas as condições mínimas de segurança e estabilidade, uma vez que foram detectadas algumas zonas de bombagem em risco de derrocada.
- Para las captaciones desactivadas, deberá hacerse una recuperación ambiental del área afectada, removiendo los motores y otras posibles fuentes de contaminación, así como las infraestructuras que pudieran suponer condiciones peligrosas para la navegación
 - Para las captaciones activas, deberán asegurarse las condiciones mínimas de seguridad y estabilidad, ya que se detectaron algunas zonas de bombeo con riesgo de derrumbamiento.

Acordou-se também que se faria uma visita aos locais das captações logo que estivesse concluído a instalação dos caudalímetros, em curso nessa data. Este reconhecimento das instalações realizou-se no dia 19 de Maio de 2008.

Se acordó asimismo que se haría una visita a las ubicaciones de las captaciones un vez que estuviese concluida la instalación de los caudalímetros, en curso en esa fecha. Este reconocimiento de las instalaciones se llevó a cabo el día 19 de mayo de 2008.

INVENTÁRIO DE CAPTAÇÕES DA MARGEM ESQUERDA DO GUADIANA

1.- Após a visita de reconhecimento às captações que teve lugar no dia 19 de Maio de 2008, realizou-se uma actualização dos dados administrativos referentes às mesmas, existentes na Confederación Hidrográfica del Guadiana.

A actualização desses dados foi aprovada pela CADC na X Reunião Plenária que teve lugar em Fevereiro de 2008.

2.- Como resultado deste trabalho constatou-se a existência de um total de **trinta e seis (36) instalações** que se referem nos Anexos I e II do presente Relatório. Na tabela do Anexo I atribuiu-se a cada captação um número de ordem e o correspondente número de ordem do inventário de 1999.

Das 36 instalações, trinta e cinco (35) são utilizadas para a rega de uma área total de sete mil, duzentos e sessenta e um hectares vírgula três mil e cinquenta e cinco (7.261,3055 ha). O caudal de ponta correspondente a estas instalações é de quatro mil seiscentos e oitenta e nove vírgula vinte e três litros por segundo (4.689,23 l/s). O volume máximo anual é de quarenta e dois milhões, oitocentos e setenta e três mil, trezentos e sessenta e quatro (42.873.364) m³

INVENTARIO DE CAPTACIONES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL GUADIANA

1.- Tras la visita de reconocimiento a las captaciones, que tuvo lugar el día 19 de mayo de 2008, se ha realizado una actualización de los datos administrativos referidos a las mismas, existentes en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

La actualización de dichos datos fue aprobada por la CADC en la X Reunión Plenaria, que tuvo lugar en febrero de 2008.

2.- Como resultado de estos trabajos se ha constatado la existencia de un total de **treinta y seis (36) instalaciones** que se recogen en los Anexos I y II del presente Informe. En la tabla del Anexo I se atribuye a cada captación un número de orden y el correspondiente número de orden del inventario de 1999.

De las 36 instalaciones, treinta y cinco (35) se utilizan para el riego de una superficie total de siete mil doscientas sesenta y una hectáreas, y tres mil cincuenta y cinco centiáreas (7.261,3055 ha). El caudal punta correspondiente a estas instalaciones es de cuatro mil seiscientos ochenta y nueve con veintitrés litros por segundo (4.689,23 l/s). El volumen máximo anual es de cuarenta y dos millones, ochocientos setenta y tres mil, trescientos sesenta y cuatro metros cúbicos (42.873.364 m³).

Além desta existe uma tomada de água destinada ao abastecimento permanente de Cheles com um caudal de ponta de cinco e meio litros por segundo (5,5 l/s) e um volume máximo anual de cento e setenta e cinco mil e vinte e cinco metros cúbicos (175.025 m³).

- 3.- Algumas destas instalações incluem concessões diferentes, de modo que há um total de **quarenta e uma (41) concessões**, incluindo a tomada de água destinada ao abastecimento de Cheles.
- 4.- Das 41 concessões inventariadas, citadas no ponto 3, estavam em funcionamento **antes de 7 de Abril de 1969**, data em que entrou em vigor o "Convénio para regular o uso e o aproveitamento hidráulico dos troços internacionais dos rios Minho, Lima, Tejo, Guadiana e Chança e seus afluentes" um total de **sete (7) concessões** para a rega de uma área de setecentos e oitenta e cinco hectares vírgula cinco mil cento e vinte e cinco (785,5125 ha), que correspondem a um caudal de ponta de quatrocentos e noventa e quatro vírgula quarenta litros por segundo (494,40 l/s), e um volume máximo anual de cinco milhões cento e setenta e oito mil duzentos e oitenta metros cúbicos (5.178.280 m³).

Igualmente, é anterior à citada data de 7 de Abril de 1969 a instalação n.º 36, para o abastecimento de Cheles citado anteriormente e com a caracterização que se especificou.

- 5.- Considera-se que são **posteriores a 7 de Abril de 1969** um total de **trinta e três (33) concessões**, para a rega de uma área de seis mil quatrocentos e setenta e cinco hectares vírgula setecentos e noventa e três (6.475,793 ha), que correspondem a um caudal de ponta de quatro mil cento e noventa e quatro vírgula oitenta e três litros por segundo (4.194,83 l/s) e um volume máximo anual de trinta e sete milhões, seiscentos e noventa e quatro mil e oitenta e quatro metros cúbicos (37.694.084 m³).
- 6.- Por estar desactivada, no presente inventário não consta a concessão n.º 21.430 na quinta "La Balsa", que estava incluída no inventário de 1999, e que se destinava ao regadio de setenta e um hectares vírgula nove mil oitocentos e sessenta (71,9860 ha), um caudal de ponta correspondente de quarenta e três vírgula vinte litros por segundo (43,20 l/s) e um volume anual máximo de quatrocentos e trinta e um mil novecentos e dezasseis metros cúbicos (431.916 m³).

Además existe una toma destinada al abastecimiento permanente de Cheles, con un caudal punta de cinco y medio litros por segundo (5,5 l/s) y un volumen máximo anual de ciento setenta y cinco mil veinticinco metros cúbicos (175.025 m³).

- 3.- Algunas de estas instalaciones incluyen concesiones diferentes, de modo que hay un total de **cuarenta y una (41) concesiones**, incluida la toma destinada al abastecimiento de Cheles.
- 4.- De las 41 concesiones inventariadas, citadas en el punto 3, estaban en plena vigencia **con anterioridad a la fecha de 7 de abril de 1969**, en la que entró en vigor el "Convenio para regular el uso y el aprovechamiento hidráulico de los tramos internacionales de los ríos Miño, Limia, Tajo, Guadiana y Chanza y sus afluentes" un total de **siete (7) concesiones** para el riego de una superficie de setecientos ochenta y cinco hectáreas, con cinco mil ciento veinticinco centiáreas (785,5125 ha), que corresponden a un caudal punta de cuatrocientos noventa y cuatro con cuarenta litros por segundo (494,40 l/s), y un volumen máximo anual de cinco millones ciento setenta y ocho mil doscientos ochenta metros cúbicos (5.178.280 m³).

Igualmente, es anterior a la citada fecha de 7 de abril de 1969 la instalación n.º 36, para el abastecimiento de Cheles citado anteriormente y con la caracterización que se ha especificado.

- 5.- Se considera que son **posteriores a la fecha de 7 de abril de 1969** un total de **treinta y tres (33) concesiones**, para el riego de una superficie de seis mil cuatrocientas setenta y cinco hectáreas con setecientos noventa y tres centiáreas (6.475,793 ha), que corresponden a un caudal punta de cuatro mil ciento noventa y cuatro con ochenta y tres litros por segundo (4.194,83 l/s) y un volumen máximo anual de treinta y siete millones, seiscientos noventa y cuatro mil ochenta y cuatro metros cúbicos (37.694.084 m³).
- 6.- Al estar desactivada, en el presente inventario no consta la concesión n.º 21.430 en la finca La Balsa, que estaba incluida en el inventario de 1999, y que estaba destinada al regadio de setenta y una hectáreas con nueve mil ochocientos sesenta centiáreas (71,9860 ha), un caudal punta correspondiente de cuarenta y tres con veinte litros por segundo (43,20 l/s) y un volumen anual máximo de cuatrocientos treinta y uno mil novecientos dieciséis metros cúbicos (431.916 m³).

7.- Relativamente ao inventário de 1999, registam-se as seguintes reorganizações das concessões:

- Algumas das captações foram remodeladas e associadas, como é o caso da concessão 15.415-B que foi remodelada e ligada às concessões 16.350, 8.057 e 10.212.
- A concessão 20.204 e parte da 19.744 partilham uma mesma captação.
- A concessão 20.158 (Número de ordem 28 no ano 1999), dividiu-se em três partes (A, B e C com os respectivos números de ordem actuais: 25, 26 e 27), e estão localizadas em três instalações diferentes como consequência da execução de novas tomadas de água.
- As concessões 9.183, 18.316, 22.229 e 15.241 foram remodeladas e actualmente partilham uma mesma captação.
- As concessões 14.321 e 9.755 partilham uma mesma captação.
- As concessões 20-85, 2.443 y 16.423 partilham uma mesma captação.
- As concessões 20.158-A y 2.439 partilham uma mesma captação.
- As concessões 21.627 y 2.608 partilham uma mesma captação.

Mesmo assim, a Comissaria de Aguas levará a cabo as actualizações das concessões em coerência com as circunstâncias anteriormente expostas.

8.- Além das citadas instalações existe uma instalação (nº CADC 16) de carácter conjuntural por razões de emergência, ligada com a albufeira de Pedra Aguda, para poder atender simultaneamente ao abastecimento das populações do término municipal de Olivença e Valverde de Leganés, com um caudal de ponta de trinta e cinco litros por segundo (35 l/s) e a zona de regadio de Pedra Aguda, para a rega de uma área de seiscentos e trinta e nove hectares vírgula novecentos e trinta e cinco (639,9350 ha), com um caudal de ponta de quinhentos e sessenta e cinco litros por segundo (565,0 l/s).

7.- Respecto al inventario de 1999, se registran las siguientes reorganizaciones de las concesiones:

- Algunas de las captaciones fueron remodeladas y asociadas, como es el caso de la concesión 15.415-B que fue remodelada y ligada a las concesiones 16.350, 8.057 y 10.212.
- La concesión 20.204 y parte de la 19.744 comparten una misma captación.
- La concesión 20.158 (Número de orden 28 en el año 1999), se dividió en tres partes (A, B y C con los respectivos números de orden actuales: 25, 26 y 27), y se localizan en tres instalaciones diferentes como consecuencia de la ejecución de nuevas tomas de agua.
- Las concesiones 9.183, 18.316, 22.229 y 15.241 fueron remodeladas y actualmente comparten una misma captación.
- Las concesiones 14.321 y 9.755 comparten una misma captación.
- Las concesiones 20-85, 2.443 y 16.423 comparten una misma captación.
- Las concesiones 20.158-A y 2.439 comparten una misma captación.
- Las concesiones 21.627 y 2.608 comparten una misma captación.

Asimismo, la Comisaría de Aguas llevará a cabo las actualizaciones concesionales en coherencia con las circunstancias anteriormente expuestas.

8.- Además de las citadas instalaciones existe una instalación (nº CADC 16) de carácter coyuntural por razones de emergencia, conectada con el embalse de Piedra Aguda, para poder atender simultáneamente el abastecimiento de las poblaciones del término municipal de Olivenza y Valverde de Leganés, con un caudal punta de treinta y cinco litros por segundo (35 l/s) y la zona regable de Piedra Aguda, para el riego de una superficie de seiscientos treinta y nueve hectáreas y novecientas treinta y cinco centiáreas (639,9350 ha), con un caudal punta de quinientos sesenta y cinco litros por segundo (565,0 l/s).

9.- Nas instalações inventariadas instalaram-se um total de cinquenta e seis (56) caudalímetros. Os diâmetros variam entre 150 e 800 mm. Alguns dos caudalímetros partilham o quadro de controlo pelo que o número total destes é de trinta e um (31).

Nas captações número trinta e quatro (34) e trinta e cinco (35), não foi possível a instalação de caudalímetros pelo que actualmente nenhuma delas dispõe dos mesmos.

Data: 31 de Março de 2009

Eng.º Hemitério Monteiro

Empresa de Desenvolvimento e Infraestruturas do Alqueva (EDIA)

Eng.º Adérito Mendes

Coordenador do Secretariado Técnico da CADC

9.- En las captaciones inventariadas se ha instalado un total de cincuenta y seis (56) caudalímetros. El diámetro es variable, entre 150 y 800 mm. Algunos de los caudalímetros comparten cuadro de control, por lo que el número total de estos es de treinta y uno (31).

En las captaciones número treinta y cuatro (34) y treinta y cinco (35), no fue posible la instalación de caudalímetros por lo que actualmente ninguna de ellas dispone de los mismos.

Fecha: 31 de marzo de 2009

Fdo.: D. José Martínez Jiménez

Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

Fdo.: D. Fernando Octavio de Toledo y Ubieta

Coordinador de la Secretaría Técnica de la CADC

ANEXO I:

MAPA DE LOCALIZAÇÃO DAS
CAPTAÇÕES

LISTA DE CAPTAÇÕES

ANEXO I:

MAPA DE UBICACIÓN DE LAS
CAPTACIONES

LISTADO CAPTACIONES

INVENTARIO DE CAPTACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADIANA – MAYO DE 2008

Nº orden (actual CADC)	Nº orden (1999)	Concesión nº	Finca nº	Nombre finca	X (UTM 29)	Y (UTM 29)	Caudalímetros	Diámetro Ø	Cuadro control	Superficie riego (ha)	Caudal max (l/s)	Volumen anual máx (m3)	Fecha concesión	Plazo concesión (años)
1	2	7.162	1	Benavides	666963	4300763	2	400 300	1	384-26-00	207,25	2.305.560	18/03/1969	75
2	1	19.070	2	El Cedeño	666763	4300309	1	700	1	600-00-00	360,00	3.600.000	26/02/1976	99
3	3	22.483	3	Valhondo (Arrobas)	666661	4299908	1	500	1	242-00-00	145,20	1.452.000	18/05/1979	99
4	4	13.347	4	Valhondo	666504	4299193	2	400 150	1	207-00-00	148,00	1.242.000	02/04/1971	99
5	5	11.441	5	Tercer Cuarto de Valhondo	666246	4298694	3	250 250 300	1	114-00-00	68,40	684.000	20/10/1970	99
6	6	21-85	6	Las Mercedes y Valhondo	666205	4298645	1	200		77-00-00	46,20	462.000	20/05/1986	75
7	7	14.321	7	Los Acebedos de Hinojales	665620	4298042	2	800 350	1	632-16-00	395,00	3.792.960	19/04/1971	99
	8	9.755								168-65-00	101,00	1.011.900	09/05/1968	99
8	9	16.273	8	Hoyo de Albalá (La Mina)	664881	4298266	1	300	1	48-45-00	29,00	290.700	02/12/1974	99
9	10	9962	9	Encomienda de Hinojales	664361	4298245	1	500	1	630-00-00	378,00	3.780.000	07/05/1977	99
10	11	2.657	10	Santa Bárbara	664028	4298200	5	150 4x250	1	115-50-00	69,30	693.000	28/04/1971	99
11	14	20-85	12	Albalá e Hinojales de Albalá	662521	4297678	1	300	1	61-80-00	25,88	155.280	15/04/1993	62
	13	2.443								56-00-00	44,80	448.000	05/02/1964	Perpetuo
	15	16.423								224-66-12	134,80	808.800	10/02/1973	99
12	12	15.252	11	Albalá	662051	4297304	4	400 2x350 300	1	128-00-00	76,80	768.000	20/06/1973	99
13	16	12.908	13	Albalá la Chica	661712	4296990	1	500	1	135-00-00	81,00	810.000	03/12/1970	99
14	18	15.415-B	15	Pozo nuevo de Albalá	661528	4296760	1	500	1	60-25-00	363,15	361.500	03/04/1976	99
15	17	15.415-A	14	Pozo nuevo de Albalá	661237	4296336	1	300	1	85-24-00	51,15	511.440	02/04/1976	99
16	P.A.	29.146	16	Zona regable de Piedra Aguda ¹	659879	4294211	1	500	1	639-93-50 15.276 hab.	565,00 35,00			
17	19	19.744-(1/3)	17	Malpica de Portugal (Ballesteros)	659862	4294192	1	300		306-00-00	183,60	1.836.000	03/02/1977	99
18	19	19.744- (2/3)	18	Malpica de Portugal (Gómez Núñez)	659482	4293852	1	200	1	264-00-00	158,40	1.584.000	11/07/1980	99
	20	20.204	19	Valdelinares			1	350						
	19	19.744-C	20	Malpica de Portugal			1	350						

Nº orden (actual CADC)	Nº orden (1999)	Concesión nº	Finca nº	Nombre finca	X (UTM 29)	Y (UTM 29)	Caudalímetros	Diámetro Q	Cuadro control	Superficie riego (ha)	Caudal max (l/s)	Volumen anual máx (m3)	Fecha concesión	Plazo concesión (años)
19	21	54-85	21	La Encomendiña	658324	4293269	2	500 300	1	193-30-00	115,98	1.159.800	19/12/1988	99
20	22	20.763	22	Capeliña	656904	4291702	1	400	1	220-76-00	132,46	1.324.560	12/09/1979	99
21	23	20.764	23	Vina de los Matos	656826	4291379	1	350	1	291-15-00	174,69	1.746.900	08/05/1978	99
22	24	20.765	24	La Oriana	654055	4289135	1	350	1	203-72-00	122,23	1.222.320	05/05/1978	99
23	25	3.717	25	Los Manchones	653553	4289094	3	3x150	1	90-00-00	72,00	720.000	24/10/1963	perpetuo
24	26	17.562	26	La Coitada de Murillo	653247	4288977	1	500	1	240-00-00	144,00	1.440.000	07/10/1974	99
25	28	20.158-A	27	El Freixal y las Areas (Juan Lorente)	652443	4288449	1	350	1	240-000-00	100,00	1.035.000	06/04/1979	99
	27	2.439	28	El Freixal y las Areas (Eduardo Pinto Rodríguez)			1	250		39-92-25	31,95	319.380	13/03/1962	perpetuo
26		20.158-B	29	El Freixal y las Areas (García de Paredes). Toma nueva	652078	4287038	1	350	1					
27		20.158-B/C	30	El Freixal y las Areas (García de Paredes)	651683	4286429	1	350	1					
		20.158-C	31	El Freixal y las Areas (J. Antonio Carabias Sánchez)			1	200						
28	29	21.628	32	Los Cansados	651664	4286412	1	250	1	36-00-00	21,60	216.000	06/12/1979	99
	30	2.608								38-68-00	31	309.440	01/02/1963	perpetuo
29	31	28.397	33	Los Abugones	651075	4282293	1	200	1	30-39-36	18,24	182.361	16/12/1983 04/09/1984	99
30	32	12.955	34	Valongo	651001	4281977	1	250	1	31-10-40	18,66	186.624	17/03/1971 17/11/1977	99
31	33	10.213	35	El Lobato (Pinto)	650965	4280841	1	250	1	64-88-64	38,93	389.318	02/03/1976	99
32	34	10.688	36	El Lobato (Rguez)	651025	4280258	2	200 200	1	30-00-00	18,00	180.000	20/05/1970	99
33	35	9.183	37	La Estacada	651212	4279303	3	3x350	1	8-00-00	6,40	64.000	02/12/1968	99
	36	18.316								415-36-78	248,20	2.492.221	19/07/1976	99
	37	22.229								539-01-00	323,00	3.234.060	24/09/1981	99
	38	15.241								6-84-00	4,10	41.040	07/11/1974	99
34	40	60/86		Fontanilla	648134	4267280	*			0-20-00	0,06	1.200	14/11/1990	25
35	41	69/86		Coitada y Cerro de la Barca	648350	4266182	*			2-00-00	0,80	12.000	07/11/1989	25
36	CH	38/2001	38	Abastecimiento de Cheles	648224	4264983	1	150	1	1379 hab.	5,50	175.025		

¹ Los datos de esta instalación no se consideran a efectos del cómputo total.

* Sin caudalímetro. Imposibilidad de instalación.

ANEXO II:

**FICHAS TÉCNICAS DAS
CAPTAÇÕES**

ANEXO II:

**FICHAS TÉCNICAS DE LAS
CAPTACIONES**

Para consulta deste anexo,
enviar solicitação a:

stcadc@inag.pt

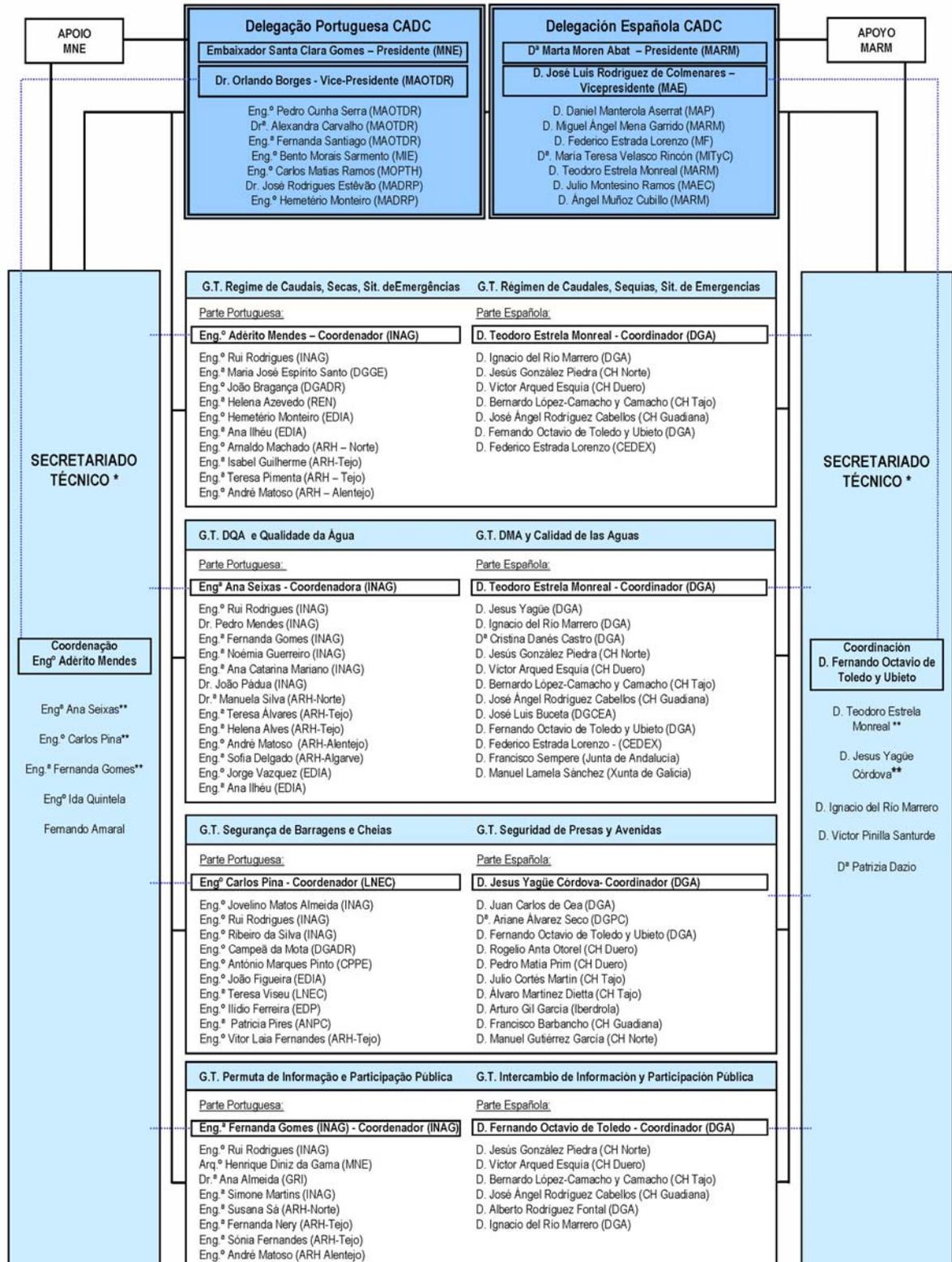
Para consulta de este anexo,
enviar solicitud a:

stcadc@mma.es

XII REUNIÃO PLENÁRIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

Anexo 9 Organigrama de la CADC



* Composição que pode integrar outros técnicos em função das matérias a tratar

** Na qualidade de Coordenador do GT e apenas por motivo de reuniões de coordenação dos trabalhos entre Grupos de Trabalho

* Composición que puede integrar otros técnicos en función de las materias a tratar

** La calificación de Coordinador de GT es únicamente por motivos de coordinación de los trabajos entre los Grupos de Trabajo

XII REUNIÓN PLENÁRIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 31 DE MARZO DE 2009

Anexo 10

Logotipo de la CADC

